



HAZ A TU ESCUELA CAPAZ DE TODO LO QUE OCURRE EN EL MUNDO

# PADEM 2024

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPALIDAD  
DE ANTUCO



**YANETT E. PANES GARRIDO.**  
DIRECTORA COMUNAL DE EDUCACIÓN

*Antuco, septiembre 2023*



## ÍNDICE

<b>I.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>05-07</b>
<b>II.</b>	<b>PRINCIPALES POLÍTICAS Y ORIENTACIONES QUE RIGEN LA GESTIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL</b>	<b>08-09</b>
<b>III.</b>	<b>ANTECEDENTES DE LA COMUNA</b>	<b>10-13</b>
	3.1. Escenario Municipal 2023- 2024	10
	3.2. Descripción del Territorio	11
	3.2.1. Demografía y Dinámica Poblacional	11
	3.2.2. Dinámica Poblacional según País, Región y Comuna.	11
	3.2.3. Población por Género	11
	3.2.4. Población por Grupos de Edad 2002 – 2017	12
	3.2.5. Características Socioeconómicas de la Comuna de Antuco	12
	3.2.6. Organización Política Comunal	13
<b>IV.</b>	<b>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>14-15</b>
	4.1. Descripción DAEM	16
	4.1.1. Estructura Organizacional Departamento de Educación	16-19
	4.1.2. Estructura Organizacional Establecimientos Municipalizados	20
	4.2. Diagnóstico Institucional	21
	4.2.1. Resultados Educativos Pruebas Estandarizadas	21-23
	4.2.2. Matrícula comunal	24
	4.3. Resultado Indicadores de Eficiencia Interna	25
	4.4. Índices de Vulnerabilidad	26
	4.5. Subvención Escolar Preferencial (SEP)	27
<b>V.</b>	<b>CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES</b>	<b>29-110</b>
	5.1. Hitos 2021 – 2023	29-31
	5.2. Escuela Rurales	32
	5.2.1. Escuela Volcán Antuco	33-43



5.2.2.	Escuela Cerro Pilque	42-52
5.2.	Escuela Olga Ríos De Pinochet	53-62
5.2.4	Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz	63-110
<b>VI.</b>	<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DAEM EJECUTADAS AÑO 2023</b>	<b>111</b>
6.1.	Área social a Nivel comunal	111-114
6.2.	Seguridad Escolar a nivel comunal	114-116
6.3.	Educación Extraescolar	117
6.4.	Educación Ciencias y Medio Ambiente	118
6.5.	Plan de Desarrollo Profesional Docente (PDPD)	118-119
6.5.1.	Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO)	119
6.6.	Programa Comunal Integración Escolar	120-122
6.7.	Evaluación Docente	122-123
<b>VII.</b>	<b>DOTACIÓN PERSONAL ÁREA DE EDUCACIÓN</b>	<b>124-131</b>
7.1.	Dotación Docente 2023 - 2024	124-125
7.2.	Licencia Médicas	126
7.3.	Dotación asistentes Educación 2023 - 2024	127
7.4.	Licencias Médicas Asistentes de la Educación.	128
7.5.	Dotación Personal DAEM	128-129
7.6.	Excedentes y supresión Horas	130-131
<b>VIII.</b>	<b>EVALUACIÓN PLAN ANUAL 2023</b>	<b>131-132</b>
8.1.	Estado de Avance	132
a.	Área Liderazgo	133
b.	Área Curricular/Pedagógica	134
c.	Área Convivencia	135
d.	Área de Recursos	136
e.	Imágenes	137-138
<b>IX.</b>	<b>PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL AÑO 2024</b>	<b>139-142</b>



HAZ A TU ESCUELA CAPAZ DE TODO LO QUE OCURRE EN EL MUNDO

<b>XI.</b>	<b>PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACIÓN AÑO 2023</b>	<b>142-155</b>
11.1.	Notas al presupuesto	142-149
11.2.	Ingresos	150
11.3.	Gastos	151-154



## I. INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), para el año 2024 debe considerar, las consecuencias que aún nos afectan y que son producto de la pandemia vivida el 2020 y 2021, pues producto del encierro, este año hubo un sin número de enfermedades respiratorias que afectaron a los estudiantes y adultos de forma tal, que incluso el Ministerio de Educación adelantó las vacaciones de invierno, lo anterior producto que el sistema de salud colapsó ya que muchos niños, niñas y jóvenes al retornar a convivir socialmente y compartir espacios comunes en los colegios y otros lugares públicos, no estaban preparados con anticuerpos para enfrentar las enfermedades que nos afectan en otoño e invierno, lo que produjo un ausentismo considerable y ello trajo toda una reestructuración al interior de los establecimientos para abordar esta problemática y así entregar a los estudiantes los requerimientos necesarios para proseguir con su aprendizaje y salir adelante en sus estudios.

En segundo lugar, como es sabido por la comunidad el presente año a través de ORD. N° 000684 del 24/03/2023, se dio inicio al proceso de traspaso al Servicio Local Puelche, de los hitos y principales fechas en el marco del proceso de anticipación a la entrada en funcionamiento del Servicio Local de Educación Pública, es así como el presente año el 01 de septiembre el alcalde de la comuna debe enviar a la Dirección de Educación Pública, todos los antecedentes de los funcionarios que laboran en educación, bienes muebles, inmuebles, convenios y contratos habidos hasta ahora y que mantiene la administración activa con distintas instituciones. Además se está en la conformación del primer Directorio Ejecutivo del SLEP, en donde los alcaldes debían elegir a dos representantes del territorio, es así como en reunión sostenida en la comuna de Mulchén se realizó reunión para cumplir con este primer hito y tengo que señalar que los dos funcionarios que quedaron seleccionados para representar a los alcaldes son: don **Manuel Albarrán de la comuna de Mulchén** y don **Claudio Panes Garrido de la comuna de Antuco**, lo anterior revierte gran importancia pues ambos profesionales son conocedores de la educación, administración y del territorio, lo que permitirá a los alcaldes contar con dos funcionarios que les representarán muy bien frente al Director(a) del SLEP.

De acuerdo a los énfasis que entrega el Ministerio de educación se continua con los siguientes pilares en la **“Política de Reactivación Educativa Integral: Seamos Comunidad”**, esta se proyecta a largo plazo y se organiza en tres grandes fases articuladas entre sí y cuyo norte es la transformación educativa, en primer lugar, *Recuperación de saberes*, en donde el foco es fortalecer a las comunidades escolares. Una fase intermedia, de *proyecciones sistémicas* que implican un mayor desarrollo de los componentes de la Política, esta se inicia el 2023 y se mantendrá hasta el 2025. Una tercera fase denominada *consolidación de transformaciones estructurales (nuevo paradigma) que se inicia el 2025*, abordando una planificación en mayor detalle, con una proyección de al menos 8 años. El presente año se coloca nuevamente el énfasis en lo que es el bienestar socio Emocional, la sana convivencia y la revinculación educativa.



Estamos llamados a sumarnos a los cambios que promueve la Ley 21.040 del 2017, que **“Crea el Sistema de Educación Pública”**, La educación pública está orientada al pleno desarrollo de los estudiantes, de acuerdo a sus necesidades y características. Procura una formación integral de las personas, velando por su desarrollo espiritual, social, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, entre otros, y estimulando el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos.

La educación comunal, estará en manos del servicio local Puelche, el que estará compuesto por las comunas de Alto Biobío, Santa Bárbara, Quilaco, Quilleco, Tucapel, Antuco y Mulchén, comuna que será cabecera o el domicilio del servicio local.

Nuestro PADEM, se enmarca en los pilares de la reactivación educacional, estos son: la Adaptabilidad y flexibilidad del sistema, el Aprendizaje y desarrollo Integral, Participación y visión sistémica, en el apoyo socio emocional de funcionarios, estudiantes, padres y apoderados, en la sana convivencia, en la formación de valórica, en la inclusión y no discriminación, en la revinculación, entre otras que buscan potenciar a los jóvenes para un futuro en que deberán participar y dar solución a un sinfín de problemáticas, sociales, medio ambientales y que deberán enfrentar de la mejor manera posible, buscando el bien común por sobre el particular y el individualismo.

Durante el año 2024 se llamará a concurso para proveer el cargo de “Director del Servicio Local Puelche”, esto por Alta Dirección Pública, por lo que tendremos dos años de transición que serán el 2024 y el 2025, lo que dará tiempo para resolver y no se cometan los mismos errores que han ocurrido en otros servicios locales que tuvieron un año de traspaso, lo que perjudicó el sistema ya que los tiempos eran muy acotados, por lo que todos los estudios indicaban que no era factible tener éxito en un tiempo tan acotado, es por eso que de acuerdo al Decreto 162 que crea nuestro servicio local contempla que este tenga una duración de dos años para que se haga efectivo el traspaso el 1° de enero de 2026, fecha en que todos los establecimientos dejarán de pertenecer al municipio.

Mientras la Educación siga en manos del municipio tanto el alcalde como sostenedor y el Honorable Concejo municipal, seguirán ofreciendo oportunidades que permitan un apoyo real tanto a los jóvenes como a sus familias, a través del transporte escolar, del preuniversitario, de la preparación para las fuerzas armadas, para enfrentar la vida universitaria o técnica, una multiplicidad de talleres que les permitan un desarrollo integral y además buscando mejorar los resultados.



En mi calidad de alcalde y sostenedor de los colegios municipalizados de nuestra comuna, pongo a disposición del Honorable Concejo Municipal y comunidades educativas el “Plan Anual de Educación Municipal año 2024”, el que se ha elaborado considerando tanto las políticas comunales, las del Ministerio de Educación y las que promulga la Ley 20.040 que crea los Servicios Locales de Educación, dando así inicio a esta transición que comenzó el presente año y que muy pronto veremos convertida en un realidad.

Es mi anhelo que antes de entregar la educación pública de la comuna al SLEP, logremos alcanzar estándares que nos permitan señalar que se lograron objetivos de mejoras que permitieron que nuestros niños, niñas y jóvenes obtuvieran buenos resultados y por sobre todo que tienen una preparación adecuada para enfrentar un futuro exitoso como estudiantes de enseñanza superior, como seres humanos y como parte de esta sociedad que busca recuperar valores y la sana convivencia en armonía con el medio ambiente.

**MIGUEL ABUTER LEÓN**  
**ALCALDE**



## II. PRINCIPALES POLÍTICAS Y ORIENTACIONES QUE RIGEN LA GESTIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL.

### 2.1. Marco Jurídico

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2022 ha sido elaborado considerando las fuentes legales vigentes a la fecha, las cuales son las siguientes:

- **Ley N° 19.410, art. 4°, 5° y 6°**, establece que la Municipalidad, por intermedio de su departamento de administración de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo de Educación Municipal. El Art. 5° de esta Ley, insta a como competencia del Alcalde que, dentro de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, debe presentar el PADEM, al concejo municipal para su sanción, el que deberá ser aprobado por el concejo municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año.
- **DFL N° 2 Ley General de Educación**, última versión 29/05/2018: (Texto refundido Ley 20.370)
- **DFL N° 1**, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican, última modificación 23/05/2018.
- **Ley N° 20.201, Modifica** el DFL N° 2 de 1998, sobre Subvenciones a Establecimientos Educativos y otros cuerpos legales.
- **Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades**, Artículos N° 80 y 81.
- **Ley 20.370 de 2009 (LGE)**, Ley que establece la normativa marco en materia de educación.
- **Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial (SEP)**
- **Ley N° 20.501 Ley de Calidad y Equidad en Educación.**
- **Ley N° 20.422 Plena integración**, establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, última modificación mayo 2018.
- **Ley N° 19933 Mejoras Especial Docentes**, última modificación 01/04 de 2016.
- **Ley N° 20.529 Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media, y su Fiscalización**, agosto de 2017.
- **Ley 20.201** Sobre necesidades educativas especiales de carácter transitorio.
- **Decreto Supremo N° 170 de 2009**, Reglamento de la Ley N° 20201 y fija las normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE).
- **Decreto Exento N° 83** de 2015, Criterios y orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con NEE de Educación Parvularia y básica.
- **Ley N° 20.084**, Sobre responsabilidad penal adolescente.
- **Ley 20.609** de 2012, Establece medidas contra la Discriminación.
- **Ley N° 20.536** de 2011, Sobre Violencia Escolar.
- **Ley N° 20.845 De Inclusión Escolar**, del 29 de mayo de 2015, que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado.
- **Ley N° 20.835** de 2015, Crea superintendencia y la Intendencia de Educación Parvularia.





- **Ley N° 20.911** del 28.03.2016, Crea el Plan de formación Ciudadana para los Establecimientos Educativos Reconocidos por El Estado.
- **Ley N° 20.903** 01.04.2016, Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica otras normas.
- **Ley N° 19.876**, obligación de educación media.
- **Ley N° 19.873**, Pro retención.
- **Ley N° 19.532**, Jornada Escolar Completa.
- **Ley N° 19.464**, Mej. Asistentes de la Educación.
- **Ley N° 20.162**, Obligación Educación Parvularia.
- **Ley N° 20.040**, 24/11/2017, que crea los Servicios Locales de Educación (**SLE**)
- **Ley N° 21.109**, Establece un estatuto de los asistentes de la educación pública.

## 2.2. Decretos:

- **Decreto N° 439 y 433**, de 2012 Aprueba Bases Curriculares 1° a 6°
- **Decreto 2960**, 2012 aprueba plan y programa de estudio 1° a 6°
- **Decreto N° 968**, Reuniones Microcentro, escuelas rurales.
- **Decreto N° 315**, Planta física establecimientos.
- **Decreto N° 315**, Reglamento LGE, Reconocimiento Oficial.
- **Decreto N° 306**, JECD
- **Decreto N° 235**, Reglamento SEP
- **Decreto N° 1718**, Edades de ingreso Parvularia y básica.
- **Decreto N° 24**, Reglamento Consejo Escolares.
- **Decreto N° 565**, Reglamento Centro de Padres
- **Decreto N° 128**, Mineduc.
- **Decreto N° 70**, 20/05/2021, Fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que se iniciarán funciones los servicios locales de educación pública.
- **Decreto N° 123**, Reglamenta Bono de Desempeño Laboral para los asistentes de la educación.
- **Decreto N° 162 de 2022**, del Ministerio de Educación, que fija calendario de instalación de los SLEP.



### III. ANTECEDENTES DE LA COMUNA

#### 3.1. ESCENARIO EDUCACIÓN MUNICIPAL 2023-2024.

Termina la pandemia vivida tanto a nivel mundial, nacional y local, se volvió a la presencialidad de las clases, con esta vuelta a clases nos vimos enfrentados a un aumento de enfermedades del tipo respiratorio con los niños, niñas, jóvenes y además a que muchos funcionarios se vieran afectados seriamente por problemas socioemocionales y enfermedades respiratorias, incluso contagiándose de enfermedades que ante sólo se presentaban en los niños y niñas menores de edad.

Una vez que se tuvieron los resultados DIA y SIMCE, pudimos comprobar que en algunos casos las dificultades de aprendizaje son un desafío muy grande a superar, pero también pudimos visualizar que el compromiso de los colegas, nos ha permitido en el liceo estar por sobre la media nacional con los estudiantes de cuarto básico, ello conlleva un trabajo coordinado de parte del equipo de liderazgo y por sobre todo de la docente que lideró ese curso la **Sra. Lorena Castillo, la docente de Integración Escolar, Srta. Anita Soto, la asistente de aula, Sra. Lilian Anabalón** y de todos quienes de una u otra forma aportan para el crecimiento de los aprendizajes de los menores, de los docentes de religión, inglés, fonoaudiólogo, es decir, podemos decir que la comunidad educativa y todos sus actores se comprometieron en un trabajo serio que dio resultados pero que, sin embargo, estoy segura pueden ser aún mejores.

El Ministerio de Educación, puso a disposición de los establecimientos educacionales **la “priorización curricular”**, que no es otra cosa que la identificación de los aprendizajes claves e imprescindibles, lo que ha permitido que los docentes se enfoquen en aquellos temas fundamentales y que permitirán a los estudiantes continuar con su trayectoria educativa y así poder recuperar el rezago escolar producido por el cierre de los establecimientos.

Hoy tenemos que preocuparnos de recuperar saberes, de la movilidad de estudiantes a los saberes adecuado de acuerdo a su nivel, de la revinculación, de la salud mental de los miembros de las comunidades educativas, de la sana convivencia, del respeto, de los valores, de desarrollar destrezas y habilidades que les permitan a los discentes puedan aprender en forma autónoma, en la inclusión y la aceptación de los otros, como iguales, sin que exista discriminación alguna, para que el día de mañana ellos puedan participar activamente en una sociedad que esté preparada para lograr menores para las mayorías y no las minorías, en donde el valor y el respeto a la vida esté por sobre todo.

Ya el próximo año deberemos trabajar en conjunto con el Director del Servicio Local de Educación Pública: El SLEP Puelche contará con personalidad jurídica y patrimonio propio y reemplazará a las municipalidades que tenían a cargo a los establecimientos educacionales, para pasar definitivamente los establecimientos de la comuna a su administración a contar del 01 de enero de 2026.

**DIRECTORA DAEM**



### 3.2. Descripción del territorio.

Geográficamente, la comuna de Antuco se localiza en el sector extremo oriente de la Región del Biobío, en la esquina nororiente de la Provincia del mismo nombre, y tiene límites con la República de Argentina entre los 37° 0' a 37° 39' Latitud Sur y 72° 53' a 71° 05' Longitud Oeste, por lo que se define como una comuna fronteriza localizada en la precordillera y cordillera andina. Además, limita al Norte con la comuna de Pinto, al Noreste con la comuna de El Carmen, al Oeste con Tucapel, Al Suroeste con Quilleco y Santa Bárbara, y al sur con la comuna de Alto Biobío.

#### 3.2.1. Demografía y Dinámica Poblacional.

De acuerdo al último Censo del 2017, se observa un crecimiento en la población de la comuna, la que alcanza los 4073 habitantes.

Nuestra comuna está entre las 3 con menos población de la región, solo está por sobre Quilaco que alcanza una población de 3.988 y San Rosendo con 3.412 habitantes.

#### 3.2.2. Dinámica Poblacional según País, Región y Comuna.

TERRITORIO	AÑO 2002	AÑO 2017
Comuna de Antuco	3.908	4.073
Región del Biobío	1.861.562	2.037.414
País	15.116.435	17.574.003

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2002y 2017. INE.

#### 3.2.3. Población por Género.

La comuna de Antuco, presenta un porcentaje de crecimiento por sexo de un -0.30% en el caso de los hombres y de un 8.87% en mujeres.

Territorio	Año 2002		Año 2017	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Comuna de Antuco	1.981	1.927	1.975	2.098
Región del Biobío	915.200	946.362	750.730	806.75
País	7.447.695	7.668.740	8.601.989	8.972.014

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2002 y Resultados Censo 2017, INE.



### 3.2.4. Población por grupos de edad 2002 y 2017.

La comuna de Antuco, según Censo 2017, la población al igual que en el resto del país se concentra por sobre los 30 años, lo que refleja que es una población envejecida.

<b>Edad</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>TOTAL</b>
De 0 a 14 años	432	379	<b>811</b>
De 15 a 29 años	390	413	<b>803</b>
De 30 a 44 años	324	399	<b>723</b>
De 45 a 64 años	529	550	<b>1079</b>
De 65 y más	300	357	<b>657</b>
<b>Total</b>	<b>1975</b>	<b>2098</b>	<b>4073</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, INE.

### 3.2.5. Características Socioeconómicas de la Comuna de Antuco.

En el año 2017, según nueva metodología utilizada por Ministerio de desarrollo social la pobreza en nuestra comuna por ingreso alcanza el 25,3% y la pobreza multidimensional alcanza un 22,4%, por sobre la región que alcanza un 17,6 % y el porcentaje a nivel nacional que alcanza sólo al 11,7 %.

<b>Territorio</b>	<b>% de Personas en Situación de Pobreza por Ingresos</b>		
	<b>2011</b>	<b>2013</b>	<b>2015</b>
Comuna de Antuco	40,75	33,27	25,3
Región del Biobío	32,30	22,30	17,6
País	22,20	14,40	11,7

Fuente: Estimación de la pobreza por ingresos a nivel comunal 2017, Nueva metodología (SAE e imputación de medias por conglomerados) CASEN, Ministerio de desarrollo social.



### 3.2.6. Organización Política Comunal.

De acuerdo al DFL N° 2/19602 del 11/01/2000, fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, “LA administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad”, como lo señala su Art. 1°.

En su Art. 2°, establece que los municipios estarán constituidos y dirigidos por el alcalde como autoridad máxima y el Concejo Municipal, compuesto en el caso de Antuco por seis concejales según la cantidad de electores.

<b>AUTORIDADES COMUNALES</b>	
<b>ALCALDE</b>	<b>MIGUEL ABUTER LEÓN</b>
<b>CONCEJALES</b>	Mauricio Alejandro Saldías Parra
	Ramón Humberto Águila Espinoza
	Claudio Edelberto Solar Jara
	Elba Del Carmen Issi Saldías
	Carlos Enrique López Ovalle
	Nelson Fabián Isla Vilches

Forman parte de la *Comisión Educación*, el **Sr. Carlos López Ovalle**, el **Sr. Nelson Fabián Isla Vilches** y **don Claudio Solar**.



#### IV. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

El Departamento de Educación Municipal Antuco, establece lineamientos y directrices para todas las y los funcionarios de las unidades educativas de la educación municipal, logrando con ello uniformidad en el trabajo, lo que favorece el alcanzar metas y objetivos comunes que permitirán lograr una mejora continua, estos lineamientos se sustentan en las normativas que rigen la educación a nivel país y en los objetivos que las autoridades locales se han planteado para la educación comunal.

##### **MISIÓN:**

*Velar responsablemente por la instalación de los saberes necesarios para el desarrollo local, alineando los proyectos educativos de los establecimientos de la comuna hacia una educación de calidad, inclusiva y participativa. Disponiendo para ello los escenarios, tiempo y recursos necesarios.*

##### **VISIÓN:**

*Somos una institución que orienta sus esfuerzos a brindar una educación de calidad, inclusiva y participativa y que promueve en los establecimientos de la comuna la formación integral de los alumnos y con la persona como centro de nuestra preocupación.*

##### **VALORES:**

***Respeto, honestidad, colaboración, creatividad.***

#### **Los principios que rigen nuestra visión institucional son:**

**Educación inclusiva:** La oportunidad de acceso se encuentra garantizada para todas las personas en edad escolar con independencia de su origen y condición social. Para ello propicia una oferta de proyectos educativos de acuerdo a la realidad local donde cada miembro de la comunidad educativa puede encontrar espacio para desarrollarse.

**Educación de calidad:** La municipalidad a través de su Departamento de Educación pone todos sus esfuerzos y compromiso con un proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el alumno y en su desarrollo integral, promoviendo la mejora continua de los procesos al interior de cada establecimiento y asegurando las condiciones físicas y técnicas necesarias, además de asegurar su financiamiento.



**Educación participativa:** Considera a todos los actores, en especial aquellos vinculados al proceso de enseñanza aprendizaje, ofreciendo espacios para que la comunidad educativa participe activamente y avance hacia un nivel de “cogestión” lo que implica que deben hacerse participe en la forma de abordar distintas problemáticas y aportar en la toma de algunas decisiones.

La dirección comunal de educación, fija su trabajo considerando los “**Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos y sus Sostenedores**”, documento entregado por el Ministerio de Educación y que fue aprobado por el Consejo Nacional de Educación y dictado mediante Decreto Supremo, además de considerar “**Seamos comunidad**” y la “**priorización curricular**” que se trabajará hasta el año 2023.

**Los Estándares Indicativos tienen como objetivo:**

- Servir de base para la Evaluación Indicativa de Desempeño.
- Apoyar la gestión de los establecimientos.
- Ayudar a los establecimientos a identificar oportunidades de mejora durante el proceso de autoevaluación.
- Ser un referente para definir metas y acciones en la elaboración de los planes de mejoramiento.

**Estos estándares abordan cuatro dimensiones de la gestión escolar:**

- **Liderazgo:** Liderazgo Sostenedor, Liderazgo Directos, Planificación y gestión de resultados.
- **Gestión Pedagógica:** Gestión curricular, Enseñanza y aprendizaje en el aula, Apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- **Formación y convivencia:** Formación, Convivencia, Participación y vida democrática.
- **Gestión de Recursos:** Gestión de personal, Gestión de recursos financieros, Gestión de recursos educativos.



#### 4.1. DESCRIPCIÓN DEL DAEM.

##### **4.1.1. Estructura Organizacional Departamento de Educación.**

Actualmente la Dirección del Departamento de Administración de Educación Municipal cuenta con una dotación de 13 funcionarios, de los cuales 8 de ellos son parte del área de finanzas que fue robustecida para que diera cumplimiento a los nuevos estándares que se exigen y piden a nivel nacional e internacional, además cuenta con una asistente social, una secretaria, 2 conductores y directora del departamento.

Durante el primer semestre del presente año, la dirección de Educación Pública (DEP), solicitó una **“Contraparte Técnica”**. La que quedó conformada por quien representa al sostenedor, Sr. Edwin Volker Von Jentschyk Peña, un encargado de convenios contratos, Don Fara Hazín Manzur, encargada de bienes muebles, Srta. Julieta Jorquera Mellado, un encargado de los bienes muebles el Sr. Bizama, y una encargada de persona, Srta. Gerardin Medina. Por su parte el Sr. Claudio Mella Guzmán, como jefe de finanzas, es el encargado de revisar y dar fe que la información que se envía a la DEP a través de la nube está correcta.

La DEP también solicitó una **“parte técnica”** que está formada por: Sr. Jaime Azúa y Sra. Yessica Jelves Acuña de revisar y dar fe que la información subida del personal docente subida a la nube esté correcta, también forman parte de esta comisión don Luis Rebolledo Infante, la Srta. Irene Valenzuela y doña Yasmín Castillo, quienes revisan la información de los asistentes de la educación, todos estos funcionarios son el primer filtro en cuanto a revisión de la información que se envía a la DEP, posteriormente existe una segunda revisión realizada por la DEP a través de nuestra contraparte Sr. Diego Parra Casanova.

Cabe señalar que esta dirección no cuenta con jefe técnico, prevencionista de riesgo, coordinador del desarrollo profesional docente, coordinador extraescolar, entre otras y, sin embargo todas ellas son asumidas y desempeñadas por la Directora del DAEM; todo ello conlleva a que la multiplicidad de funciones y roles hagan que la tarea principal para la que fui contratada, se diluya, sin embargo, a pesar de todo ello siempre ha representado a la comuna y se nos ha destacado en muchos aspectos, por ejemplo en el 2022 fui la única jefa Daem que participó de un encuentro dando a conocer la realidad de la educación municipal, en donde hubo una participación de más de 450 personas, en esta actividad estuvo presente el CPEIP, SLEP, Seremi, directores provinciales de la mesa de DPD, Supereduc, academia, directores de establecimiento, docentes, entre otros, lo anterior me llena de orgullo pues nuestra comuna siempre ha estado visible tanto a nivel provincial, regional y nacional. Tenemos una gran debilidad ya que tampoco contamos con profesionales que permitan el estudio y elaboración de proyectos para los establecimientos de la comuna, tales como arquitecto, ingeniero calculista u otros, lo que hace que siempre estemos en desmedro frente a otros municipios, pero para el 2024 se contemplará en el presupuesto la contratación de un Arquitecto, que nos permita presentar proyectos y asegurarnos que estos sean admisibles y no se cometan errores, en la postulación y ejecución.





El DAEM está integrado por:

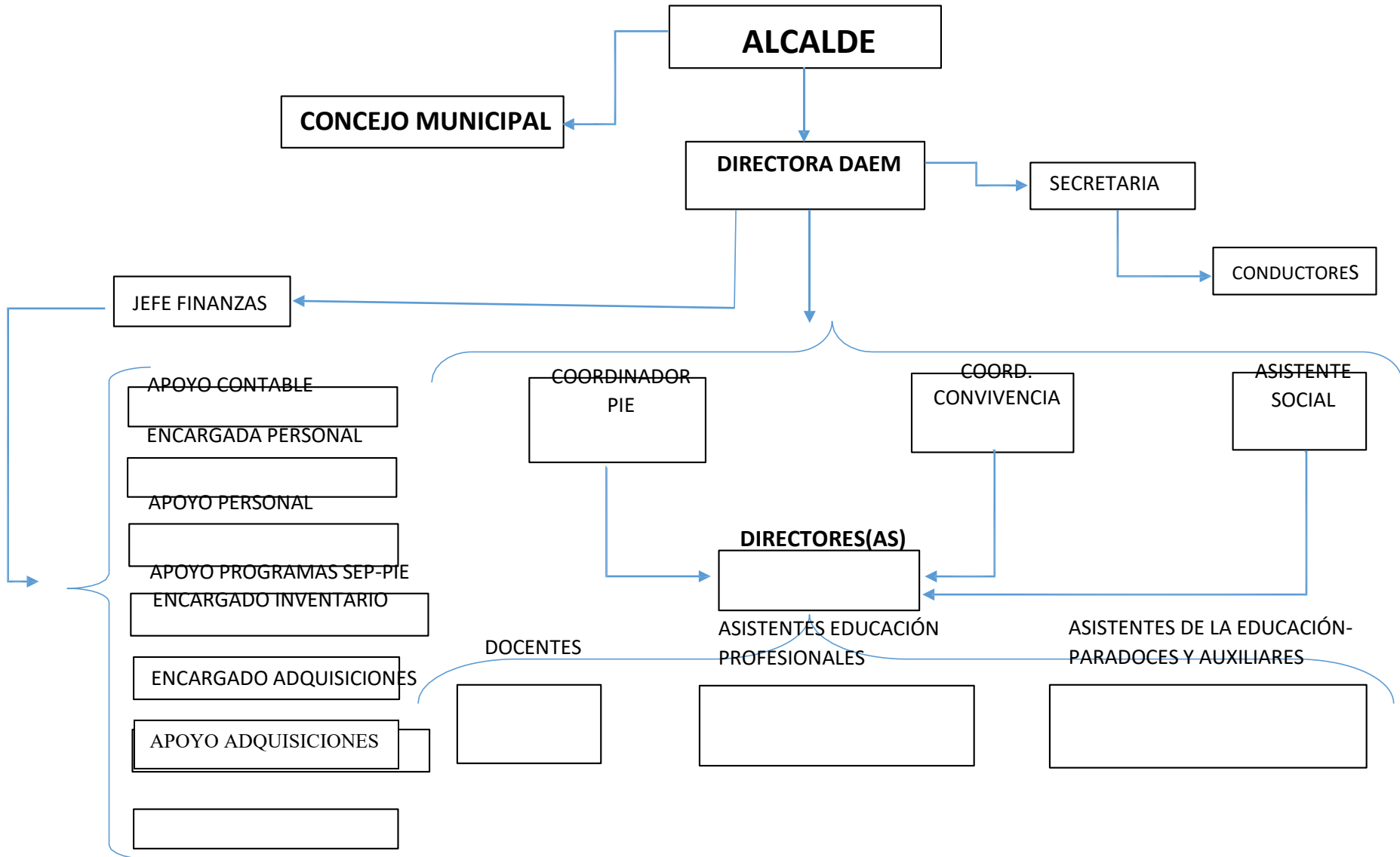
- a. **Unidad de Administración y Finanzas:** Tiene como objetivo principal *administrar los recursos materiales, financieros y humanos, en forma eficiente procurando las condiciones óptimas para el desarrollo de los procesos educativos en los establecimientos educacionales a cargo de la Municipalidad.* Integran esta Unidad: jefe finanzas, apoyo contable, encargada personal, encargado de adquisiciones, apoyo adquisiciones, encargado de inventario, apoyo programas SEP y PIE, apoyo personal, teniendo todos ellos como jefatura directa al jefe de finanzas.  
Brinda soporte a los 4 establecimientos educacionales (al liceo y a los tres colegios rurales). La administración de recursos financieros se lleva de acuerdo a la normativa vigente de Administración Del Estado, D.L. N° 1263/75, que atañe a todos los servicios públicos y municipalidades, cumplir con las disposiciones complementarias emanadas del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, Superintendencia de Educación y Contraloría General de la República.
  
- b. **Unidad Social:** Está orientada a focalizar los programas sociales, entregando apoyo a las asistentes sociales de los establecimientos, apoyando a los estudiantes más vulnerables, llevando programas y coordinando con redes de apoyo tanto internas como externas, dependencia directa de Dirección DAEM. Las principales funciones son:
  - Ser el nexo directo entre el Municipio y JUNAEB.
  - Coordina TNT con responsable de cada unidad educativa.
  - Coordina programa de Salud Estudiantil JUNAEB, con encargados de cada unidad educativa.
  - Coordina Programa Beca TICS con encargados unidades educativas.
  - Coordina Programa de Alimentación (PAE), con encargados de unidades educativas.



- c. **Dirección DAEM:** Encargada de Asesorar e informar a la primera autoridad de la comuna en los distintos aspectos educativos de los colegios que se administran a través del municipio. Además de dirigir, gestionar y liderar el área de educación, tanto en lo administrativo como lo técnico, apoya a los líderes de los establecimientos educacionales y participa de redes internas y externas. Dependencia Directa del alcalde.

*Las principales funciones que desarrolla son:*

- Dirigir el área de educación en lo administrativo y pedagógico.
- Dirigir la parte técnica a nivel comunal y asesorar a los directivos y equipos técnicos de las 4 unidades educativas.
- Coordinar el desarrollo profesional docente a nivel comunal
- Coordinar y elaborar el PSP
- Coordinar el proceso de evaluación docente
- Coordinar a nivel comunal la seguridad escolar.
- Elaborar el FAEP
- Coordinar el trabajo del equipo DAEM
- Supervisar el trabajo que realiza el área de finanzas
- Trabajar directamente con el área psicosocial del DAEM
- Trabajar con redes internas a nivel comunal
- Trabajar en redes a nivel externo como son: universidades, instituciones técnicas, fundaciones, otras.
- Participar y representar al sostenedor en reuniones provinciales con la DEPROV.
- Ser parte de la mesa de DPD a nivel provincial.
- Participar del comité regional de innovación, entre otras tantas funciones.
- Elaborar el PADEM y entregar esta carta de navegación.
- Participar de la red de escuelas rurales
- Participar de la Red de liceos
- Otras.





#### 4.1.2. Estructura Organizacional Establecimientos Municipalizados.

Actualmente el Departamento de Educación de Antuco, administra cuatro establecimientos educacionales, los cuales se detallan a continuación:

N°	RBD	ESTABLECIMIENTOS	DIRECTOR/PROFESOR ENCARGADO	SECTOR	NIVELES
1	4324	Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz	María Verónica Flores Arévalo	Urbano, Antuco	Ed. Pre-Básica, Básica Ed. Media.
2	4327	Escuela Volcán Antuco	Pablo Suárez Vivanco	Rural, Villa Los Canelos	Ed. Pre-Básica, Ed. Básica
3	4328	Escuela Cerro Pilque	Guillermina Mellado Badillo	Rural, Villa Peluca	Ed. Básica
4	4330	Escuela Olga Ríos De Pinochet	Inés Jara Pérez	Rural, Mirrihue	Ed. Pre-Básica, Ed. Básica.





## 4.2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.

### 4.2.1. Resultados Educativos Pruebas Estandarizadas.

Dada la pandemia covid-19, los años 2020 y 2021, no se realizó el sistema de medición de la calidad de la educación "SIMCE", por lo que los resultados que se presentan son los mismos que se entregaron para el año 2022.

Los desafíos de hoy en día nos obligan a enfocarnos en los **Niveles de Aprendizaje** que alcanzan los estudiantes y estos son:

- **Nivel Insuficiente:** Los(as) estudiantes están lejos de lograr satisfactoriamente los aprendizajes de los niveles anteriores y del nivel que cursa.
- **Nivel Elemental:** Los(as) estudiantes están cerca de lograr satisfactoriamente los aprendizajes correspondientes a los niveles anteriores y al que cursa.
- **Nivel Adecuado:** Los(as) estudiantes logran satisfactoriamente los aprendizajes de los niveles anteriores y del nivel que cursan.

### SIMCE 4° Básico Comprensión de Lectura (Histórico)

Escuela/Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2022
Liceo VRR	270	266	266	265	293	245	279
Cerro Pilque	*	267	196	-	-	332	-
Volcán Antuco	246	264	*	-	257	-	276
Olga Ríos	257	*	287	287	307	252	257
<b>PROMEDIO COMUNAL</b>	<b>258</b>	<b>266</b>	<b>251</b>	<b>276</b>	<b>286</b>	<b>276</b>	<b>270,7</b>

**Nota:** Las Escuelas que aparecen con \*, es porque registran información por la cantidad insuficiente de alumnos que rindieron la prueba, por lo que MINEDUC no publica los resultados a nivel nacional.

En el caso escuela Cerro Pilque, No es posible reportar los resultados de las pruebas y/o la información de las evaluaciones.

El liceo obtuvo resultados que están por sobre la media a nivel nacional, lo que augura que seguirán obteniendo buenos resultados, lo que les permitiría nuevamente contar con excelencia académica.

### SIMCE 4° Básico Matemática (Histórico)

ESCUELA	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2022
Liceo VRR	270	252	264	260	283	231	255
Cerro Pilque	*	*	196	-	-	266	-
Volcán Antuco	210	*	*	-	230	-	205
Olga Ríos	*	*	289	259	258	258	204
<b>PROMEDIO</b>	<b>240</b>	<b>252</b>	<b>250</b>	<b>260</b>	<b>257</b>	<b>252</b>	<b>221,3</b>

**Nota:** Se observa que el promedio comunal bajó, sin embargo, esto se debe a los resultados de las escuelas rurales quienes Ya están trabajando en medidas remediales para mejorar los resultados. El liceo está de acuerdo a la media nacional.

**SIMCE 6° Básico Comprensión de Lectura (Histórico)**

COLEGIO	2013	2014	2015	2016	2018
Liceo Víctor Ríos Ruiz	247	212	242	248	241
Cerro Pilque	*	253	*	262	331
Olga Ríos De Pinochet	*	*	*	*	252
<b>PROMEDIO</b>	<b>247</b>	<b>233</b>	<b>242</b>	<b>255</b>	<b>275</b>

NOTA: El 2022 no se dio SIMCE el sexto básico, por lo que se mantiene la información hasta el año 2018

**SIMCE 6° Básico Matemática (Histórico)**

COLEGIO	2013	2014	2015	2016	2018
Liceo Víctor Ríos Ruiz	242	228	247	239	233
Cerro Pilque	*	240	*	265	236
Olga Ríos De Pinochet	-	-	-	-	258
<b>PROMEDIO</b>	<b>242</b>	<b>234</b>	<b>247</b>	<b>252</b>	<b>242</b>

NOTA: El 2022 no se dio SIMCE el sexto básico, por lo que se mantiene la información hasta el año 2018

**SIMCE 8° Básico Lenguaje (Histórico)**

COLEGIO	2011	2013	2014	2015	2017	2019
Liceo Víctor Ríos Ruiz	233	253	216	220	235	236

NOTA: Se deberán aplicar estrategias metodológicas que permitan mejorar los resultados y traspasar el límite alcanzado hasta ahora, a través de un liderazgo pedagógico fuerte de la jefatura técnica.

**SIMCE 8° Básico Matemática (Histórico)**

COLEGIO	2011	2013	2014	2015	2017	2019
Liceo Víctor Ríos Ruiz	232	248	244	235	237	240

NOTA: Como se observa en la gráfica los resultados son similares al 2017, por lo que existe un desafío para el equipo directivo-técnico del liceo en liderar estrategias y metodologías que permitan un mejoramiento significativo en los resultados de octavo básico.

**SIMCE 2° Medio, Lenguaje**

<b>Establecimiento</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2022</b>
Liceo Víctor Ríos Ruiz	275	253	265	237	253	240	226	259

**NOTA:** Se observa que los resultados del SIMCE aumentaron en 33 punto, por lo que se espera el trabajo implementado tenga continuidad el presente año y en el 2024 los resultados sean aún mejores.

**Resultados PSU**

<b>AÑO</b>	<b>PROMEDIO LENGUAJE/MATEMÁTICA</b>
<b>2011</b>	<b>422,2</b>
<b>2012</b>	<b>411,0</b>
<b>2013</b>	<b>440,0</b>
<b>2014</b>	<b>460,1</b>
<b>2015</b>	<b>459,97</b>
<b>2016</b>	<b>439,0</b>
<b>2017</b>	<b>426,0</b>
<b>2018</b>	<b>462,3</b>
<b>2019</b>	<b>462,1</b>
<b>2020</b>	<b>436,0</b>
<b>2021</b>	<b>445,2</b>
<b>2022</b>	<b>524,7</b>

**NOTA:** El año 2022 hubo un aumento en el resultado de la PSU, pero aún este está por debajo de lo esperado, por lo que se ha iniciado una serie de medidas que esperamos permitan seguir mejorando.



#### 4.2.2. Matrícula Comunal.

La Comuna tanto en la oferta municipal como subvencionada se observa una baja, al igual como ocurre a nivel regional.

Matrícula según Dependencia	Comuna							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 (julio)
Participación Municipal	641	647	623	594	603	635	617	623
Participación Subvencionado	084	085	086	093	105	108	100	95
<b>Total</b>	<b>725</b>	<b>732</b>	<b>709</b>	<b>687</b>	<b>708</b>	<b>743</b>	<b>717</b>	<b>718</b>

**Nota:** La tabla muestra como la matrícula total a nivel comunal se mantiene, con una pequeña merma del colegio particular subvencionado y un aumento en los colegios municipalizados. Descendió en un 3,5%, lo que permite comprobar que la tasa de crecimiento a nivel comunal sigue siendo negativa en cuanto a nacimientos de niños y niñas.

#### 4.2.2.1. Matrícula Establecimientos Municipales.

##### a) Matrícula Liceo por dependencia.

LICEO DR. VÍCTOR RÍOS RUÍZ	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 (julio)
Prebásica	066	061	049	060	061	57	63	57
Básica	340	355	362	295	300	289	281	291
Media	183	174	194	168	163	205	204	214
<b>Total</b>	<b>598</b>	<b>595</b>	<b>609</b>	<b>527</b>	<b>528</b>	<b>555</b>	<b>548</b>	<b>562</b>

**NOTA:** La matrícula que presenta el liceo año a año es variable y este año presenta un aumento de 14 estudiantes lo que equivale a 2,5%.

##### b) Matrícula Histórica a nivel comunal.

Establecimiento	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Liceo Víctor Ríos Ruiz	598	595	562	527	528	555	548	562
Cerro Pilque	10	11	01	011	015	015	14	12
Volcán Antuco	21	18	01	024	028	033	24	23
Olga Ríos de Pinochet	18	20	03	032	032	032	31	26
<b>TOTAL</b>	<b>647</b>	<b>644</b>	<b>623</b>	<b>594</b>	<b>603</b>	<b>635</b>	<b>617</b>	<b>623</b>

**NOTA:** La tabla muestra matrícula histórica de los establecimientos municipalizados, en donde se observa que esta aumentó en 7 estudiantes, lo que equivale a un 1%





### 4.3. RESULTADOS DE INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA.

Los índices de eficiencia interna permiten a cada directivo tener un panorama de su establecimiento y a través de los datos que le entrega la situación final de cada niño matriculado en su establecimiento, estos le permiten tomar decisiones y crear un plan con estrategias para mejorar lo que resulte estar descendido.

#### a) Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, Enseñanza Básica.

Escuela Básica	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Matrícula Final	328	353	376	362	332	308	305	293
Retirados	17	13	21	29	33	04	15	12
Promovidos	314	153	338	321	291	304	289	281
Reprobados	14	14	17	12	08	00	01	00
<b>Tasa Repitencia</b>	<b>4.3%</b>	<b>3.96%</b>	<b>4.52%</b>	<b>3,32%</b>	<b>2.4%</b>	<b>0%</b>	<b>0.32%</b>	<b>0.0%</b>
<b>Tasa Retiro</b>	<b>5.2%</b>	<b>3.68%</b>	<b>5.59</b>	<b>8,01%</b>	<b>9.9%</b>	<b>1.30%</b>	<b>4.91%</b>	<b>4.1%</b>

#### b) Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, Enseñanza Media.

Enseñanza Media	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Matrícula Final	191	192	179	194	217	170	207	218
Retirados	15	09	05	19	54	07	02	15
Promovidos	181	171	167	166	158	163	201	201
Reprobados	10	12	07	09	05	00	04	02
<b>Tasa Repitencia</b>	<b>5.2%</b>	<b>6.25%</b>	<b>3.91%</b>	<b>4,63%</b>	<b>2.3%</b>	<b>0%</b>	<b>1.9%</b>	<b>0.91%</b>
<b>Tasa Retiro</b>	<b>7.3%</b>	<b>4.68%</b>	<b>2.79%</b>	<b>9.79%</b>	<b>9.68%</b>	<b>4.11%</b>	<b>0.96%</b>	<b>6.9%</b>

#### c) Escuela Olga Ríos De Pinochet

Olga Ríos de Pinochet	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Matrícula Final	09	08	13	17	34	16	22	26
Retirados	00	00	00	01	03	0	02	06
Promovidos	09	08	11	16	34	16	20	21
Reprobados	00	00	02	00	00	00	0	0
<b>% Repitencia</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>5%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>% Retiro</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>10%</b>	<b>6%</b>	<b>8.8%</b>	<b>0%</b>	<b>9%</b>	<b>23.1%</b>
<b>Promovidos</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>85%</b>	<b>94%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>80.8%</b>



d) Escuela Cerro Pilque.

Cerro Pilque	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Matrícula Final	15	10	11	15	11	15	20	16
Retirados	1	0	1	1	1	0	4	0
Promovidos	14	09	10	14	11	15	16	16
Reprobados	0	01	0	0	0	0	0	0
Tasa Repitencia	0%	10%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Tasa Retiro	7%	0%	9%	7%	9.1%	0%	20%	0%
% Aprobados	93%	90 -%	91%	93%	100%	100%	100%	100%

e) Escuela Volcán Antuco.

Volcán Antuco	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Matrícula Final	10	11	07	07	22	16	22	19
Retirados	2	01	0	1	3	01	01	04
Promovidos	7	10	7	6	12	15	21	15
Reprobados	1	0	0	0	0	0	0	0
Tasa Repitencia	10%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Tasa Retiro	20%	9%	0%	14%	13.6%	6.25%	4.5%	21.1%
% Aprobados	70%	91%	100%	86%	100%	100%	95.5%	78.8%

#### 4.4. ÍNDICES DE VULNERABILIDAD.

El concepto de Vulnerabilidad Educativa hace referencia a ***“aquellos individuos que experimentan una serie de dificultades marcadas a lo largo de su trayectoria escolar que les impiden sacar provecho al currículo y a las enseñanzas dentro del aula de clase”***.

El Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), es un conjunto de criterios que permite identificar distintos grupos dentro de la población de estudiantes de educación básica y media de aquellos establecimientos que reciben aportes estatales. Así, la población identificada como “vulnerable” queda clasificada en 3 prioridades.

**Primera Prioridad:** lo conforma el grupo que reúne a los estudiantes con riesgos principalmente socioeconómicos.



**Segunda Prioridad:** Lo conforma el grupo con menor vulnerabilidad socioeconómica pero que, además, presenta riesgos socioeducativos asociados a problemas de rendimiento escolar, asistencia o deserción del sistema educacional.

**Tercera Prioridad:** reúne a estudiantes con el mismo nivel de vulnerabilidad socioeconómica que la segunda prioridad pero que presenta problemas como los identificados en la segunda prioridad.

Tomando en cuenta lo anterior, la *Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)* calcula anualmente y establece el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) el que oscila entre 0% y 100%, en que el mayor porcentaje representa mayor vulnerabilidad.

ESTABLECIMIENTO	IVE/SINAE 2022		IVE/SINAE/2022	
	BÁSICA	MEDIA	BÁSICA	MEDIA
Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz	93%	87%	88	88
Escuela Volcán Antuco	100%	-	100	-
Escuela Cerro Pilque	75%	-	63	-
Escuela Olga Ríos De Pinochet	100	-	90	-
<b>Promedio Comunal</b>	<b>92%</b>	<b>87%</b>	<b>85.25%</b>	

Al analizar la tabla se puede inferir que el índice de vulnerabilidad el presente año es mejor que el del año 2023, alcanza un promedio de 85,25% sólo en relación a las escuelas Básicas y el liceo alcanza un 88%

Este **Índice de vulnerabilidad incide en la entrega de beneficios estatales**, tales como *alimentación y útiles escolares de JUNAEB*, así como en los *montos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP)* que perciben las unidades educativas.

#### 4.5. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

La Ley 20.248, promulgada el 2008, crea la Subvención Escolar Preferencial (SEP), con el fin de mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales, que reciben subvención del estado y que imparten enseñanza regular diurna en el nivel de educación parvularia. básica y media.

Se firma el **“Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa”**, el cual establece condiciones básicas de equidad, calidad y metas de aprendizajes a cuatro años y metas anuales que se tienen que ir cumpliendo, con especial énfasis en que los recursos recibidos deben ser destinados a los alumnos prioritarios y preferentes de cada establecimiento educacional (de acuerdo a modificación Ley 20.845/2015, según Art. 4°).



**El Plan de Mejoramiento Educativo**, es un instrumento de planificación y gestión estratégica, por medio del cual cada establecimiento educacional puede lograr alcanzar lo declarado en su PEI a través de:

**El Plan de Mejoramiento Educativo (PME)**, se ejecuta a través del ciclo de mejoramiento continuo, con una lógica de planificación estratégica a 4 años, terminando el ciclo el presente año; además anualmente se realiza una planificación que permite ir adecuando el plan estratégico con la finalidad de alcanzar las metas propuestas del ciclo y las anuales, la *finalidad es lograr la mejora en los aprendizajes y alcanzar con ello la calidad en los aprendizajes que entrega cada uno de los colegios municipales.*

Las áreas del modelo de gestión escolar y que contiene el PME, tienen que ser abordadas estratégicamente a cuatro años, estas son:

- Liderazgo. - Convivencia Escolar. - Gestión de Recursos
- Gestión Pedagógica - Resultados

Cada Establecimiento en conjunto con representantes de sus comunidades educativas elaboran el Plan Anual de Mejoramiento Educativo, el que luego dan conocer, ponen en marcha y se evalúa a final de cada año por parte del Ministerio, cabe señalar que nunca hemos tenido una evaluación negativa, por el contrario, siempre quienes lideran los establecimientos han sido destacados por el trabajo realizado.

Para recibir estos recursos cada establecimiento debe *“Elaborar el Plan de Mejoramiento Educativo”* (PME), el que tiene que contener **acciones** desde el primer nivel de transición de educación parvularia hasta cuarto año de enseñanza media, en las dimensiones de *“Gestión Curricular”, “Liderazgo Escolar”, “Convivencia Escolar”* y *“Gestión de Recursos”*.

Los establecimientos se clasifican en base a los resultados obtenidos en las últimas 3 mediciones de la Prueba SIMCE de 4° básico de Lenguaje, Matemática, Cs. Naturales y Cs. Sociales, lo que representa el 67% de la clasificación y el 33% restante se consideran otros indicadores complementarios: tasa de retención y aprobación de alumnos(as), integración de profesores, padres y apoderados al Proyecto Educativo del Establecimiento ; iniciativa, que consiste en la capacidad para incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógicos; mejoramiento de condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento educacional y evaluación del cuerpo docente.

El Ministerio de Educación, encasilla a los estudiantes en: Prioritarios y preferentes y de acuerdo a ello hace llegar la subvención escolar preferencial.

ESTABLECIMIENTOS	MATRICULA TOTAL 2022	N° PRIORITARIOS	%	N° PREFERENTES	%
LICEO DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ	551	457	82,9	84	15,2
ESCUELA VOLCÁN ANTUCO	22	17	77,2	05	22,7
ESCUELA CERRO PILQUE	11	08	72,7	00	0,0
ESCUELA OLGA RÍOS DE PINOCHET	26	25	96,2	01	3,9
<b>PROMEDIO</b>	<b>610</b>	<b>507</b>	<b>83,1</b>	<b>90</b>	<b>14,75</b>

La tabla muestra la cantidad de estudiantes que tienen la condición de prioritarios y preferentes por unidad educativa el presente año lectivo.



## V. CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

### **Características Generales.**

Los establecimientos educacionales de la comuna de Antuco, son reconocidos por brindar educación pública gratuita, inclusiva, no segregadora y que tiene por meta mejorar la calidad de la educación. El principal compromiso de los colegios públicos es promover en sus estudiantes un claro sentido de identidad con sólidos principios valóricos en una interacción social armoniosa, integradora, que promueve el aprendizaje, el sentido de responsabilidad y respeto al otro y al medio ambiente, además de ser tolerantes con la nueva diversidad cultural y social.

### **5.1. HITOS 2021- 2022 - 2023**

La situación surgida después del movimiento social y la pandemia que nos afecta, nos ha permitido enmarcar nuestros esfuerzos en buscar mejoras que están dadas en los nuevos énfasis que el Ministerio de Educación ha entregado, es así como tenemos continuidad de procesos que vienen de años anteriores y que algunos de ellos se pondrán en ejecución y otros que permitirán ir avanzando en mejoras sustantivas para nuestras comunidades educativas.

#### ***Adjudicación de Proyecto Mejoramiento y Conservación Local Escuela Básica, del liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz.***

El Ministerio de Educación entregó recursos para financiar proyectos que permitieran contar con mejores condiciones de aislación térmica en los locales escolares, este alcanza un monto a los *doscientos ochenta millones de pesos*, el presente año se inyectará recursos del FAEP 2022 que alcanzan los \$20.000.000.- Actualmente estamos a la espera de ampliación de plazo para su ejecución.

#### ***Adjudicación Proyecto “Yo confío en mi escuela”, presentado para el local de enseñanza Media, Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz.***

Este proyecto fue financiado por el Ministerio de Educación, se dio término y consistió en cambio de puertas salas de clases y protección en ventanas.

#### ***Mejoramiento de Techumbre escuela Olga Ríos De Pinochet, con financiamiento FAEP.***

Este proyecto alcanzó un monto de \$8.000.000, está totalmente ejecutado y entregado, se mejoró las dependencias servicios higiénicos y entrada a los mismos.



### ***Programa CEM de autogestión: “Vóleibol” Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz.***

Este programa es financiado por el liceo Dr. Víctor ríos Ruiz y Recibe Implementación para realizar los proyectos que el docente Rodrigo Mella Mercado está potenciando en la Comuna, como lo es el Vóleibol.

### ***Proyecto de Emergencia Mejoramiento Servicios Higiénicos, Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz.***

Este proyecto se presentó al Ministerio de Educación y estamos a la espera de su aprobación, alcanza un monto de \$100.000.000; este proyecto no pudo ser presentado el presente año, pues existe un proyecto en carpeta que es el de Mejoramiento Térmico.

### ***Beca Aptus para Establecimientos Multigrado, escuela Cerro Pilque y Volcán Antuco.***

Aptus es una Plataforma Educativa, que busca la mejora de la educación y ofrece perfeccionamiento, entrega asesoría a equipos docentes y directivos para la instalación de prácticas pedagógicas efectivas, ofrece distintas herramientas pedagógicas como “Planificaciones”, “Evaluaciones” o “libros”.

El presente año se suma a la Escuela Cerro Pilque, la escuela Rural volcán Antuco, ambas cuentan con acceso a todo el material y dada la ruralidad de las mismas, esta vez Aptus, además eles entrega material multicopiado, lo que permite un trabajo más efectivo con los estudiantes ahorrando tiempo el personal en multicopiar.

### ***Excelencia Académica (SNED) 2022-2023.***

Hablar de Excelencia Académica es referirse a los estándares de alta calidad que todos los establecimientos quieren alcanzar, es también elevar los aprendizajes de sus estudiantes. Se mide a través del promedio SIMCE en todos los subsectores de aprendizaje. Ponderación de 37% en el índice SNED (Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño, regidos por el Decreto Ley N° 3166 de 1980). Superación: corresponde a las diferencias de logro obtenidos en el tiempo por el establecimiento educacional.

Con esta subvención que reconoce la mejora constante de los establecimientos educacionales, nuestra comuna cuenta con dos establecimientos que la han logrado: Escuela Cerro Pilque con el 100%, Escuela Olga Ríos de Pinochet con 100%.

### ***Mejoramiento techumbre del patio en Escuela Olga Ríos De Pinochet.***

Este mejoramiento alcanza los **\$1.800.000** se espera esté terminado el presente mes.



### **Construcción cierre perimetral escuela Volcán Antuco.**

Con fondos propios se construyó el cierre perimetral de la escuela Volcán Antuco, lo que permite ofrecer a la comunidad educativa una mayor seguridad, este alcanzó al un costo de \$11.514.785.-

### **Construcción Sala de Aseo y Limpieza, Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz.**

Con fondos propios se construirá bodega o pieza de limpieza, para el local de enseñanza básica y que es una exigencia del Ministerio de Salud, esta construcción tendrá un costo de aproximado de \$5.220.328.- Este proyecto está pendiente.

### **Remodelación Box Dental, Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz**

Remodelación Box Dental, por un monto de \$6.847.587, este esfuerzo permitió que Nuestra comuna fuera una de las pocas en obtener resolución sanitaria para entregar atención dental a nuestros niños y niñas.

**Compra de sillón Dental:** Se está adquiriendo un sillón dental para asegurar una atención adecuada a los estudiantes de los establecimientos municipalizados, logrando con ello mejorar la salud de los niños y niñas de nuestros establecimientos educacionales, el que alcanzó la suma de \$5.783.400.- Además se construirá una caseta para asegurar el compresor y así asegurar una mayor vida útil del mismo.

**Compra de Cámaras de seguridad e instalación en Escuela volcán Antuco,** Se está adquiriendo cámaras de seguridad para la escuela volcán Antuco, las que serán instaladas en el patio, pasillos y así resguardar el local y los bienes que esta posee. Este proyecto alcanzaría aproximadamente un monto de \$1.600.000.-

**Compra de Cámaras e instalación para el Daem,** e requiere proteger las instalaciones y resguardar los recursos del Daem, este proyecto tendría un valor aproximado a los **\$1.600.000.-**

**Mejoramiento eléctrico de los establecimientos Educacionales,** este alcanza a julio de 2023 la suma de **\$925.820.-**

**Mejoramiento y arreglos varios en establecimientos educacionales,** el mejoramiento variado de los establecimientos educacionales alcanza a julio de 2023 la suma de **\$13.124.540.-**



## 5.2. Escuelas Rurales:

Los establecimientos rurales de la comuna son: escuela Volcán Antuco (F-1010), escuela Cerro Pilque (G-998), escuela Olga Ríos De Pinochet (G-999), son establecimientos multigrado, en donde la docente encargada, tiene además la responsabilidad de trabajar en el aula. **Estos tres establecimientos participan de una red de trabajo guiada por un/a profesional de la Dirección Provincial del Biobío, esta red recibe el nombre de Microcentro Rural**, tiene carácter pedagógico – técnico y equivale a la suma de horas técnicas semanales que tiene un establecimiento con dotación completa y más grande.

El propósito que tienen estas reuniones mensuales es *resguardar un espacio de reflexión pedagógica entre las y los docentes que trabajan en estos establecimientos*. Su funcionamiento está normado en el **Decreto 968/2012**, en su artículo 1° señala: *“Los profesores de las escuelas rurales multigrado podrán realizar una reunión técnico-pedagógica al mes, llamada microcentro, equivalente a la suma de las dos horas semanales de reunión técnica de los establecimientos educacionales con dotación completa de profesores por curso”*.

Estas comunidades de profesionales que comparten intereses y factores comunes en su hacer, deben considerar en su conformación y trabajo cinco elementos: Compartir un propósito, tener una comunicación fluida, ser eficientes en el tiempo tanto propio como colectivo, recoger evidencia constante del trabajo y desempeño de los estudiantes, modificar, adaptar y mejorar prácticas de aula a partir del análisis y reflexión de la comunidad de aprendizajes.





### 5.2.1. Escuela Volcán Antuco.

**La Escuela F-1010 “Volcán Antuco”**, se encuentra ubicada en el sector precordillerano de la localidad de Villa Los Canelos, a 78. Km. al Este de la ciudad de Los Ángeles. Esta fue construida en el año 1989 y entra en funcionamiento en marzo de 1990. Atiende actualmente los niveles de 1º a 6º año básico; este establecimiento es dirigido por el docente *Sr. Pablo Suárez Vivanco*. Se imparte educación en **Nivel Inicial NT1, NT2** (curso combinado) y **1º a 6º básico** (curso combinado), **contando con una matrícula para el 2023 de 19 estudiantes**. Se trabaja en cursos multigrados.

#### Visión:

*“Queremos un Establecimiento Educacional que forme alumnos(as) integrales, con competencias, habilidades y actitudes que les permitan continuar estudios en enseñanza básica. Soñamos con alumnos(as) felices, inclusivos, que valoren y respeten el medio ambiente, desarrollen sus capacidades artísticas, deportivas y propicien una vida sana”.*

#### Misión:

**“Facilitar un proceso educativo de calidad e inclusivo, considerando las diferencias individuales tantas intelectuales, afectivas, sociales y religiosas de los alumnos (as), donde se fomente el desarrollo intelectual de niños y niñas, la sana convivencia escolar, la expresión artística, el autocuidado, la valoración de la diversidad cultural y el medio ambiente”.**

#### Sellos educativos:

- ☑ **Formación de un alumno/a integral en conocimientos, actitudes, valores, competencias y habilidades.**
- ☑ **Una escuela inclusiva que abre las puertas a todos los alumnos(as) que quieran ser parte de ella, con su individualidad, identidad y unicidad.**
- ☑ Una escuela eficiente, eficaz, proactiva e innovadora que asegure la calidad de los aprendizajes.
- ☑ Una escuela que favorezca el respeto, la solidaridad, constructiva y promueva la sana convivencia escolar, la expresión artística, el autocuidado y la valoración de la diversidad cultural y el medio ambiente.

### RESULTADOS EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA QUE REALIZA LA AGENCIA DE CALIDAD.

Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA) Inicial:

ASIGNATURA: LENGUAJE					
CURSOS					
NIVEL DE LOGRO	2º básico (1)	3º básico (6)	4º básico (2)	5º básico (0)	6º básico (2)
SATISFACTORIO	0%	0%	0%	0%	0%
INTERMEDIO	100%	67%	100%	67%	0%
INSATISFACTORIO	0%	33%	0%	33%	100%



**ANALISIS:** Frente a los resultados obtenidos por los alumnos en cada eje de habilidad, se pudo observar que en la mayoría de los niveles el desempeño y/o logro obtenido es Intermedio, es decir, los estudiantes logran adquirir parcialmente sus aprendizajes. No obstante, en 3° 5° y 6° año básico muestran un bajo nivel de desempeño, por lo que requieren de mayor apoyo.

Por lo anterior, es importante centrar estrategias para el desarrollo de habilidades, principalmente en el eje de escritura, que es el ámbito más descendido.

ASIGNATURA: MATEMÁTICA					
CURSOS					
NIVEL DE LOGRO	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico
SATISFACTORIO	-	0%	0%	0%	0%
INTERMEDIO	-	33%	0%	0%	0%
INSATISFACORIO	-	67%	100%	100%	100%

**ANALISIS:** Frente a los resultados obtenidos por los alumnos en cada eje de habilidad, se pudo observar que la habilidad la mayoría de los estudiantes obtiene un bajo nivel de desempeño, siendo los ámbitos Números y operaciones los más descendidos.

El curso que mejores logros obtuvo fue 3° básico, ya que se alcanza a observar un 33% de nivel intermedio.

En general los alumnos se encuentran bajo el nivel curso, principalmente en la asignatura de Matemática, ya que ningún curso logró un 100% de nivel satisfactorio, por lo que es necesario mayor apoyo para consolidar los aprendizajes del nivel anterior.

#### Diagnóstico Integral de Aprendizaje Intermedio:

ASIGNATURA: LENGUAJE					
CURSOS					
NIVEL DE LOGRO	2° básico (1)	3° básico (6)	4° básico (1)	5° básico (1)	6° básico (2)
SATISFACTORIO	67%	0%	33%	0%	0%
INTERMEDIO	33%	100%	67%	100%	100%
INSATISFACORIO	0%	0%	0%	0%	0%

**Nivel I:** cursos que NO logran alcanzar los aprendizajes mínimos de los OA basales. Cero cursos.

**Nivel II:** cursos que logran alcanzar parcialmente los OA basales. 2°, 3°, 4°, 5° y 6° básico

**Nivel III:** cursos que logran alcanzar satisfactoriamente los OA basales. 2° y 4° básico

Los logros de los Aprendizajes Basales de la Actualización de la Priorización Curricular en esta etapa se encuentran en ascenso ya que cada curso elevó su nivel de logro y ningún curso se encuentra en nivel insatisfactorio.



Es necesario continuar trabajando en actividades que desarrollen la extracción de información implícita y de opinión propia para potenciar las habilidades de interpretar, relacionar y reflexionar.

ASIGNATURA: MATEMÁTICA					
CURSOS					
NIVEL DE LOGRO	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico
SATISFACTORIO	-	0%	0%	0%	0%
INTERMEDIO	-	33%	0%	33%	0%
INSATISFACTORIO	-	67%	100%	67%	100%

**Nivel I: cursos que NO logran alcanzar los aprendizajes mínimos de los OA basales. 3°, 4°, 5° y 6°**

**Nivel II: cursos que logran alcanzar parcialmente los OA basales. 3° y 5°**

**Nivel III: cursos que logran alcanzar satisfactoriamente los OA basales. Cero cursos.**

Los logros de los Aprendizajes Basales de la Actualización de la Priorización Curricular en esta etapa se encuentran en niveles intermedio e insatisfactorio.

La habilidad más descendida se encuentra en el ámbito de números y operaciones.

Es necesario continuar trabajando en los OA basales en todos los cursos para lograr alcanzar satisfactoriamente estos objetivos.

**En general los alumnos continúan bajo el nivel curso, tanto en las asignaturas de Lenguaje como Matemática, ya que ningún curso logró un 100% de nivel satisfactorio, por lo que se continuarán implementando estrategias para el logro de la nivelación correspondiente.**

#### SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES CON TRAYECTORIA EDUCATIVA INTERRUMPIDA O IRREGULAR.

##### **Estudiantes Con Baja Asistencia 2023.**

El resumen de estudiantes que durante marzo 2023 muestra un 27% de asistencia acumulada bajo 85%, considerando 6 estudiantes en situación grave o crítica.

Los estudiantes identificados, han presentado el justificativos correspondiente. De igual forma desde el establecimiento se realizó una inmediata comunicación con los apoderados, informando la situación en la que se encontraba, la madre de uno de los estudiantes, presenta licencia médica del estudiante, considerando el cuidado de su salud y que la asistencia en su nivel (NT1) no es obligatoria.

El reporte entregado al establecimiento en el mes de junio muestra un 30% de asistencia acumulada bajo 85%, aumentando a 6 estudiantes en situación grave o crítica.

En el establecimiento se mantiene la estrategia de comunicación inmediata con los apoderados cuando el alumno no asiste a clases, estableciendo compromisos frente a su mejor asistencia a clases, buscando no interrumpir el proceso educativo de parte de los y las estudiantes.

**ANÁLISIS SIMCE 2022.**

La escuela Volcán Antuco, obtuvo 274 puntos en Lenguaje y 205 en matemática, según los resultados tenidos a la vista se aumentó en 17 puntos en lenguaje, sin embargo, se obtiene un resultado adverso en matemática. Frente a estos resultados el equipo de profesionales que labora en el establecimiento se propone mantener y/o mejorar los resultados de lenguaje y comunicación, promoviendo la lectura diaria, plan lector y desarrollo de vocabulario, además del desarrollo de habilidades lingüísticas mediante el software Bartolo.

En la asignatura de matemática se implementará un plan de nivelación, enfatizado en el eje de números y operaciones. A través de un cuadernillo de cálculo mental, impulsado por la plataforma Aptus, además de fortalecer estrategias pedagógicas basadas en el uso de material concreto y audiovisual.

**Resultados de Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS).**

INDICADOR	PUNTAJE
Autoestima académica y motivación escolar	91
Clima de convivencia escolar	78
Participación y formación ciudadana	95
Hábitos de vida saludable	92

Según los resultados según indicadores se observan buenos resultados a nivel general, reflejándose en una buena autoestima y motivación escolar, destacándose la dimensión autovaloración académica y motivación escolar. Igualmente se refleja un buen resultado en participación, destacándose la dimensión sentida de pertenencia. En hábitos de vida saludable, se destacan las dimensiones Hábitos de autocuidado y alimenticios.

El indicador Clima de convivencia escolar muestra la menor valoración, explicados en la baja valoración de la dimensión clima de respeto. Se implementan acciones para mejorar las relaciones interpersonales, mediando conflictos, educando a estudiantes, funcionarios y padres en estrategias de resolución de conflictos, además de fortalecer los protocolos establecidos en el reglamento interno del establecimiento.

**Informe subvención Escolar Preferencial (SEP), a julio de 2023.**

En relación a la ejecución de las acciones definidas para el período 2023, según dimensiones, señalo lo siguiente:

**Dimensión Gestión Pedagógica:**

1. Taller de Comprensión lectora y Habilidades Literarias, ejecutada en un 50%, se espera completar la totalidad de su ejecución durante el segundo semestre.
2. Las Tics; una experiencia de aprendizaje exitosa, ejecutada en un 50%, se espera completar la totalidad de su ejecución durante el segundo semestre.
3. Apoyo al fortalecimiento de los aprendizajes, ejecutada en un 50%, se espera completar la totalidad de su ejecución durante el segundo semestre.
4. Mi complemento con textos, ejecutada en un 30%, se espera completar la totalidad de su ejecución durante el segundo semestre.
5. Apoyo en el Aula, ejecutada en un 50%, la persona está contratada y se espera completar la totalidad de su ejecución durante el segundo semestre.



6. Apoyo a la diversidad, ejecutada en un 50%, la persona está contratada y se espera completar la totalidad de su ejecución durante el segundo semestre.
7. Evaluando aprendizajes, ejecutada en un 33%, se ha aplicado DIA inicial y se lleva a cabo la etapa de monitoreo, se espera completar la totalidad de su ejecución durante el segundo semestre.

#### **Dimensión Liderazgo:**

1. Actualización de planes y proyectos institucionales, ejecutada en un 50%, se espera completar la totalidad de su ejecución durante el segundo semestre.
2. Trabajo Colaborativo, , ejecutada en un 50%, según horario semanal, se espera completar la totalidad de su ejecución durante el segundo semestre
3. Jornadas reflexivas de Microcentro Rural, ejecutada en un 50%, participando mensualmente de la instancia, se espera completar la totalidad de su ejecución durante el segundo semestre.
4. Actualización de competencias profesionales, ejecutada en un 20%, mediante capacitaciones internas en el área de convivencia escolar y metodologías didácticas, se espera completar la totalidad de su ejecución durante el segundo semestre.

#### **Dimensión Convivencia escolar:**

1. Desarrollo Integral de Talentos, ejecutada en un 40%, Taller de Música, Taller de Psicomotricidad, se espera completar la totalidad de su ejecución durante el segundo semestre.
2. Día de la Educación Rural, ejecutada en un 100%, participando en instancia solemne.
3. Día del alumno y alumna, ejecutada en un 100%, realizando una jornada de celebración interna.
4. Fiesta de la chilenidad, ejecutada en un 0%, se espera realizar y completar la totalidad de su ejecución durante el segundo semestre.
5. Actualización del reglamento interno, ejecutada en un 100%, se ha aprobado por el consejo escolar.
6. Difusión y entrega del Reglamento Interno, ejecutada en un 100%, se ha aprobado por el consejo y compartido con la comunidad.

#### **Dimensión Gestión de recursos:**

1. Renovando nuestros recursos tecnológicos, ejecutada en un 80%, se espera realizar y completar la totalidad de su ejecución durante el segundo semestre.
2. Renovando el vestuario escolar, ejecutada en un 100%, se ha entregado a la totalidad del alumnado.
3. Recursos para el aprendizaje, ejecutada en un 80%, se espera realizar y completar la totalidad de su ejecución durante el segundo semestre.



PLANES REQUERIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

a) Plan de Desarrollo Profesional Docente.

<b>Nombre de la Acción: Poniéndonos de acuerdo.</b>
Descripción de la Acción: Al inicio del año, en el periodo de organización, Docente Encargado y los Docentes consensuan el esquema de planificación y en el tiempo asignado para planificar.
Acción realizada durante el primer semestre.

<b>Nombre de la Acción: Trabajo Colaborativo</b>
Descripción de la Acción: Los docentes contarán con 3 horas de coordinación y trabajo colaborativo entre Docentes de Aula y Equipo PIE para generar instancias de diálogo y reflexión de sus estrategias metodológicas fortaleciendo la articulación y el trabajo en equipo.
Acción realizada durante todo el año

<b>Nombre de la Acción: Desarrollo profesional Docente.</b>
Descripción de la Acción: Todos los docentes de trabajo permanente en la Escuela, destinarán un tiempo compartido al Desarrollo Profesional Docente, donde realizarán, entre otras actividades, sus planificaciones incluyendo cambios metodológicos-didácticos, desarrollando guías de aprendizaje para el trabajo presencial y en caso de ser requerido de forma remota de acuerdo a las necesidades de los y las estudiantes, considerando además los procesos y ambientes de aprendizaje, apoyados por los recursos didácticos existentes en el Establecimiento.
Acción realizada en el primer semestre como: Planificaciones, adecuaciones, evaluaciones, revisión de material como APTUS, talleres DIA, talleres de planificación de lenguaje y matemáticas APTUS.

<b>Nombre de la Acción: Intercambio de competencias.</b>
Descripción de la Acción: En los microcentros se generan espacios de auto capacitación, los Docentes intercambian experiencias de trabajo en sus respectivas Escuelas, en el diseño de ambientes de aprendizaje y didácticas digitales para ser aplicados en las diferentes asignaturas.
Acción realizada cada último viernes del mes durante el primer semestre.

<b>Nombre de la Acción: Análisis de evaluaciones diagnóstica y/o DIA.</b>
Descripción de la Acción: las y los docentes realizarán análisis de los resultados diagnóstico y DIA 2023, analizando las fortalezas y debilidades por eje y asignatura, proponiendo mejoras para los ejes que requieren ser intervenidos, contemplando el apoyo requerido por los y las estudiantes para mejorar sus aprendizajes.
Acción realizada con evaluación diagnostica DIA, en la que se entregó reporte a los apoderados y se comunicó de las estrategias a utilizar para trabajar las habilidades más descendidas.



**Nombre de la Acción: Uso de software “Bartolo”**

Descripción de la Acción: Los y las docentes hacen uso de recursos tecnológicos en el aula, tales como Tablet, pendrive, data, software educativo Bartolo y otros, para reforzar el proceso de enseñanza aprendizaje. Esta didáctica será utilizada cotidianamente en las salas de clases.

-En la asignatura de tecnología los alumnos trabajan por 45 minutos en software BARTOLO.

**Nombre de la Acción: Fortaleciendo nuestras estrategias de contención emocional y pedagógicas**

Descripción de la Acción: Crear y propiciar instancias de aprendizaje de contención socioemocional, prácticas de buena convivencia y estrategias pedagógicas para los funcionarios del establecimiento, asistiendo a talleres realizados por la Encargada de Convivencia Escolar y Profesionales competentes en el área.

Acción realizada a través de talleres con apoderados, alumnos y funcionarios del establecimiento, realizados por la psicóloga y encargada de convivencia escolar.

**Nombre de la Acción: Capacitación en la nueva ley TEA.**

Descripción de la Acción: Docentes y Asistentes de la Educación reciben capacitación de empresa externa, sobre estrategias de trabajo con niños y niñas TEA, en el aula de clases y actividades cotidianas de la institución.

Acción no realizada.

**Nombre de la Acción: Capacitación en seguridad escolar**

Descripción de la Acción: Docentes y Asistentes de la Educación reciben capacitación de empresa externa o instituciones públicas como, bomberos, carabineros, CESFAM y otros, sobre prevención, contención y promoción de la seguridad escolar.

Se efectúa taller de prevención de Bullying, realizado por carabineros de Chile.

**b) Plan de Sexualidad.**

**Nombre de la acción: CUIDANDO MI CUERPO**

Socializar los cuidados del cuerpo a través de video cuento titulado “El Libro de Tere”; con fines de análisis de parte de los niños con sus profesores y adultos cuidadores; reforzando el autocuidado y el aprendizaje actitudinal de los niños frente a los extraños.

Acción a realizarse durante el segundo semestre.



Nombre de la acción: PODEMOS HABLAR DE NUESTROS CAMBIOS

Destinado para 5° y 6° básico, en espacios que se les brinde a los estudiantes en modalidad de conversatorio, abordar el tema de nuestros cambios físicos y psicológicos durante este periodo de pandemia.

Acción a realizarse durante el segundo semestre.

Nombre de la acción: TODOS DISTINTOS, TODOS IGUALES

Actividad orientada al trabajo con estudiantes pertenecientes a NT1 hasta 6° año de enseñanza básica. Los alumnos deberán abordar temática “DIVERSIDAD Y RESPETO”

Acción realizada durante el primer semestre.

Nombre de la acción: LOS CUIDADOS QUE NECESITAMOS

Los estudiantes comprenden que el cuerpo humano es como nuestro vehículo y siempre debemos cuidarlo, debido a que es nuestro vehículo para movilizarnos y nuestro templo en el que acogemos emociones variadas y aprendemos a relacionarnos con los demás.

Acción realizada durante el primer semestre.

Nombre de la acción: ACEPTACION- DIVERSIDAD - RESPETO

Los estudiantes reflexionan entorno a que hombres y mujeres, realizan actividades físicas de igual o menor manera que el otro, las diferencias que radican en lo físico tienden a desvalorizar una figura u otra. El actuar con respeto, con empatía y aceptación mejora las relaciones humanas y las interacciones sociales.

Acción realizada durante el primer semestre.

Nombre de la acción: LA DIFERENCIA

estudiantes revisarán algunos videos en los cuales se recogerán las opiniones de los participantes. De 1° a 6° básico, los estudiantes observarán el video “Sebastián, de discriminar o no a un compañero”, en el que los estudiantes podrán opinar de manera abierta acerca de lo que han observado en el video

Acción realizada durante el primer semestre.





**c) Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).**

**Objetivo General:** *Desarrollar actitudes de prevención y seguridad personal y colectiva a nivel de toda la comunidad escolar, frente a situaciones de emergencia.*

Objetivos Específicos:

Establecer un plan integral de seguridad escolar acorde a nuestra realidad.

Motivar a los profesores, auxiliares, alumnos y comunidad en general para que se incorpore activamente a este plan integral de seguridad escolar.

Señalar adecuadamente las vías de evacuación, para ser utilizadas en caso de siniestros.

Determinar la función de cada uno de los integrantes del plan y que estos asuman con responsabilidad sus cargos.

Efectuar periódicamente ejercicios de evacuación, de toda la comunidad escolar, llevando a estos a los lugares indicados como zonas seguras.

***Acciones a julio de 2023:***

- ✓ La Escuela, cuenta con un Protocolo de seguridad sanitaria laboral COVID-19 y un Plan de retorno a clases presenciales, que han sido actualizado y de gran ayuda para mantener el bajo riesgo de contagio obtenido durante el año 2022 (señalar que hubo contagios de niños y personal pero fuera del establecimiento).
- ✓ Se ha cumplido con la entrega EPP para toda la comunidad educativa.
- ✓ Se implementaron espacios seguros, puntos limpios y mobiliario de acuerdo a lo sugerido ante crisis sanitaria COVID-19, el cual sigue a disposición de la comunidad educativa.
- ✓ El establecimiento cuenta con un control de limpieza y desinfección diaria que sigue rigiendo en la actualidad.

**d) Plan de formación Ciudadana, Acciones:**

Señalar que hay acciones que están completamente ejecutadas como la elección del centro de alumno e instancias de formación semanal, cuenta cuentos, actos cívicos y celebraciones relevantes y ciclo de cine. Se pretende llevar a cabo la totalidad de las acciones durante el segundo semestre del presente período académico.



Acción	<b>Ciudadanía en el currículo escolar:</b> explicitar en las planificaciones de unidad los objetivos de aprendizaje que refuerzan el desarrollo del concepto de ciudadanía. NT1 a 6° Año Básico.
Acción	<b>Conociendo Los DD.HH., tratados y derechos y deberes de los niños:</b> explicitar en las planificaciones de unidad los Objetivo de Aprendizaje que refuercen el conocimiento de las Derechos Humanos en nuestra constitución; 1° a 6° Año Básico.
Acción	<b>Ciclo de Cine (2 veces en el período escolar):</b> Observar con los estudiantes de 1° a 6°, distintas películas que aborden el respeto y promoción de los DD.HH., con el fin de conocer la importancia y el impacto de ellos en el desarrollo de nuestra sociedad.
Acción	<b>Charlas de los derechos y deberes ciudadanos:</b> desarrollar charlas que promuevan el conocimiento del concepto de ciudadanía y los deberes y derechos asociados a ella para los alumnos de NT1 a 6° Año Básico.
Acción	<b>Practicando los valores de la ciudadanía:</b> explicitar en las planificaciones de unidad los objetivos de aprendizaje que refuercen el ejercicio de la ciudadanía. 1° a 6° Año Básico.
Acción	<b>Lectura y análisis de noticias:</b> desarrollar instancias de lectura y análisis de noticias sobre contingencia nacional o internacional, donde los estudiantes sean capaces de expresar opiniones argumentadas, desde 1° a 6° Básico.
Acción	<b>Conociendo el Estado de Derecho y sus instituciones:</b> explicitar en las planificaciones de unidad los objetivos de Aprendizaje que refuercen el conocimiento de las instituciones; 1° a 6° Año Básico.
Acción	<b>Actos cívicos y celebraciones relevantes:</b> organizar semanalmente con los estudiantes de NT1 a 6° básico, los actos cívicos, para dar a conocer las efemérides relevantes del calendario escolar y de nuestro país.
Acción	<b>Celebración del Día del Niño:</b> recordar y reflexionar con los estudiantes de 1° a 6° año básico, los derechos y deberes del niño.
Acción	<b>Diversidad social y Cultural:</b> Explicitar en las planificaciones de unidad, los objetivos que refuercen el conocimiento de la diversidad social y cultural de nuestro país: NT1 a 6° Año Básico.
Acción	<b>Incentivar en la participación de temas de interés público:</b> Explicitar en las planificaciones de unidad, los objetivos que fomenten la participación pública: 1° a 6° BÁSICO.
Acción	<b>Resguardando nuestra cultura:</b> Analizar junto a los estudiantes de 1° a 6° básico, situaciones problemáticas relacionadas con su comunidad y cultura, con el fin de buscar diversas soluciones que favorezcan al desarrollo de su cultura.
Acción	<b>Cultura democrática y ética en la escuela:</b> Explicitar en las planificaciones de unidad, los objetivos que fomenten el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela, en los siguientes cursos: 1° a 6° BÁSICO.
Acción	<b>Elección de Centro de Alumnos:</b> Los estudiantes de 1° a 6° básico, eligen mediante votación democrática a tres representantes, de cada colegio.

Acción	<b>Desarrollo de la tolerancia y el pluralismo:</b> Explicitar en las planificaciones de unidad, los objetivos que fomenten la tolerancia y el pluralismo, en los cursos de: NT1 a 6° Año Básico.
Acción	<b>Cuenta cuentos:</b> Presentar a los alumnos de NT1 a 6° básico, diversos cuentos que aborden temas como la tolerancia, respeto, igualdad, etc., que promuevan el pluralismo y tolerancia entre los estudiantes, mediante una reflexión de lo observado.

**e) Plan de convivencia Escolar.**

En relación a las actividades planificadas con los apoderados, apoderadas, madres y padres, estudiantes, funcionarios y funcionarias se encuentran ejecutadas en un 50%, a finalizarle en un 100% a diciembre del presente año.

**DIA Socioemocional**

No es posible realizar análisis comparativo del instrumento aplicado en fase diagnóstica y en fase intermedia ya que fue modificado y están compuestos por distintos índices de medición. De igual forma, es posible señalar lo siguiente:

En cuanto a los resultados obtenidos en cuarto básico, en la fase diagnóstica los índices de aprendizaje social comunitario, aprendizaje social ciudadano y motivación por aprender y participar se encuentran sobre el 60% de respuesta favorable.

En quinto año básico los índices de aprendizaje social comunitario, aprendizaje social ciudadano y motivación por aprender y participar también se encuentran sobre el 60% de respuesta favorable.

En sexto año básico en la fase diagnóstica los resultados obtenidos en los índices de aprendizaje social comunitario, aprendizaje social ciudadano y motivación por aprender y participar se encuentran bajo el 50 % de respuesta favorable, el índice más descendido es el asociado al aprendizaje socioemocional ciudadano con un 11% de respuesta favorable.

**IMÁGENES DE ACTIVIDADES REALIZADAS:**





### 5.2.2. ESCUELA CERRO PILQUE

La Escuela Cerro Pilque, se encuentra ubicada en el km. 68 de la ruta Q-45, sector de Villa Peluca, es dirigida por la docente encargada **Sra. Guillermina Mellado Badillo**, imparte los niveles educativos de primero a sexto año básico (curso multigrado), actualmente tiene una matrícula de 14 estudiantes.

El establecimiento se caracteriza por el trabajo en comunidad que se realiza en donde: docentes, asistentes, padres y apoderados están comprometidos en entregar una formación basada en el amor, el respeto y en donde el lema es **“Yo puedo”**, existe una cultura de altas expectativas y se busca descubrir habilidades y destrezas en los menores que les motiven e incentiven a lograr aprendizajes, para la dirección del establecimiento los niños y niñas de su colegio por sobre todo tienen que ser felices y sentirse considerados y tomados en cuenta, lo que ha permitido que este establecimiento haya mejorado considerablemente sus resultados en las pruebas estandarizadas.

#### Visión

*“Conformar una comunidad educativa cuya cultura esté basada en el bienestar de los niños y niñas, que respeta y valora la diversidad, que fomente la creatividad y la valoración de sí mismo junto a los demás y el cuidado de la naturaleza”.*

#### Misión

*“Alcanzar el aprendizaje dentro de un contexto de participación activa y por medio de la afectividad, la tolerancia y la colaboración. Incentivar, día a día, la creatividad, el cuidado del entorno; fomentar el desarrollo de las habilidades de los niños y niñas en el marco de la libertad y el respeto, con el fin de formar futuros agentes de cambio para la sociedad”.*

#### Sellos Educativos.

- Innovación y creatividad: Vivir la innovación, es permitir a los niños y niñas reconocer y participar en la modificación deliberada de algún aspecto de la cultura o de la gestión escolar con el propósito de mejorar.
- Colaborativo y experiencial: Diversificar los espacios y experiencias educativas en la convicción de que la colaboración nos vuelve mejores personas y a su vez optimiza los resultados.
- Identidad local, globalización y medio ambiente: Actuar en el mundo global es comprender la relación con un entorno cambiante, desarrollar diversos modos de comunicación, respetar a la diversidad cultural, reconocer el propio patrimonio y valorar el medio ambiente.

#### Valores

##### Institucionales.

- Cooperación y solidaridad
- Responsabilidad y perseverancia.
- Relación desde la tolerancia y el respeto.
- Desarrollo de la autonomía.
- Desarrollo del quehacer con honestidad.
- Desarrollo de la creatividad.

**DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJES.**

a) Inicial.

<b>ASIGNATURA: LENGUAJE</b>					
<b>CURSOS</b>					
<b>NIVEL DE LOGRO</b>	<b>2° básico (1)</b>	<b>3° básico (6)</b>	<b>4° básico (2)</b>	<b>5° básico (0)</b>	<b>6° básico (2)</b>
<b>SATISFACTORIO</b>	-		0%	-	0%
<b>INTERMEDIO</b>	100%	60%	0%	-	0%
<b>INSATISFACTORIO</b>	-	40 %	100%	-	100%

**Análisis Resultados:** Frente a los resultados obtenidos por los alumnos en cada eje de habilidad, se pudo observar que la habilidad más descendida es reflexionar, sobre todo en 2° año básico donde se obtuvo un 0% de logro en esta habilidad. No obstante, en 2° 3° y 4° año básico la habilidad con un mayor porcentaje fue localizar, que está relacionada directamente con la información explícita contenida en los textos leídos. La situación de 6° básico es distinta ya que las tres habilidades se encuentran descendidas arrojando un 100% de estudiantes del curso que requieren mayor apoyo para consolidar los aprendizajes del nivel anterior.

Es necesario trabajar la comprensión lectora implícita y la opinión crítica de cada alumno sobre los textos desde 2° año básico hasta 6° año básico.

Los resultados para escritura en 6° año básico, nos muestra que ambos alumnos se encuentran en diferentes niveles, sin embargo, ambos alumnos se encuentran en niveles bajos de escritura.

<b>ASIGNATURA: MATEMÁTICA</b>					
<b>CURSOS</b>					
<b>NIVEL DE LOGRO</b>	<b>2° básico</b>	<b>3° básico</b>	<b>4° básico</b>	<b>5° básico</b>	<b>6° básico</b>
<b>SATISFACTORIO</b>	-	80%	0%	-	0%
<b>INTERMEDIO</b>	-	20%	0%	-	0%
<b>INSATISFACTORIO</b>	-	0%	100%	-	100%

**Análisis Resultados:** Frente a los resultados obtenidos por los alumnos en cada eje de habilidad, se pudo observar que la habilidad más descendida es medición, siendo 4° básico el más descendido con un 0% de logro en esta habilidad y siendo el curso, representado por una alumna que se mantiene en un nivel insatisfactorio, encontrándose a nivel de 3° básico.

El curso que mejores logros obtuvo fue 3° básico, logrando porcentajes sobre el 50% en todas las habilidades, situando al curso en un 80 % de nivel de logro satisfactorio y solo un 20% en un nivel intermedio.

La situación de 6° básico es similar a la de 4° año básico, el 100% de los alumnos (2 alumnos) se encuentra en un nivel insatisfactorio, logrando en una sola habilidad un porcentaje mayor al 50%.



*En general los alumnos se encuentran bajo el nivel curso, tanto en las asignaturas de Lenguaje como Matemática, ya que ningún curso logró un 100% de nivel satisfactorio, por lo que es necesario mayor apoyo para consolidar los aprendizajes del nivel anterior, en ambas asignaturas.*

b) Intermedio.

ASIGNATURA: LENGUAJE					
CURSOS					
NIVEL DE LOGRO	2° básico (1)	3° básico (6)	4° básico (1)	5° básico (1)	6° básico (2)
SATISFACTORIO	100%	50%	100%	-	50%
INTERMEDIO	-	50%	-	100%	50%
INSATISFACORIO	-	-	-	-	-

**Análisis de Resultado:**

**Nivel I:** cursos que NO logran alcanzar los aprendizajes mínimos de los OA basales. Cero cursos.

**Nivel II:** cursos que logran alcanzar parcialmente los OA basales. 3°, 5° y 6°

**Nivel III:** cursos que logran alcanzar satisfactoriamente los OA basales. 2°, 3°, 4° y 6°

Los logros de los Aprendizajes Basales de la Actualización de la Priorización Curricular en esta etapa se encuentran en ascenso ya que cada curso elevó su nivel de logro y ningún curso se encuentra en nivel insatisfactorio.

La habilidad más descendida continúa siendo reflexionar sin embargo fue elevada de un 0% a un 75% en el caso del curso con mayor porcentaje en esta habilidad.

Es necesario continuar trabajando en actividades que desarrollen la extracción de información implícita y de opinión propia para potenciar las habilidades de interpretar, relacionar y reflexionar.

ASIGNATURA: MATEMÁTICA					
CURSOS					
NIVEL DE LOGRO	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico
SATISFACTORIO	-	0%	0%	-	0%
INTERMEDIO	-	100%	0%	-	50%
INSATISFACORIO	-	0%	100%	100%	50%

**Análisis de Resultado:**

**Nivel I:** cursos que NO logran alcanzar los aprendizajes mínimos de los OA basales. 4°, 5° y 6°

**Nivel II:** cursos que logran alcanzar parcialmente los OA basales. 6° y 3°

**Nivel III:** cursos que logran alcanzar satisfactoriamente los OA basales. Cero cursos.



Los logros de los Aprendizajes Basales de la Actualización de la Priorización Curricular en esta etapa se encuentran en niveles intermedio e insatisfactorio.

La habilidad más descendida es medición en 3° y 5° año básico, en 4° año básico datos y probabilidades y 6° año básico geometría.

Es necesario continuar trabajando en los OA basales en todos los cursos para lograr alcanzar satisfactoriamente estos objetivos.

**En general los alumnos continúan bajo el nivel curso, tanto en las asignaturas de Lenguaje como Matemática, ya que ningún curso logró un 100% de nivel satisfactorio, por lo que es necesario mayor apoyo para consolidar los aprendizajes del nivel anterior, en ambas asignaturas.**

## **SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES CON TRAYECTORIA EDUCATIVA INTERRUMPIDA O IRREGULAR**

### **Estudiantes Con Baja Asistencia 2023.**

El resumen de estudiantes que durante marzo 2023 muestran una asistencia acumulada bajo 85% arrojó que nuestro establecimiento presenta un alumno con un porcentaje inferior al mencionado.

El alumno que evidenciaba este porcentaje bajo presentaba documentos médicos que justificaban esta inasistencia. De igual forma desde el establecimiento se realizó una inmediata comunicación con la apoderada informando la situación en la que se encontraba el alumno a lo que la apoderada respondió favorablemente.

El reporte entregado al establecimiento en el mes de junio arrojó que tenemos cero estudiantes con una asistencia acumulada bajo el 85% ya que todos los estudiantes mantienen una excelente asistencia durante el primer semestre, encontrándose todos situados sobre el 85%.

En el establecimiento se mantiene la estrategia de comunicación inmediata con el apoderado cuando el alumno no asiste a clases, para que exista una comunicación y los docentes estén enterados del motivo de la inasistencia del alumno, lo que hasta el momento nos ha dado muy buenos resultados y los alumnos faltan cuando es exclusivamente justificado

### **EVALUACIÓN RESULTADOS SIMCE 2022.**

No es posible comparar resultados, porque la cantidad de estudiantes evaluados es insuficiente.

Para el SIMCE 2023 el establecimiento tiene nuevamente solo un alumno en 4° año básico y dos alumnos en 6° básico lo que nuevamente no permitirá comparar los resultados.

De igual forma los alumnos están siendo preparados con ensayos SIMCE desde 3° año básico.



## **EVALUACIÓN PLAN DE TRABAJO 2022.**

En relación a las actividades planificadas con los apoderados, apoderadas, madres y padres, estudiantes, funcionarios y funcionarias se encuentran ejecutadas en un 50%, a finalizarle en un 100% a diciembre del presente año.

DIA Socioemocional

No es posible realizar análisis comparativo del instrumento aplicado en fase diagnóstica y en fase intermedia ya que fue modificado y están compuestos por distintos índices de medición. De igual forma, es posible señalar lo siguiente:

En cuanto a los resultados obtenidos en cuarto básico, en la fase diagnóstica los índices de aprendizaje social comunitario, aprendizaje social ciudadano y motivación por aprender y participar se encuentran sobre el 80% de respuesta favorable, siendo el más bajo de un 37% asociado a aprendizaje socioemocional personal. En la fase diagnóstica no había estudiantes matriculados en quinto año básico. En sexto año básico en la fase diagnóstica los resultados obtenidos en los índices de aprendizaje social comunitario, aprendizaje social ciudadano y motivación por aprender y participar se encuentran en el 50 % de respuesta favorable, el índice más descendido es el asociado a bienestar integral con un 25% de respuesta favorable.

En la fase intermedia los resultados obtenidos fueron los siguientes:

En cuarto año básico se obtuvieron resultados de un 100% de respuesta favorable en los índices de valoración experiencia escolar, confianza y apoyo entre pares, promoción de la mentalidad de crecimiento, en cuanto al índice más descendido este se encuentra en un 75% de respuesta favorable y está asociado a la promoción del aprendizaje colaborativo. En quinto año, los índices de percepción de espacio protector y promoción del aprendizaje colaborativo obtuvieron un 100% de respuesta favorable, el índice más descendido es la percepción de confianza y apoyo entre pares con un 50% de respuesta favorable. Los resultados obtenidos en sexto básico, en cuanto a la valoración de la experiencia escolar, percepción de un ambiente protector y mentalidad de crecimiento estos índices obtuvieron un total de 100% de respuesta favorable, en cuanto al índice más descendido es el asociado a percepción de confianza y apoyo entre pares obtuvo un 50% de respuesta favorable.

## **INFORME SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP).**

### ***Dimensión Gestión Pedagógica:***

1. Taller de Comprensión lectora y Habilidades Literarias, ejecutada en su totalidad durante el primer semestre, se espera continuar con lo planificado durante el segundo semestre.
2. Las Tics, como apoyo a los aprendizajes, ejecutada en su totalidad durante el primer semestre, se espera continuar con lo planificado durante el segundo semestre.
3. Refuerzo de razonamiento lógico matemático, ejecutada en su totalidad durante el primer semestre, se espera continuar con lo planificado durante el segundo semestre.





**Dimensión Liderazgo:**

1. Análisis de reglamentos y protocolos, ejecutada en un 100%, se ha aprobado por el consejo y compartido con la comunidad. Trabajo Colaborativo, ejecutada en un 100%, según horario semanal, se espera continuar la totalidad de su ejecución durante el segundo semestre
2. Jornadas reflexivas de Microcentro Rural, ejecutada en un 100%, participando mensualmente de la instancia, se espera continuar la totalidad de su ejecución durante el segundo semestre. Innovación de competencias profesionales, ejecutada en un 20%, mediante capacitaciones internas en el área de convivencia escolar y metodologías didácticas, se espera completar la totalidad de su ejecución durante el segundo semestre.

**Dimensión Convivencia escolar:**

1. Desarrollo Integral de Talentos y habilidades artísticas, ejecutada en un 50%, Taller de Música en colores y taller de fotografía, se espera completar la totalidad de su ejecución durante el segundo semestre.
2. Día de la Educación Rural, ejecutada en un 100%, participando en instancia solemne.
3. Promoción de la buena convivencia escolar y mediación, ejecutada en un 50%, se espera completar su totalidad durante el segundo semestre.
4. Socialización y actualización del reglamento interno, ejecutada en un 100 %, se ha aprobado por el consejo y compartido con la comunidad.
5. Educación socioemocional y salud mental, ejecutada en un 20%, se espera completar su totalidad durante el segundo semestre.
6. Educación postural y motriz, ejecutada en un 50%, se espera completar su totalidad durante el segundo semestre.
7. Compartiendo en comunidad, ejecutada en un 50 %, esperando completar su totalidad durante el segundo semestre.

**Dimensión Gestión de Recursos:**

1. Apoyo técnico, ejecutada en un 100 % contando con 10 horas semanales, se continuará con la ejecución de la acción durante el segundo semestre.
2. Renovando el vestuario escolar, ejecutada en un 50%, esperando completar su totalidad durante el segundo semestre. Recursos pedagógicos complementarios, ejecutada en un 80%, se espera realizar y completar la totalidad de su ejecución durante el segundo semestre.

**PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.**

<b>Nombre de la Acción: Jornada de Planificación.</b>
Descripción de la Acción: Al inicio del año, en el periodo de organización, Docente Encargado y los Docentes consensuan el esquema de planificación y en el tiempo asignado para planificar.
Acción realizada durante el primer semestre.

**Nombre de la Acción: Trabajo Colaborativo**

Descripción de la Acción: Los docentes contarán con 3 horas de coordinación y trabajo colaborativo entre Docentes de Aula y Equipo PIE para generar instancias de diálogo y reflexión de sus estrategias metodológicas fortaleciendo la articulación y el trabajo en equipo.

Acción realizada durante el primer semestre.

**Nombre de la Acción: Desarrollo profesional Docente.**

Descripción de la Acción: Todos los docentes de trabajo permanente en la Escuela, destinarán un tiempo compartido al Desarrollo Profesional Docente, donde realizarán, entre otras actividades, sus planificaciones incluyendo cambios metodológicos-didácticos, desarrollando guías de aprendizaje para el trabajo presencial y en caso de ser requerido de forma remota de acuerdo a las necesidades de los y las estudiantes, considerando además los procesos y ambientes de aprendizaje, apoyados por los recursos didácticos existentes en el Establecimiento.

**Acción realizada en el primer semestre como:** Planificaciones, adecuaciones, evaluaciones, revisión de material como APTUS, talleres DIA, talleres de planificación de lenguaje y matemáticas APTUS.

**Nombre de la Acción: Intercambio de competencias.**

Descripción de la Acción: En los microcentros se generan espacios de auto capacitación, los Docentes intercambian experiencias de trabajo en sus respectivas Escuelas, en el diseño de ambientes de aprendizaje y didácticas digitales para ser aplicados en las diferentes asignaturas.

Acción realizada cada último viernes del mes durante el primer semestre.

**Nombre de la Acción: Análisis de evaluaciones diagnóstica y/o DIA.**

Descripción de la Acción: las y los docentes realizarán análisis de los resultados diagnóstico y DIA 2023, analizando las fortalezas y debilidades por eje y asignatura, proponiendo mejoras para los ejes que requieren ser intervenidos, contemplando el apoyo requerido por los y las estudiantes para mejorar sus aprendizajes.

Acción realizada con evaluación diagnóstica DIA, en la que se entregó reporte a los apoderados y se comunicó de las estrategias a utilizar para trabajar las habilidades más descendidas. Evaluación Intermedia DIA ya fue analizada estando pendiente la etapa de mejoras.

**Nombre de la Acción: Uso de tics.**

Descripción de la Acción: Los y las docentes hacen uso de recursos tecnológicos en el aula, tales como Tablet, pendrive, data, software educativo Bartolo y otros, para reforzar el proceso de enseñanza aprendizaje. Esta didáctica será utilizada cotidianamente en las salas de clases.

-Acción realizada en clases de inglés en las que tienen tiempo destinado a trabajar en plataformas la pronunciación de palabras.

-En tecnología los alumnos trabajan por 45 minutos en software BARTOLO.

-Al inicio de cada clase los alumnos observan videos y/o PPT con contenidos de la clase. Además, el material APTUS es proyectado a través de data.



**Nombre de la Acción: Fortaleciendo nuestras estrategias de contención emocional y pedagógicas.**

Descripción de la Acción: Crear y propiciar instancias de aprendizaje de contención socioemocional, prácticas de buena convivencia y estrategias pedagógicas para los funcionarios del establecimiento, asistiendo a talleres realizados por la Encargada de Convivencia Escolar y Profesionales competentes en el área.

Acción realizada a través de talleres con apoderados, alumnos y funcionarios del establecimiento, realizados por la psicóloga.

**Nombre de la Acción: Capacitación en estrategias de trabajo con niñas y niños en nueva Ley TEA en el aula de clases.**

Descripción de la Acción: Docentes y Asistentes de la Educación reciben capacitación de empresa externa, sobre estrategias de trabajo con niños y niñas TEA, en el aula de clases y actividades cotidianas de la institución.

Acción no realizada.

**Nombre de la Acción: Capacitación en seguridad escolar**

Descripción de la Acción: Docentes y Asistentes de la Educación reciben capacitación de empresa externa o instituciones públicas como, bomberos, carabineros, CESFAM y otros, sobre prevención, contención y promoción de la seguridad escolar.

Acción no realizada.

## INFORME PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

**Objetivo General:** Desarrollar actitudes de prevención y seguridad personal y colectiva a nivel de la toda la comunidad escolar, frente a situaciones de emergencia, de siniestros y/o casos de seguridad sanitaria.

**Objetivo Específico:**

- Establecer un Plan Integral de Seguridad Escolar acorde a nuestra realidad.
- Motivar a las y los profesores, auxiliares, alumnos, alumnas y comunidad en general para que se incorpore activamente a este Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Señalar adecuadamente las vías de evacuación, para ser utilizadas en caso de siniestros.
- Determinar la función de cada uno de los integrantes del Plan y que estos asuman con responsabilidad sus cargos.
- Efectuar ejercicios de evacuación, de toda la comunidad escolar, llevando a estos a lugares indicados como zonas seguras.
- Actualizar Protocolos de Seguridad Sanitaria y medidas que determine el Ministerio de Educación y Ministerio de Salud.



**Acciones:**

- ✓ La Escuela, cuenta con un Protocolo de seguridad sanitaria, que ha sido actualizado y de gran ayuda para mantener un bajo riesgo de contagio de enfermedades respiratorias.
- ✓ Se mantiene EPP a disposición, para toda la comunidad educativa.
- ✓ Se continua con puntos limpios y mobiliario, el cual sigue a disposición de la comunidad educativa.
- ✓ El establecimiento mantiene un control de limpieza y desinfección diaria, en la actualidad.
- ✓ Se mantiene el acompañamiento en patio, monitoreando a los estudiantes y promoviendo su autocuidado.
- ✓ Se mantiene el acompañamiento durante el ingreso y despacho de los estudiantes.

**PLAN DE SEXUALIDAD Y GÉNERO.**

Acciones realizadas a través de la implementación de talleres psicoeducativos con estudiantes, los que hasta el momento se llevan ejecutadas en un 30%, quedando para desarrollar tanto con estudiantes como apoderados el 70% de los talleres planificados.

**PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.**

Acciones realizadas a través de talleres de formación ciudadana con estudiantes y apoderados, los que hasta el momento se llevan ejecutadas en un 35%, quedando para desarrollar tanto con estudiantes como apoderados el % de los talleres planificados.

**IMÁGENES DE ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LA ESCUELA.**





### 5.2.3. ESCUELA OLGA RÍOS DE PINOCHET.

La escuela Olga Ríos De Pinochet, se encuentra ubicada en el km 58 ruta Q-45, en el sector de Mirrihue, *el establecimiento es dirigido por la docente Srta. Inés Jara Pérez.*

#### **Proyecto Educativo Institucional. Objetivo General**

*Propiciar el alcance del desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, a través de la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Basándose en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional y local.*

#### **Objetivos Específicos**

Entregar una formación integral, otorgando herramientas y oportunidades para el desarrollo de competencias en las diversas áreas, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida, con actividades que propicien un desarrollo emocional, relaciones interpersonales, desarrollo personal, bienestar físico, autodeterminación, inclusión social y respeto de derechos y obligaciones.

Respetar la diversidad en sus distintas manifestaciones, tales como, diferencias étnicas, religiosas, de estilos y ritmos de aprendizaje; otorgando diversos modelos de aprendizaje que consideren las individualidades personales como base para el desarrollo intelectual, físico y espiritual.

Planificar y ejecutar eventos abiertos a la Comunidad, siendo parte de la identidad local y reconocida como centro cultural y promotor de las artes, cultura y salud.

#### **Visión**

“Hacer de nuestra enseñanza una ventana abierta al mundo, promotora de las artes, la cultura y hábitos de vida saludable, consolidando las fortalezas del mundo rural.”

#### **Misión**

“Formar alumnos íntegros, respetuosos del entorno y sus pares, con actitud de autocrítica y crítica social, que aprecien la diversidad como elemento enriquecedor de la cultura y sean agentes activos de cambio en su entorno y la sociedad”

#### **Sellos**

*Formación Integral:* Entregando herramientas y otorgando oportunidades para el desarrollo de competencias en diversas áreas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida, con actividades que propicien un desarrollo emocional, relaciones interpersonales, desarrollo personal, bienestar físico, autodeterminación, inclusión social y respeto de derechos y obligaciones.



*Vida Saludable:* Entregando apoyo especializado a las y los estudiantes, donde desarrollen sus potencialidades de habilidades psicomotoras y de motricidad gruesa.

*Escuela abierta a la diversidad:* Respetando diferencias étnicas, de estilos y ritmos de aprendizaje, otorgando diversos modelos de aprendizaje que consideren las individualidades personales como base para los aprendizajes y otorgando opciones para la clase de religión como católica o evangélica.

*Escuela abierta a la Comunidad:* Realizando actividades que nos hagan parte de la identidad local y nos reconozcan como centro cultural y promotor de las artes, cultura y salud.

**Sentido de los Sellos**

Abordar los valores y actitudes de la Convivencia Escolar con todos los niveles educativos e integrantes de la Comunidad Educativa, pues a través de ella se formarán estudiantes responsables, respetuosos con sus pares y el entorno natural y/o cultural, promoviendo un clima de valoraciones, constancia y respeto por sus raíces y tradiciones.

**PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME). SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.**

DIMENSIÓN	OBJETIVO	ACCIONES	NIVEL DE EJECUCIÓN (JULIO 2023)
Gestión Pedagógica	Lograr la nivelación de aprendizajes de todos los estudiantes, mediante la implementación de estrategias pedagógicas adecuadas, que consideran las características particulares de los educandos y respondan a su diversidad, utilizando su unicidad como elemento enriquecedor del currículum.	Conectando con nuestras raíces	Implementación Parcial
		Semana chilenudad - Conociendo Nuestra Historia	Implementación Inicial
		Bartolo	Implementación Adecuada
		Textos de apoyo	Implementación Adecuada
		Capacitación TEA	Implementación Inicial
		Articulación NT2 a 1°	Implementación Adecuada



<i>DIMENSIÓN</i>	<i>OBJETIVO</i>	<i>ACCIONES</i>	<i>NIVEL DE EJECUCIÓN (JULIO 2023)</i>
Liderazgo	Generar estrategias atractivas e innovadoras que propicien que la mayoría de los estudiantes sean promovidos con un porcentaje de asistencia superior al 85%.	Asistencia y Re vinculación	Implementación Parcial
		Reconocimiento Mensual	Implementación Adecuada
Convivencia Escolar	Fortalecer los hábitos de estudio y responsabilidad académica, a través de estrategias efectivas que desarrollen la autoestima y el cumplimiento del quehacer educativo.	Hablemos de Nuestros Hijos(as)	Implementación Inicial
		Autoestima y quehacer educativo	Implementación Inicial
		Autoestima y quehacer educativo	Implementación Inicial
		Formemos Nuestra Identidad	Implementación Inicial
		Día del Alumno	Implementación Avanzada
		Día de la Educación Rural	Implementación Avanzada
Gestión de Recursos	Gestionar las contrataciones necesarias para contar con un equipo de trabajo idóneo, recursos financieros y materiales, requeridos para una adecuada implementación de actividades de enseñanza y aprendizaje.	Desarrollo Psicomotor	Implementación Adecuada
		Apoyo Técnico	Implementación Adecuada
		Facilitador de Aprendizajes	Implementación Adecuada
		Identidad y Pertenencia	Implementación Parcial.

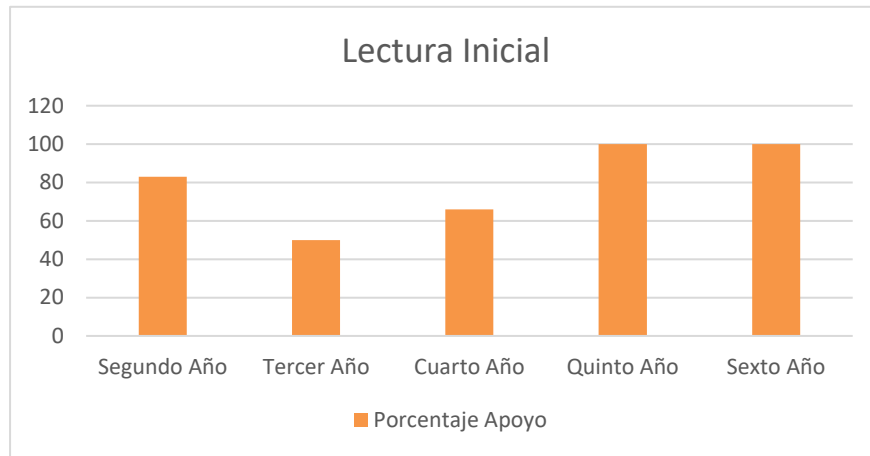


## EVALUACIÓN PLANES DE TRABAJO.

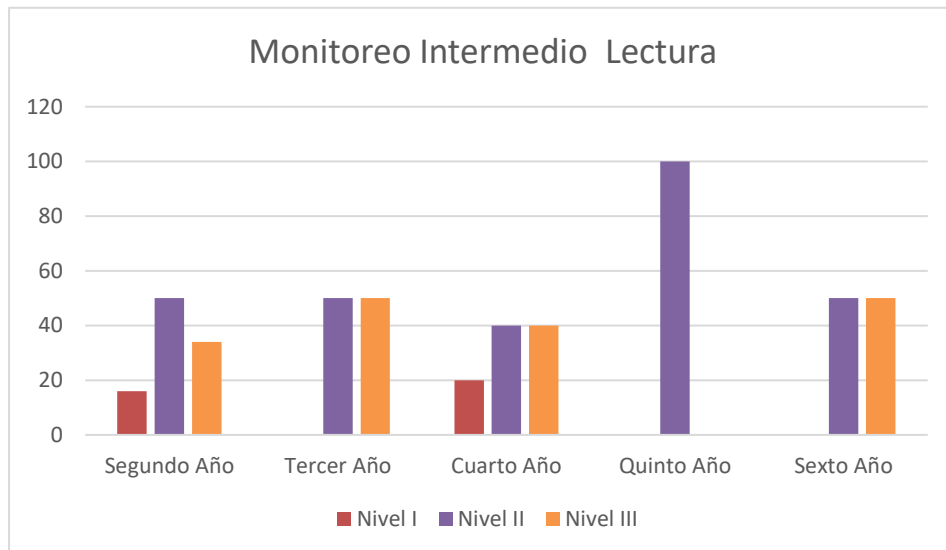
### PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2023

#### Resultados Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA Inicial y Monitoreo Intermedio)

Porcentaje de estudiantes que requieren mayor apoyo en **Lectura. DIA Inicial**



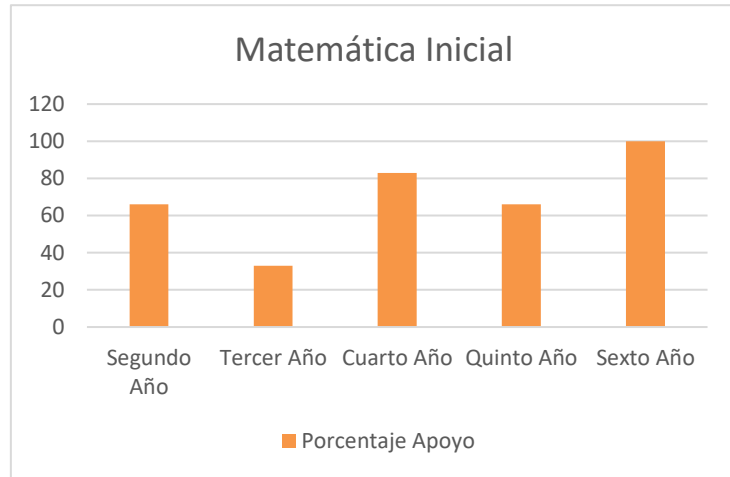
Resultados **Monitoreo Intermedio Lectura**



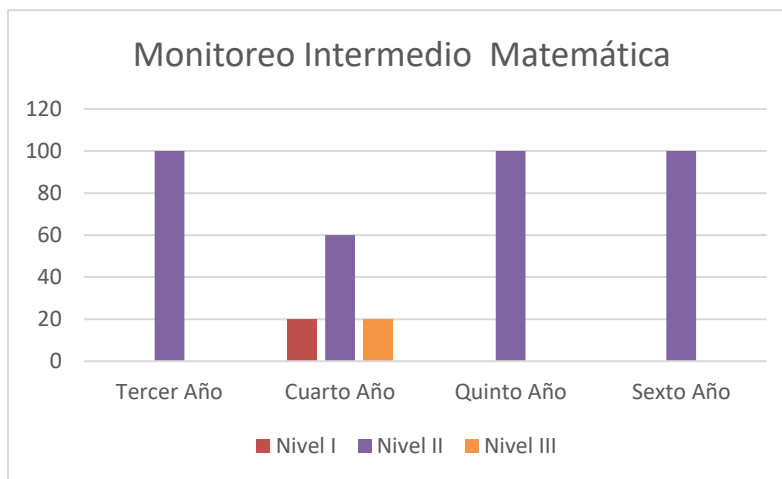




Porcentaje de estudiantes que requieren mayor apoyo en **Matemática. DIA Inicial**



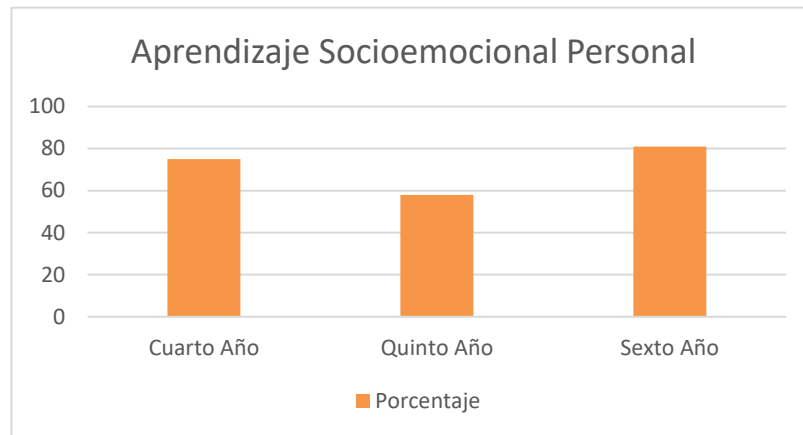
Resultados **Monitoreo Intermedio Matemática**



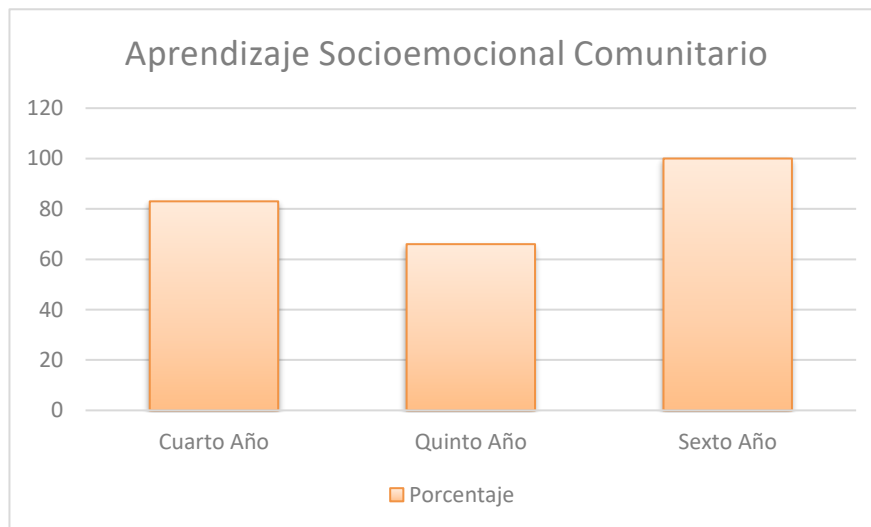


### Resultados **DIA Socioemocional**

Resultados por grado en preguntas sobre el Desarrollo de las y los estudiantes en relación a su **Aprendizaje Socioemocional Personal**

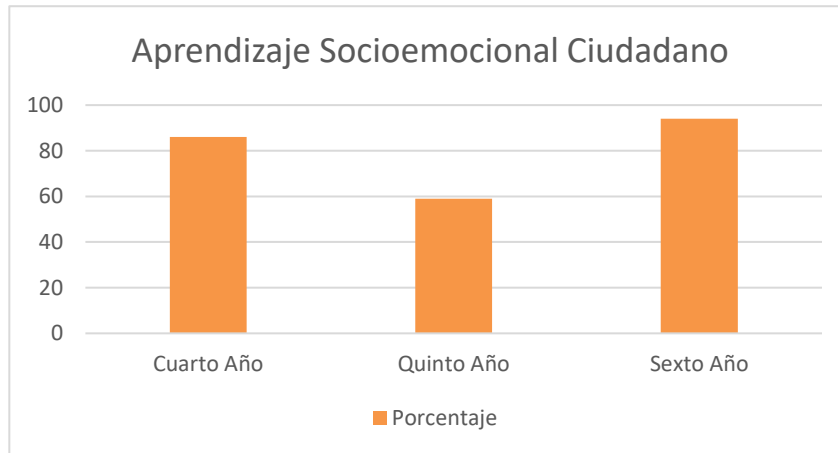


Resultados por grado en preguntas sobre el Desarrollo de las y los estudiantes en relación con su **Aprendizaje Socioemocional Comunitario**

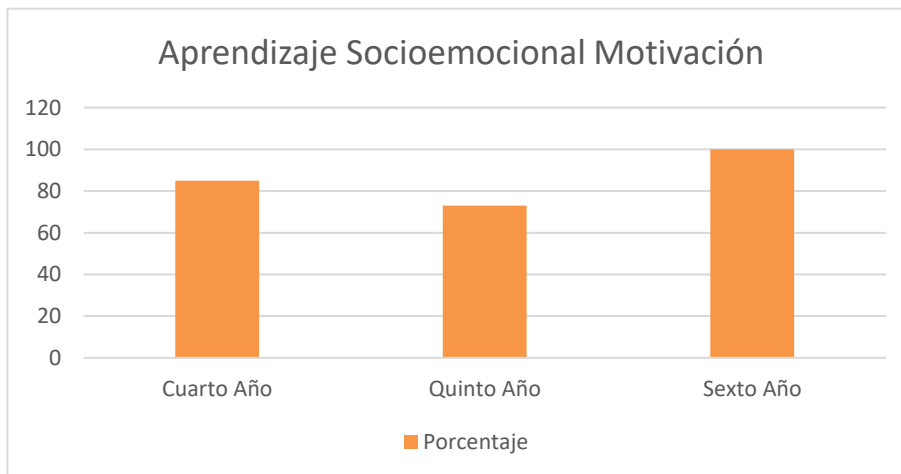




Resultados por grado en preguntas sobre el Desarrollo de las y los estudiantes en relación a su **Aprendizaje Socioemocional Ciudadano**



Resultados por grado en preguntas sobre la **Motivación por aprender y participar**



### Resultado de Aprendizajes Primer Semestre

ÁREA	PROMEDIO
Lenguaje y Comunicación	<b>6.0</b>
Matemática	<b>5.8</b>
Asistencia	<b>89%</b>

*\*Promedios generales por asignatura*

*\*\*Promedio Asistencia semestral*

**RESULTADOS SIMCE 2022.*****Indicadores de Desarrollo Personal y social (IDPS)***

INDICADOR	PUNTAJE
Autoestima académica y motivación escolar	64
Clima de convivencia escolar	-
Participación y formación ciudadana	84
Hábitos de vida saludable	77

***Resultados de Aprendizajes.***

ÁREA	PUNTAJE
Lenguaje y Comunicación	257
Matemática	204

**Acciones Remediales.**

**Desarrollo Socioemocional:** se detecta esta área como fundamental para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, por lo que se abordan necesidades básicas como el desarrollo de hábitos de trabajo y motivación del logro académico, a través de actividades que motivan la participación de todos los niños y niñas, en talleres planificados y ejecutados por la Psicóloga, encargada del área de Convivencia Escolar, donde se propicia el autoconocimiento, alfabetización emocional, desarrollo de autoestima y enriquecimiento del autoconcepto, entre otros.

De igual forma, se trabaja el desarrollo de compromiso e identidad para con la Unidad Educativa, en entrevistas presenciales y personalizadas con las familias de cada estudiante, recogiendo sus percepciones y generando instancias de retroalimentación con las familias, además de establecer los lineamientos claros entre familia y escuela, en pro de la mejora sustancial en el aprendizaje de los niños y niñas. Esta actividad se encuentra inserta en el instrumento de gestión PME y es ejecutada por las Profesoras jefe de cada curso.

**Lectura:** La nivelación de aprendizaje de esta habilidad se aborda desde un enfoque multidisciplinario, con el apoyo de fonoaudiólogo y profesora de educación diferencial, generando estrategias colaborativas.

El aprendizaje es fortalecido con el programa “Aprende a leer con Bartolo”, el que es trabajado con una periodicidad semanal.

La fluidez y comprensión lectora, es trabajada con el mismo programa, abarcando desde el primer a sexto año.

Se incluye, además, el ejercicio semanal de la habilidad con un programa de lecturas cortas y de variados intereses, generando el gusto por la lectura y desarrollo del hábito lector. Junto a esto, los niños y niñas desde el tercer año, leen un libro mensual, asegurando la lectura mínima de nueve libros al año.



**Matemática:** Esta asignatura se aborda por eje, en módulos temáticos, asegurando un máximo desarrollo de la cobertura curricular.

Posee las características de ser dinámico y flexible, ajustándose a las necesidades particulares de los educandos.

Las clases con acompañadas de material didáctico y de experiencias pictóricas que permitan el desarrollo de aprendizajes significativos.

**Plan de convivencia Escolar.**

ACTIVIDAD / ACCIÓN	PERIODO IMPLEMENTACIÓN	NIVEL EJECUCIÓN
Atención de estudiantes y familias con dificultades socioemocionales	Abril – Noviembre	Implementación Adecuada
Atención de estudiantes con dificultades conductuales	Abril – Noviembre	Implementación Adecuada
Taller: “Detección y denuncia de vulneración de derechos (conducto regular)”	Abril	No implementada
Taller: “Socialización de protocolos de Reglamento Interno” (Apoderados)	Abril	Implementación Adecuada
“Día de la Convivencia Escolar”	Abril	Implementación Avanzada
Taller: “Promoción de la buena Convivencia Escolar y mediación” (funcionarios)	Abril	Implementación Avanzada
Taller: “Higiene del sueño” (funcionarios)	Abril	No implementada
Taller: “Diversidad e inclusión” (estudiantes)	Mayo	Implementación Inicial
Taller de autocuidado: “Me cuido y respeto mi cuerpo” (estudiantes)	Mayo	Implementación Inicial
Taller: “Me regulo y contengo” (funcionarios)	Mayo	Implementación Inicial
Taller: “Alfabetización emocionales” (funcionarios)	Mayo	Implementación Inicial
Taller: “Violencia Escolar”	Junio	Implementación Inicial
Taller: “Expresión saludable de emociones” (funcionarios)	Junio	Implementación Inicial
Taller: “Estrategias Mindfulness” (funcionarios)	Junio	Implementación Inicial



**Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).**

ACTIVIDAD / ACCIÓN	PERIODO IMPLEMENTACIÓN	NIVEL EJECUCIÓN
Actualización de PISE	Marzo	Implementación Avanzada
Socialización de PISE	Marzo	Implementación Adecuada
Detección de áreas de riesgo	Marzo – abril	Implementación Avanzada
Mantención de señaléticas	Marzo – mayo	Implementación Parcial
Charlas preventiva educación vial	Mayo	Implementación Parcial
Socialización protocolo de incendio	Mayo	Implementación Avanzada
Monitoreo de acciones de seguridad	Junio	Implementación Avanzada
Socialización protocolo de sismos	Agosto	Implementación Parcial
Mantención de infografía preventiva	Septiembre	Implementación Inicial
Monitoreo de acciones de seguridad	Octubre	Implementación Inicial
Evaluación PISE	Diciembre	No Implementada

*\*El Establecimiento Educacional no cuenta con personal que disponga de horas exclusivas para esta función.*

**IMÁGENES DE LA ESCUELA**





#### 5.2.4. LICEO DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ.

El Proyecto Educativo Institucional del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz de Antuco, se enmarca en las orientaciones del Proyecto Educativo Institucionales emanado por el Ministerio de Educación, que tiene una relevancia central en el sistema escolar chileno, en él se explica cuáles son la Visión, Misión, Sellos, Sentidos Institucionales que caracterizan a nuestro Liceo H.C. y el aporte que realiza al desarrollo de la comunidad.

Somos una Institución de Educación Municipal con Jornada Escolar Completa (JEC), que atiende alumnos y alumnas desde el 1er Nivel de Transición a 4 ° año Enseñanza Media.

El Proyecto Educativo Institucional propone un sistema de Aprendizaje, Convivencia Escolar, Formación y desarrollo socioemocional de nuestros estudiantes, que se refiere a los ambientes y relaciones humanas en el quehacer de la institución.

La Dirección del Liceo Doctor Víctor Ríos Ruiz, está representada por Señora María Verónica Flores Arévalo, colaborando en su quehacer el **Equipo Directivo Técnico Pedagógico:**

- Curriculista con responsabilidades en Inspectoría General; Sr. Claudio Rozas Rozas
- Jefe de la Unidad Técnico-pedagógica; Sra. Erna Barra Bustos
- Curriculista apoyo a UTP; Sr. Hans González Cifuentes
- Curriculista coordinadora PIE; Sra. Katherinne Marlene De La Fuente

VISIÓN, MISIÓN Y SELLOS	
<b>VISIÓN</b>	<i>Ser un liceo público de excelencia académica al servicio de nuestra comunidad, comprometidos con la formación integral de nuestros estudiantes, potenciando para ello, la autonomía y la innovación constante, que contribuyan a la sustentabilidad e identidad local.</i>
<b>MISIÓN</b>	Somos una institución educativa científico-humanista, comprometidos con la formación de personas en el desarrollo de habilidades cognitivas, espirituales, sociales y emocionales con conciencia social e identidad local y sustentable, a través de un aprendizaje innovador, autónomo, crítico y reflexivo, que les permita ser protagonistas de su proyecto de vida en un mundo globalizado.
<b>SELLO INSTITUCIONAL</b>	“FORMANDO PARA LA EXCELENCIA, AUTONOMÍA Y EDUCACIÓN SUSTENTABLE”
<b>Sello 1 INTEGRALIDAD</b>	Entendemos la Integralidad como la educación del ser humano en todas y cada una de sus facultades y dimensiones, desarrollando no sólo su aspecto cognitivo, sino que también sus habilidades emocionales, sociales y su formación ética.
<b>Sello 2 AUTONOMÍA</b>	Entendemos la Autonomía como la capacidad de cada uno de los miembros de la comunidad educativa de ejercer su rol de manera independiente, juiciosa, criteriosa y responsable con el fin de que el estudiante tenga un modelo de referencia para desarrollarse como un ser independiente y autorregulado consciente de su rol e incidencia en el resto de la comunidad.



<b>Sello 3 SUSTENTABILIDAD</b>	Creemos que la sustentabilidad es el uso eficiente de todos los recursos, así como el respeto y cuidado de la naturaleza, por parte de toda la comunidad educativa.
<b>Sello 4 INNOVACIÓN</b>	Creemos en la Innovación como un proceso en el que el estudiante se construye permanentemente con la ayuda de todos los actores de la comunidad escolar, a fin de emprender, es decir, tomar una decisión e iniciar un camino para alcanzar sus propias metas y las de la institución.
<b>Sello 5 EXCELENCIA</b>	Comprendemos la Excelencia como la manera en que los agentes de la comunidad escolar idean nuevos objetivos y estrategias para transformar a nuestra institución en una comunidad de conocimiento que trascienda más allá del establecimiento educacional.
<b>PRINCIPIOS Y VALORES</b>	- La familia - Respeto - Integralidad - Excelencia - Servicio a la comunidad - Autonomía - Sustentabilidad - solidaridad - responsabilidad - perseverancia - tolerancia - participación - prácticas ambientales.

El equipo directivo técnico promueve la apropiación del PEI para instaurar una cultura de colaboración y compromiso de los integrantes del Establecimiento a través del desarrollo de Objetivos Estratégicos de las diversas dimensiones y área que lo forman:

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS:**

<b>DIMENSION</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS</b>
<b>GESTIÓN PEDAGÓGICA</b>	Implementar, ejecutar, monitorear y evaluar el Plan Curricular de educación mixta, para el logro de los objetivos de aprendizajes en las diferentes asignaturas de acuerdo con la propuesta de Priorización Curricular del Mineduc y es contextualizado, a través de la retroalimentación, acompañamiento al aula, permitiendo desarrollar la autonomía, integralidad, excelencia e innovación, desarrollar procesos educativos ambientales acorde al contexto nacional y mundial de todos los estudiantes.	-Lograr calidad en los aprendizajes de manera integral desde la innovación y creatividad con metodologías de interdisciplinariedad como utilizando el método ABP. -Focalizar la recuperación de aprendizajes, nivelación y priorización curricular. -Lograr implementación en todos los niveles educativos del acompañamiento y retroalimentación docente. -Vivenciar y experiencia aprendizajes en sala multisensorial.





<p><b>LIDERAZGO</b></p>	<p>Consolidar un equipo directivo efectivo, que Promueve en la Comunidad Educativa, una cultura de altas expectativas, de colaboración y participación hacia el logro de resultados académicos y formativos del establecimiento</p>	<p>-Lograr fortalecer las prácticas directivas para contribuir a establecer una comunidad educativa de altas expectativas académicas y trabajo colaborativo.</p> <p>-Propiciar ambientes de bienestar y seguridad que resguarde el accionar de cada persona estamento de la comunidad educativa</p> <p>-Resguardar la calidad del dialogo, aprendizaje, reflexión docente, fortaleciendo sus capacidades personales y profesionales.</p>
<p><b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b></p>	<p>A.- Propiciar un espacio seguro y protector, con medidas, rutinas y protocolos claros y adecuadamente internalizados por toda la comunidad educativa que permita dar continuidad al servicio educativo, en conformidad a las medidas sanitarias vigentes, articulado con el Plan Integral de Seguridad Escolar, actualizado en los Protocolos de acción de la Pandemia Covid – 19.</p> <p>B.- Implementar, monitorear y evaluar el Plan Convivencia Escolar, considerando el resguardo socioemocional desde el punto de vista pedagógico, creando espacios relacionales positivos y de cuidado de todos sus integrantes, fortaleciendo la regeneración de vínculos, confianzas y capacidades institucionales para una recuperación de mediano y a largo.</p>	<p>-Mantener, actualizar, socializar permanentemente Estrategias de Implementación y apropiación del Plan Integral de Seguridad Escolar y Protocolos de Higiene y Salud.</p> <p>-Evaluación de prácticas institucionales que promueven el buen trato, un ambiente seguro y estructurado.</p> <p>-Instaurar una cultura de Estrategias focalizadas en Prevención de alcoholismo y drogadicción a través charlas o talleres con profesionales especialistas, en temas de sexualidad, efectividad y género, prevención de violencia escolar; Bullying, ciberacoso,</p>



<b>GESTION DE RECURSOS</b>	Garantizar una gestión que permita asegurar adecuadamente los recursos humanos, financieros y educativos comprometidos en las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo, que den respuesta a los sellos y metas educativas institucionales	-Dar respuesta a las necesidades en recursos humanos de capacitación, de innovaciones tecnológicas, uso de plataformas educativas y recursos físicos de las acciones a realizar del Plan de Mejoramiento Educativo.
<b>ÁREA DE RESULTADOS</b>	Lograr que los estudiantes de cuarto, sexto, octavo básico y segundo medio, alcancen un nivel de aprendizaje adecuado en la prueba SIMCE, PAES y resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.	-Obtener resultado de excelencia en pruebas estandarizadas; SIMCE, PAES, DIA. -Asistencia a clases de los estudiantes en un 95%. -Repitencia estudiantes 1%

A continuación, se da a conocer la evaluación y resultados de los distintos planes de trabajo del establecimiento educacional el año 2023, informado por los profesionales encargados de cada plan.

#### SEGUIMIENTO ESTUDIANTES QUE EGRESARON DE CUARTO MEDIO EL 2022

La prueba PAES es el instrumento que se utiliza en Chile para que los estudiantes por egresar del colegio y de generaciones anteriores puedan acceder a las distintas universidades del sistema centralizado. Con esto, se comenzó a evaluar competencias, el saber y el saber hacer, además de tener preguntas más cercanas a la experiencia de los estudiantes.

La nueva prueba PAES llegó a reemplazar la Prueba de Transición (PDT). Con los cambios que entraron en vigor el año 2022, se puede rendir dos veces al año: junio y noviembre, dando así más oportunidades a los jóvenes para continuar con sus estudios profesionales durante el proceso de acceso centralizado.

El año 2022 egresaron de educación media del liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz 38 estudiantes, los cuales desde inicio del año 2021 fueron acompañados por la Universidad de Concepción y el Pre universitario Pedro de Valdivia en la preparación y acompañamiento para la PAES, logrando ingresar 21 estudiantes a la universidad, institutos y escuelas matrices FFAA.



## CARRERAS A LAS QUE INGRESARON LOS ESTUDIANTES

<u>CARRERA</u>	<u>UNIVERSIDAD</u>
Enfermería	Universidad de Concepción
Ingeniería civil metalúrgica	Universidad de Concepción
Medicina Veterinaria	Universidad de Concepción
Ingeniería Civil en mina	Universidad de Concepción
Tecnología medica	Universidad de Concepción
Química y farmacia	Universidad de Concepción
Kinesiología	Universidad Católica De La Santísima Concepción
Bachillerato en ciencias de la salud	Universidad San Sebastián
Terapia ocupacional	Santo Tomas
Derecho	Santo Tomas
Ingeniería en prevención de riesgos	Virginio Gómez
Técnico en electricidad	Virginio Gómez
Técnico en enfermería	IMPLACEX
Cosmetología	AIEP
Técnico en trabajo social	AIEP
Técnico en peluquería	AIEP
Mecánica automotriz	INACAP
Técnico en electricidad	INACAP
Técnico en veterinaria	Instituto Santo Tomas
Técnico en educación especial	Instituto Santo Tomas
Grumete Naval	Escuela de Grumetes

## EVALUACIÓN Y RESULTADOS SIMCE 2022.

os resultados de las pruebas Simce entregan información de los Estándares de Aprendizaje logrados por los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, y complementan el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones, ya que sitúan los logros de alumnos en un contexto nacional.

De este modo, los resultados de las pruebas Simce aportan información clave para que cada comunidad educativa reflexione sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes e identifique desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar los aprendizajes.

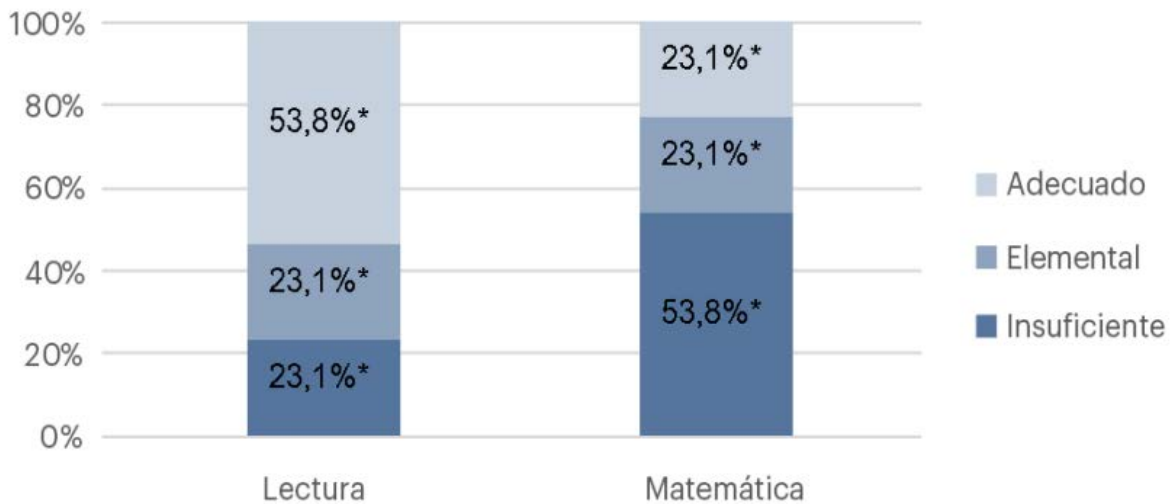


## RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO

### Resultados en las pruebas de Lenguaje y Comunicación: Lectura y Matemática, 4° básico 2022





Prueba	Puntaje promedio del establecimiento	Variación respecto de la evaluación anterior (2018)	Puntaje promedio nacional del mismo GSE	Diferencia con establecimientos del mismo GSE
 Lenguaje y Comunicación: Lectura	279*	/	255	↑ 24
 Matemática	255*	/	238	↑ 17

### Distribución de estudiantes por nivel de los Estándares de Aprendizaje en las pruebas de Lenguaje y Comunicación: Lectura y Matemática, 4° básico 2022





### Resultados en Indicadores de Desarrollo Personal y Social, 4° básico 2022

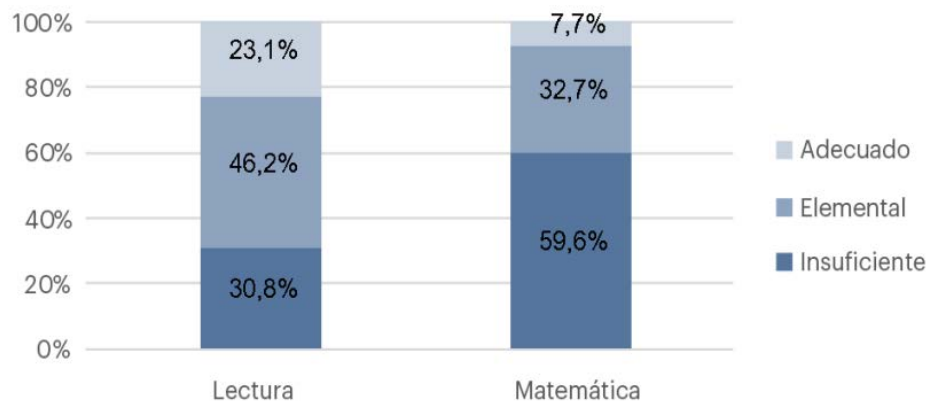
Indicador	Puntaje del establecimiento	Variación respecto de la evaluación anterior (2018)	Puntaje nacional del mismo GSE	Diferencia con establecimientos del mismo GSE
 Autoestima académica y motivación escolar	70*	/	74	↓ -4
 Clima de convivencia escolar	72*	/	75	● -3
 Participación y formación ciudadana	75*	/	78	● -3
 Hábitos de vida saludable	67*	/	70	● -3

### RESULTADOS SIMCE 2° MEDIO





#### Resultados en las pruebas de Lengua y Literatura: Lectura y Matemática, II medio 2022

Prueba	Puntaje promedio del establecimiento	Variación respecto de la evaluación anterior (2018)	Puntaje promedio nacional del mismo GSE	Diferencia con establecimientos del mismo GSE
 Lengua y Literatura: Lectura	259	↑ 33	234	↑ 25
 Matemática	242	● 11	238	● 4

#### Distribución de estudiantes por nivel de los Estándares de Aprendizaje en las pruebas de Lengua y Literatura: Lectura y Matemática, II medio 2022



**Resultados en Indicadores de Desarrollo Personal y Social, II medio 2022**

Indicador	Puntaje del establecimiento	Variación respecto de la evaluación anterior (2018)	Puntaje nacional del mismo GSE	Diferencia con establecimientos del mismo GSE
 Autoestima académica y motivación escolar	76	↑ 6	74	• 2
 Clima de convivencia escolar	77	↑ 11	75	• 2
 Participación y formación ciudadana	78	↑ 9	77	• 1
 Hábitos de vida saludable	77	↑ 11	70	↑ 7

**OBSERVACIÓN:**

Se encuentra pendiente la jornada de análisis de resultados y la creación de estrategias para trabajar y superar las dificultades presentadas.

**EVALUACIÓN PLAN DE SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES CON TRAYECTORIA EDUCATIVA INTERRUPTIDA O IRREGULAR. LICEO DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ. JULIO DE 2023. (CLAUDIO ROZAS ROZAS.)**

La educación primaria y secundaria en Chile es obligatoria, y el derecho al acceso gratuito a la misma está garantizado por la Constitución Política de la República, por lo que es deber del Estado asegurar el acceso gratuito a un establecimiento formal de educación a todos los ciudadanos y ciudadanas del país. Se estima que entre 139 y 358 mil jóvenes de entre seis y 21 años se encuentran fuera del sistema escolar chileno.

La participación de todos los ciudadanos en el sistema educativo es primordial en la sociedad actual. El proceso educativo completo (de 12 años como mínimo) ha sido vinculado con resultados positivos a nivel individual, no solo transformando la vida de las personas, sino que a nivel social corresponde al principal motor de desarrollo, aportando al crecimiento económico de las naciones, a la movilidad y cohesión social y a la construcción de sociedades más democráticas (fuente: Unicef). Se ha estimado que la crisis mundial del aprendizaje tiene para los gobiernos un costo anual de 129.000 millones de dólares, en tanto que “un año de aumento en los resultados educativos medios de la población de un país lleva a un aumento del 2% al 2,5% del producto interno bruto (PIB) per cápita” (Unesco, 2014a, p. 17).



En este sentido, distintas instituciones han puesto en evidencia el costo social y económico del abandono escolar, identificándolo como un asunto grave y, por tanto, urgente de resolver a nivel mundial.

El concepto de abandono escolar ha recibido múltiples definiciones y abordajes, debido a la variedad de investigadores y áreas que se han interesado en estudiar el tema (por ejemplo, psicología, sociología y economía). La primera perspectiva del fenómeno, conocida en la literatura como deserción escolar, define el fenómeno como una acción voluntaria de niños, niñas o adolescentes de abandonar los proyectos educativos, enmarcándose el problema dentro de una perspectiva normativa e individualista, pues define a los desertores como quienes no poseen las habilidades, competencias o condiciones suficientes para seguir en la escuela.

Esta perspectiva fue posteriormente modificada, argumentando que el abandono escolar es un problema social, con incidencia en el desarrollo económico y el bienestar personal (Teregi, 2009). Así surge el concepto de desescolarización, que considera el fenómeno desde una perspectiva relacional y estructural comprendida por distintos elementos. En este sentido, el término de abandono escolar es conceptualizado como un fenómeno complejo, paulatino y con múltiples factores, los cuales se manifiestan de distinta forma e inciden de diferente manera en cada uno de los que se encuentran fuera del sistema escolar. (Unicef, 2009).

Uno de los principales factores externos asociados al abandono escolar es el nivel socioeconómico, en tanto la probabilidad de abandonar la escuela es significativamente mayor en aquellos estudiantes que pertenecen a los sectores más vulnerables de la población (Ministerio de Desarrollo Social de Chile, 2018). Análogamente, la literatura indica que aspectos como el trabajo infantil, el embarazo adolescente y la convivencia de los estudiantes en ambientes con presencia de droga y alcohol influyen (aunque no existe información concluyente si la relación es directa) en el proceso de desescolarización. Por otro lado, en el ámbito familiar de los menores que abandonan el sistema formal de educación se han descrito como factores de riesgo la composición familiar (familia monoparental), el capital cultural y simbólico que rodea el ambiente familiar, los niveles de escolaridad de los padres (especialmente de la madre) y las expectativas, valoraciones y proyecciones académicas de los padres hacia sus hijos. A pesar de que en Chile la desescolarización tiene una base indesmentible asociada a la condición de pobreza y la exclusión educativa, comentan que esta no es su expresión única. Uno de los grandes problemas son las estrategias actuales que existen para hacer frente a la desescolarización.

### **Reinserción educativa**

En Chile, a partir de la promulgación de la que establece los 12 años de escolaridad obligatoria, se ha estado trabajando en programas de reinserción educativa con fondos del Estado. El Mineduc ha concebido la reinserción educativa como un proceso que ayuda a restituir el derecho a la educación de los ciudadanos.



Más allá de la importante disminución de las tasas de abandono escolar en Chile, dentro del porcentaje que no logra tener trayectorias educativas exitosas y gratificantes, resulta evidente un aspecto primordial, complejo y grave. La mayor parte de los estudiantes tiene un alto grado de vulnerabilidad. Para reforzar y apoyar la labor de las comunidades educativas, el Ministerio de Educación ha implementado el Plan de Reactivación Educativa, que tiene entre sus objetivos, el resguardo de las trayectorias. Para esto, hemos desarrollado una estrategia territorial de revinculación y asistencia, que promueve la permanencia escolar de niños, niñas y adolescentes con trayectorias interrumpidas o inasistencia grave (asistencia menor al 85%).

Las cifras oficiales indican que el trabajo realizado para resguardar las trayectorias educativas ha rendido sus primeros frutos. A nivel nacional, la asistencia promedio de marzo de 2023 fue de 89%, lo que representa un aumento significativo en comparación con el 85% registrado hace un año. En este contexto, queremos valorar la efectividad de las medidas que han acordado las comunidades educativas, así como el compromiso de las familias y sus sostenedores, e invitarles a seguir trabajando para mejorar aún más la asistencia a clases. En esta línea, sabemos la importancia de contar con información confiable y actualizada por establecimiento educativo.

#### **Estudiantes 2023 retirados dentro del año y que están sin matrícula vigente:**

Resumen de estudiantes que, habiendo estado matriculados en el establecimiento al inicio del 2023, fueron retirados en el transcurso del año y no han estado matriculados en ningún otro establecimiento al 31 de mayo de 2023.

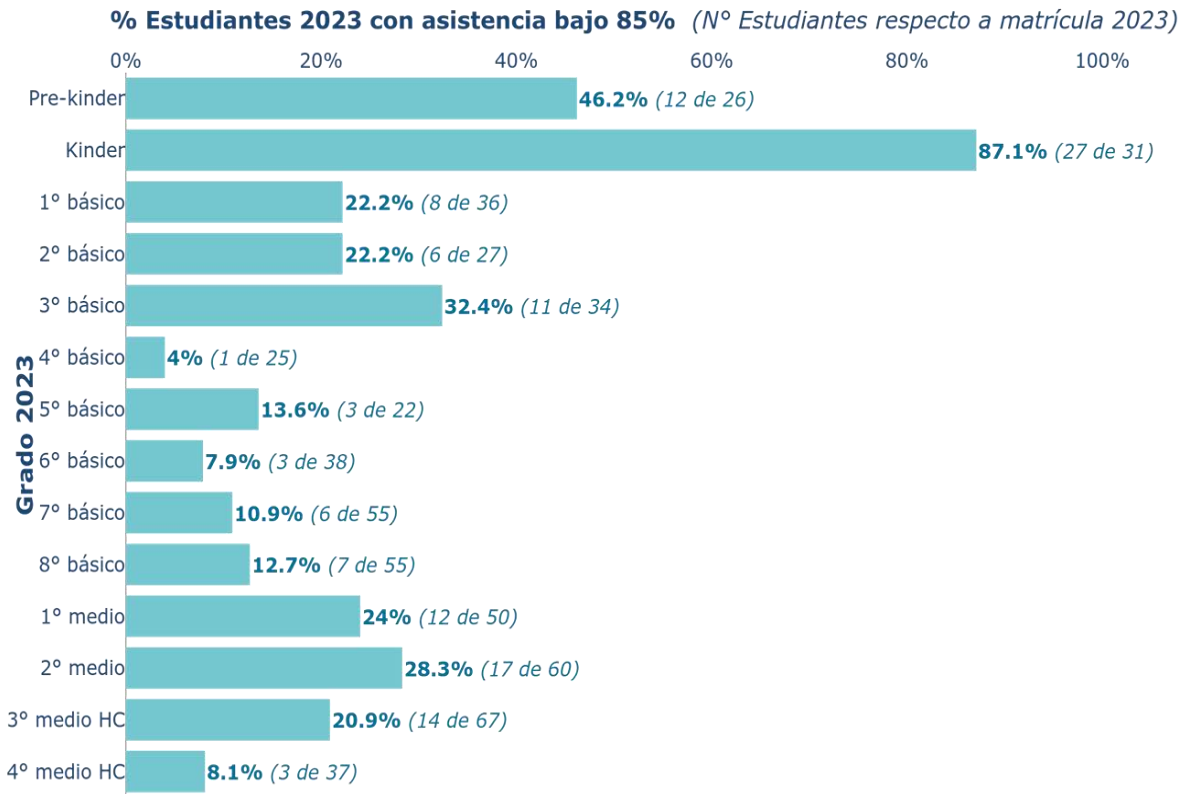
*Cantidad de estudiantes 2023 retirados dentro del año y que no tienen matrícula vigente en ningún otro establecimiento al 31 de mayo de 2023, según su último grado en que estuvo. El Liceo no presenta alumnos en esta condición.*

Total Matrícula 2023	Nº de Estudiantes con Asistencia menor a 85%	Porcentaje de Estudiantes con asistencia menor a 85%
563	130	32,1 %





**Porcentaje de estudiantes con asistencia bajo 85%, según grado 2023:**



**Estudiantes con Asistencia Crítica (Entre 0% y 49% de Asistencia)**

Curso	Cantidad de Estudiantes
Pre-Kinder	01 Estudiante
Kinder	01 Estudiante
1° Medio	02 Estudiantes
2° Medio	02 Estudiantes
4° Medio	02 Estudiantes

**Cantidad de Estudiantes con Asistencia Grave. (Entre 50% y 84% de Asistencia)**

Curso	Cantidad de Estudiantes
Pre-Kinder	11 Estudiantes
Kinder	26 Estudiantes
1º Básico	08 Estudiantes
2º Básico	06 Estudiantes
3º Básico	11 Estudiantes
4º Básico	01 Estudiante.
5º Básico	03 estudiantes
6º Básico	03 estudiantes
7º Básico	06 Estudiantes
8º Básico	07 Estudiantes
1º Medio	10 Estudiantes
2º Medio	15 estudiantes
3º Medio	14 estudiantes
4º Medio	01 Estudiante.

**Estrategias de trabajo.**

El Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, Utiliza como estrategias el contacto directo con los apoderados de los estudiantes, cada vez que se ausentan por dos días, mediante llamados telefónicos realizados desde Inspectoría, y también desde el área de Convivencia Escolar, con las trabajadoras sociales. Si las ausencias continúan se realiza visita domiciliaria, para tomar acuerdos de retorno.

Se mantiene monitoreo permanente de las inasistencias a clases, y los casos más graves, están documentados por certificados médicos que justifican la no presencia de los alumnos en la sala de clases.



## **EVALUACION PLAN ME LICENCIO CON MI LICENCIA**

CURSO DE CONDUCCION CLASE B – LICEO DR. VICTOR RIOS RUIZ – ANTUCO. INSTITUTO DE CAPACITACION DE CONDUCTORES ICCEN E.I.R.L., Rut 76.913.590-1.

- Se realizó clases teóricas a 35 alumnos.
- Se entrega manual del nuevo conductor de ICCEN.
- Se finalizó la teoría con una evaluación.
- Se realizó toma de exámenes sensitivos a 35 alumnos.
- Se realizaron las clases prácticas a un total de 35 alumnos.
- Se inscribieron para examen municipal 35 alumnos.
- Se realizó reforzamiento de clases teóricas fuera del programa de licitación.
- Se realizaron clases prácticas en auto escuela de reforzamiento, previo a las horas de examen municipales, los días 17 y 18 de octubre, fuera del programa de licitación.
- 14 Alumnos se encuentran con Licencia B.
- A Los alumnos que no asistieron en la última instancia, se les agendó en más de una oportunidad hora municipal, modificando cuando faltaban, pero nunca llegaron a la hora asignada.

## **PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.**

El PME del establecimiento promueve el desarrollo profesional, otorgando la oportunidad de participar en cursos, capacitaciones, seminarios o talleres de reflexión entre docentes, permitiendo adecuar las prácticas pedagógicas, para la mejora continua de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes. Cabe señalar que el PDPD es parte del Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento.

De acuerdo al Desempeño final en Evaluación Docente 2022, de la dotación de profesores que trabaja actualmente en el establecimiento, 33 han sido evaluados alguna vez (77% del establecimiento), de estos docentes, 15% obtuvo el nivel Destacado, 76% obtuvo el nivel Competente, 9% obtuvo el nivel Básico y un 0% obtuvo el nivel Insatisfactorio. Durante el año 2021, se evaluó una docente y el año 2022 no se evaluaron profesores.

De acuerdo a las reflexiones pedagógicas realizadas en los consejos técnicos de profesores y encuestas aplicadas sobre DPD, la mayor necesidad presentada por los docentes es la metodología activa participativa e innovadora, análisis de los instrumentos de evaluación y retroalimentación en el caso de las educadoras diferenciales, requieren de especialización en las asignaturas, con el objetivo de entregar apoyo más efectivo a los estudiantes en el logro de aprendizajes.

En el área de Convivencia Escolar nuestros docentes y Asistentes de la Educación han planteado la necesidad de recibir apoyo en contención y afrontamiento socioemocional, estrategias de autocuidado personal, autocuidado físico y emocional.



## **ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE IMPLEMENTADAS AÑO 2020 – 2023**

### **1. Vinculación con distintas instituciones de educación superior e instituciones de formación docente:**

El Ministerio de Educación, a través del CPEIP, promueve el Desarrollo Profesional Docente, el trabajo colaborativo y las comunidades de aprendizaje, ofreciendo programas, cursos, conferencias, webinar, talleres, conversatorios, mentorías, etc. permitiendo la formación continua de los profesores.

El Programa PACE del Ministerio de Educación, tiene por objetivo asegurar la preparación de estudiantes de sectores vulnerables de tercero (3º) y cuarto (4º) año de educación media de los establecimientos designados para participar del Programa, y el acceso y acompañamiento de los estudiantes PACE que resulten habilitados y que se matriculen en alguna de las instituciones de educación superior en convenio, con miras a lograr la titulación de los mismos. Nuestro liceo es apoyado por la Universidad de Concepción y dentro del Programa capacita a los docentes y profesionales de apoyo en distintas áreas de desarrollo pedagógico.

Se gestionan capacitaciones con instituciones: ATE, Proveedores únicos, Preuniversitario Pedro de Valdivia para capacitar a docentes con fondos SEP, FAEP y/o PIE.

El equipo directivo técnico pedagógico participa de la Red Río Laja, monitoreada y apoyada por el Ministerio de Educación, a través del acompañamiento de la Asesora Técnico Pedagógica de la DEPROE Biobío, quien entrega lineamientos, capacitaciones y genera el diálogo profesional con los directivos de la Red territorial en las áreas de gestión: Liderazgo, Pedagógico, Convivencia Escolar y Recursos.

### **2º Evaluación docente.**

A los profesores que les corresponde Evaluación Docente 2023 participarán de una capacitación impulsada por el DAEM para enfrentar positivamente y exitosamente este proceso evaluativo.

Además, el CPEIP otorga los Planes de Superación Profesional (PSP) que tienen por objeto reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente, a través de acciones formativas dirigidas a los y las profesores/as que obtuvieron un nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio.

### **3º Acompañando a grupos de docentes en la implementación de las bases curriculares, el Plan de reactivación educativa y procesos de evaluación.**

El liceo ejecuta el Diagnóstico Integral de la Agencia de Calidad, para apoyar a los estudiantes en sus necesidades socioemocionales y académicas, permitiendo diseñar y ejecutar, remediales ante los resultados arrojados por los diagnósticos.

Acompañamiento docente y retroalimentación pedagógica, a cada uno de los profesores de aula, previa pauta consensuada, para fortalecer las prácticas pedagógicas y el logro de los aprendizajes de los estudiantes.



El equipo directivo fortalece las prácticas directivas para contribuir a la mejora del desempeño de los docentes de acuerdo con las necesidades profesionales detectadas. Expresados en el PME y en coherencia con el PEI, el que es ejecutado a través de la asignación de desempeño colectivo ADECO.

Participación en los Programas: Escuelas arriba, Programa Leo primero y Sumo primero, Bartolo para NT1 a 4to. Básico, Programa PACE, Programa SENDA, que permiten fortalecer las competencias pedagógicas en el área de Lenguaje, Matemática y Música en colores, entre otros.

Reuniones de reflexión pedagógica por asignaturas (Lenguaje y Matemática), ciclos, niveles y Programa de Integración Escolar.

### PLAN ANUAL DE ACCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

<b>Objetivo N°1</b>		
Desarrollar nuevas competencias para el ejercicio docente en el aula del siglo XXI.		
<b>Acción 1</b>	<b>Nombre</b>	<b>Capacitándonos en metodologías innovadoras</b>
<b>Descripción</b>		
El equipo directivo - técnico gestiona capacitación en Metodología interdisciplinarias , construyendo didácticas efectivas y sistemáticas, centradas en desarrollar nuevas competencias, involucrando de manera activa a los estudiantes y promoviendo sus aprendizajes auténticos.		
<b>Recursos Requeridos – Fuente de Financiamiento</b>		
Fondos SEP PACE – UDEC Apoyo técnico gratuito		
<b>Responsable</b>		
Equipo Directivo Técnico-pedagógico Docentes		
<b>Medios de Verificación (para su evaluación)</b>		
Lista de asistencia Programa de capacitación		
<b>Fecha de inicio: Mayo</b>		<b>Fecha de término: Noviembre</b>
<b>Acción 2</b>	<b>Nombre</b>	<b>Uso de recursos digitales en el aula</b>
<b>Descripción</b>		



El equipo directivo-técnico gestionará cursos de capacitación relacionadas con las innovaciones tecnológicas aplicadas a la tarea docente, tales como utilización de herramientas, uso de plataformas educativas, entre otros; lo que facilitará su trabajo docente y enriquecerá sus prácticas pedagógicas para el mejoramiento educativo, acorde a las competencias necesarias para los desafíos del Siglo XXI.

**Recursos Requeridos – Fuente de Financiamiento**

Fondos SEP  
Ingeniera y Técnico en computación del Liceo.

**Responsables**

Equipo Directivo – Técnico Pedagógico

**Medios de Verificación (para su evaluación)**

Lista de asistencia

**Fecha de inicio: Marzo**

**Fecha de término: Noviembre**

**Acompañando a grupos de docentes en la implementación de las bases curriculares, el Plan de reactivación educativa y procesos de evaluación.**

El liceo ejecuta el Diagnóstico Integral de la Agencia de Calidad, para apoyar a los estudiantes en sus necesidades socioemocionales y académicas, permitiendo diseñar y ejecutar, remediales ante los resultados arrojados por los diagnósticos.

Acompañamiento docente y retroalimentación pedagógica, a cada uno de los profesores de aula, previa pauta consensuada, para fortalecer las prácticas pedagógicas y el logro de los aprendizajes de los estudiantes.

El equipo directivo fortalece las prácticas directivas para contribuir a la mejora del desempeño de los docentes de acuerdo con las necesidades profesionales detectadas. Expresados en el PME y en coherencia con el PEI, el que es ejecutado a través de la asignación de desempeño colectivo ADECO.

Participación en los Programas: Escuelas arriba, Programa Leo primero y Sumo primero, Bartolo para NT1 a 4to. Básico, Programa PACE, Programa SENDA, que permiten fortalecer las competencias pedagógicas en el área de Lenguaje, Matemática y Música en colores, entre otros.

Reuniones de reflexión pedagógica por asignaturas (Lenguaje y Matemática), ciclos, niveles y Programa de Integración Escolar.



**PLAN ANUAL DE ACCIÓN LICEO DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ.**

<b>Objetivo N°2</b>		
Promover y compartir experiencias exitosas por asignatura, que permitan el desarrollo de las habilidades que plantea la evaluación docente, fortaleciendo los saberes relacionados con el trabajo colaborativo entre docentes, para la adquisición de nuevas competencias y la mejora de los saberes disciplinarios y pedagógicos de la práctica docente.		
<b>Acción 1</b>	<b>Nombre</b>	<b>Trabajando colaborativamente para la mejora de nuestras prácticas pedagógicas</b>
<b>Descripción</b>		
El equipo directivo - técnico fomenta el trabajo colaborativo entre docentes, para la adquisición de nuevas competencias y la mejora de los saberes disciplinarios y pedagógicos de la práctica docente, que permitirán el logro de aprendizajes de los estudiantes, de acuerdo a datos educativos formativos y cuantitativos, aportados por resultados de evaluaciones SIMCE, Indicadores de Desarrollo Personal y Social, PAES, Evaluación Docente, eficiencia interna, rendimiento académico, reuniones técnico pedagógicas, diagnóstico PME, diagnósticos de alumnos con NEE, Voces docentes, entre otros.		
<b>Recursos Requeridos – Fuente de Financiamiento</b>		
Fondos SEP		
<b>Responsable</b>		
Equipo Directivo Técnico Pedagógico		
<b>Medios de Verificación (para su evaluación)</b>		
Lista de asistencia Acta de Talleres Pedagógicos.		
<b>Fecha de Inicio: Marzo</b>		<b>Fecha de término: Diciembre</b>
<b>Acción 2</b>	<b>Nombre</b>	<b>Talleres de reflexión pedagógica</b>
<b>Descripción</b>		
Los docentes incorporan nuevos conocimientos y experiencias para enriquecer sus estrategias de enseñanza – aprendizaje a través de Consejos Técnico pedagógicos, las experiencias de otros docentes y además participan en la conformación y mejoramiento de su comunidad académica aportando con sus experiencias en el aula, permitiendo fortalecer las prácticas pedagógicas exitosas y mejorar aquellas más deficitarias		
<b>Recursos Requeridos – Fuente de Financiamiento</b>		
Fondos SEP Materiales Tecnológicos		
<b>Responsable</b>		
Equipo Directivo Técnico Pedagógico		
<b>Medios de Verificación (para su evaluación)</b>		
Lista de asistencia Acta de Talleres Pedagógicos.		
<b>Fecha de Inicio: Marzo</b>		<b>Fecha de término: Diciembre</b>



<b>Objetivo N°3</b>		
Desarrollar habilidades en docentes y estudiantes, relacionadas con la facilitación de la contención emocional y reducción de síntomas de estrés y ansiedad.		
<b>Acción 1</b>	<b>Nombre</b>	<b>Buenas Prácticas en contención socioemocional.</b>
<b>Descripción</b>		
Capacitar a docentes en buenas prácticas de contención emocional y abordaje directo, toda vez que los estudiantes toman contacto permanente con ellos; mediante talleres presenciales, con el objetivo principal de ofrecer al alumnado estrategias de afrontamiento en tiempos de crisis.		
<b>Recursos Requeridos – Fuente de Financiamiento</b>		
Fondos SEP / ATE Equipo de Convivencia Escolar / Dupla Psicosocial.		
<b>Responsable</b>		
Equipo Directivo Técnico – Pedagógico. Equipo Multidisciplinario		
<b>Medios de Verificación (para su evaluación)</b>		
Lista de Asistencia. Programa de Capacitación.		
<b>Fecha de Inicio: Marzo</b>		<b>Fecha de Término: Noviembre</b>
<b>Acción 2</b>	<b>Nombre</b>	<b>Herramientas emocionales para estudiantes.</b>
<b>Descripción</b>		
Entregar a los estudiantes del establecimiento, herramientas acordes a su edad relacionadas con reducción de ansiedad en tiempos de pandemia, orientándoles a acudir a las personas más capacitadas y de confianza para apoyarse.		
<b>Recursos Requeridos – Fuente de Financiamiento</b>		
Material para talleres tangibles y TICs Fondos SEP		
<b>Responsable</b>		
Equipo Directivo Equipo Multidisciplinario Equipo de Convivencia Escolar		
<b>Medios de Verificación (para su evaluación)</b>		
Lista de asistencia Planificación y Programación de talleres. Registro fotográfico		





<b>Objetivo N°4</b>		
Fortalecer el acompañamiento docente para la mejora pedagógica, a través de la observación al aula y retroalimentación continua, mediante los lineamientos de la evaluación docente.		
<b>Acción 1</b>	<b>Nombre</b>	<b>Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula</b>
<b>Descripción</b>		
El Equipo directivo técnico pedagógico lidera y gestiona la instalación y consolidación de una acción permanente de acompañamiento a los profesores en el aula mediante la observación de clases y retroalimentación de las prácticas pedagógicas para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.		
<b>Recursos Requeridos – Fuente de Financiamiento</b>		
Fondos SEP Fondos PIE		
<b>Responsable</b>		
Equipo Directivo Técnico Pedagógico		
<b>Medios de Verificación (para su evaluación)</b>		
Pauta observación al aula Cronograma de acompañamiento al aula		
<b>Fecha de Inicio: Marzo</b>		<b>Fecha de Término: Diciembre</b>

**OBJETIVOS Y METAS ALCANZADAS A JULIO DE 2023**

<b>Objetivo</b>	<b>Meta</b>
Desarrollar nuevas competencias para el ejercicio docente en el aula del siglo XXI a través de la modalidad flexible.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El 50% de los docentes utiliza la metodología interdisciplinaria en el primer semestre, fortaleciendo las habilidades del Siglo XXI y los sellos del PEI.</li> <li>El 100% de los docentes participan en capacitaciones de neurociencia.</li> </ul>
Promover y compartir experiencias exitosas por asignatura, que permitan el desarrollo de las habilidades que plantea la evaluación docente, fortaleciendo los saberes relacionados con el trabajo colaborativo entre docentes, para la adquisición de nuevas competencias y la mejora de los saberes disciplinarios y pedagógicos de la práctica docente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El 90% de los docentes, a través del trabajo colaborativo, participa en talleres, en los cuales, dialogan sobre sus experiencias en clases exitosas, acorde a los criterios y habilidades que propone la evaluación docente.</li> <li>El 100% de la Profesoras de Educación Diferencial, participan de la co-enseñanza en la asignatura y nivel que se desempeñan, permitiendo cada vez mayor grado de especialización disciplinar.</li> </ul>
Desarrollar habilidades en docentes y estudiantes, relacionadas con la	<ul style="list-style-type: none"> <li>El 80% de los docentes participan de capacitaciones socioemocionales y de</li> </ul>



facilitación de la contención emocional y reducción de síntomas de estrés y ansiedad.	autocuidado, a través de talleres organizados por profesionales internos y externos, permitiéndoles desarrollar estrategias personales, profesionales y ser un aporte a la comunidad escolar.
Fortalecer el acompañamiento docente para la mejora pedagógica, a través de la observación al aula y retroalimentación continua, mediante los lineamientos de la evaluación docente.	<ul style="list-style-type: none"><li>• El 100 % de los docentes de aula, son acompañados por el equipo directivo técnico en visitas al aula y retroalimentación pedagógica, previa pauta consensuada.</li></ul>

**EVALUACIÓN:** El Plan de Desarrollo Profesional docente, se ha ejecutado de acuerdo a lo planificado, ya sea en capacitaciones internas y externas, trabajo colaborativo, observaciones al aula y retroalimentación pedagógica, Contención socioemocional para la Comunidad Educativa.

### EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA PRIMER SEMESTRE 2023

La escuela en su conjunto debe actuar en función de la LEY N°20.911, y para ello debe promover el desarrollo democrático, centrado en la aceptación mutua, el respeto, la participación, el conocimiento integral, un comportamiento ético y moral, entre otros. Esta ley obliga a la creación de un plan de formación ciudadana, el cual no puede ni debe ser algo extraño al quehacer pedagógico ni a la identidad de cada establecimiento educacional, del mismo modo debe ser coherente con la visión y misión del colegio y estar en concordancia con el proyecto educativo institucional (PEI) y el plan de mejora educacional (PME). Este plan de formación ciudadana debe ser sistemático y con objetivos claros, con la finalidad de otorgar herramientas necesarias para la vida en democracia y sobre todo en búsqueda del bien común.

*En actual Plan de formación ciudadana busca el logro de los siguientes objetivos:*

**Objetivo 1:** Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía, y los deberes y derechos asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

**Objetivo 2:** Fomentar en los y las estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, respetuosa, abierta y creativa.

**Objetivo 3:** Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

**Objetivo 4:** Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

**Objetivo 5:** Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

**Objetivo 6:** Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.



**Objetivo 7:** Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

**Objetivo 8:** Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

**Objetivo 9:** Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Para el logro de estos objetivos desde UTP se generan espacios para desarrollar las distintas competencias ciudadanas en los estudiantes a través de las diversas asignaturas y actividades extracurriculares del establecimiento.

Así tenemos tres áreas en las que se enfatiza la formación ciudadana desde:

a) **El aula**, es uno de los principales espacios en que se concreta el currículum, por lo tanto, uno de los más propicios para fortalecer la ciudadanía a través de los objetivos de OA.

b) **Fuera de aula**. A través de las actividades extracurriculares se busca fortalecer la formación ciudadana como la responsabilidad social, el respeto a la diversidad, la inclusión

c) **Acciones de integración escolar**. Se otorga y refuerza la participación a través de los Consejos de Profesores, Consejo Escolar y/o Consejo de Curso; reuniones de CCPP y CCAA.

Lo importante es desarrollar en los estudiantes la formación necesaria para asumir una vida responsable y comprometida en una sociedad democrática, y que se oriente hacia el mejoramiento integral de la persona. Asimismo, propender a la formación de ciudadanos con valores y conocimiento para fomentar el desarrollo del país, con una visión centrada en el ser humano como parte de un entorno circundante tanto natural y social.

Es por esto que toda la comunidad escolar durante este primer semestre tiene la responsabilidad de formar futuros ciudadanos desde el rol que cumple en el establecimiento escolar, así los docentes en el aula, desde sus asignaturas y guiados por UTP, consideran y enfatizan en sus planificaciones curriculares los OA vinculados a desarrollar habilidades de responsabilidad ciudadana, solidaridad, formación vial, derechos y deberes, multiculturalidad; fuera del aula, Dirección y UTP guían a la comunidad en el desarrollo de una cultura democrática a través de las elecciones y participación de sus directivas, al igual que la conformación del CCAA; para fomentar la cultura de la transparencia el establecimiento lo fortalece a través de redes sociales la cuenta pública junto con la invitación al consejo escolar por su participación en las decisiones de la dirección, además de las distintas reuniones de la comunidad escolar. Convivencia escolar fomenta la tolerancia, educación para la paz y especialmente la buena convivencia a través de talleres, jornadas de reflexión y espacios de mediación.

En conclusión, los objetivos planteados en el plan de formación ciudadana se han ido cumpliendo con los distintos integrantes de la comunidad escolar de acuerdo a sus funciones, de acuerdo a lo planificado y con los responsables que corresponde a cada acción planificada.



**EVALUACIÓN PRIMER SEMESTRE DE SALUD 2023**

NOMBRE COMPLETO:	<b>PATRICIA PÉREZ PÉREZ</b>	ESTABLECIMIENTO	<b>LICEO HC DR. VÍCTOR RÍOS RUÍZ</b>
ESTAMENTO:	<b>AREA DE SALUD</b>	NOMBRE ENCARGADO DE EQUIPO/ JEFATURA TITULAR:	<b>MARÍA VERÓNICA FLORES ARÉVALO ROSA VALDEBENITO HERRERA(CONVIVENCIA)</b>

<b>PERÍODO O AÑO:</b>	<b>2023</b>	<b>FECHA DE INFORMACION</b>	<b>28-07-2023</b>
NUMERO DE ESTUDIANTES POR CICLO (PRE BÁSICA, BÁSICA MEDIA, OPCIÓN 4)	Prebásica: 56 Básica: 288 Media: 214  Total: 558Matricula total: 558	ALS. ATENDIDOS: MATRÍCULA TOTAL:	Total, de atenciones realizadas a estudiantes: <b>579</b>  <b>Detalle de atenciones realizadas a la comunidad escolar:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ BÁSICA: 572 (1ª - 8VO BASICO)</li> <li>✓ EDUCACIÓN MEDIA: 7 ALUMNOS</li> </ul> ADEMÁS: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ PROFESORES: <b>PROFESORES</b></li> <li>✓ ASISTENTES :15 <b>ASISTENTES</b></li> <li>✓ APODERADOS :68 <b>APODERADOS</b></li> <li>✓ MANIPULADORAS: 5 <b>MANIPULADORAS</b></li> </ul>
CORREO ELECTRÓNICO	Patriciadanielaperez.p@gmail.com	NÚMERO DE CELULAR UBICABLE	968319167



### **OBJETIVOS DEL CARGO A NIVEL DE ESTABLECIMIENTO 2023**

#### **OBJETIVOS PRINCIPALES:**

1. Dar a conocer la gran importancia de la salud en el establecimiento educacional y trabajar a través de estrategias lúdicas para el aprendizaje.
2. REALIZAR la primera atención de salud de primeros auxilios y así descongestionar el servicio de salud CESFAM
3. Trabajar los programas de salud y entregar ayudas técnicas a los alumnos en el área de oftalmología, otorrino y columna
4. Realizar talleres y educaciones de salud a los alumnos, asistentes, profesores, apoderados

#### **OBJETIVO FUNDAMENTAL:**

Un trabajo en equipo y valorar la salud y tener un trabajo biopsicosocial

La TENS a cargo mantendrá una un rol activo, proactivo, de preocupación, responsabilidad y sobre todo una atención Biopsicosocial para así brindarles a cada uno de los alumnos la atención que se merecen.

2-Este plan de trabajo de salud es una idea que favorece, tanto a los alumnos, padres y profesores y así realizar un trabajo más a menos y dándoles la gran importancia a la salud en todo ámbito de sus vidas.

3-realizar un trabajo biopsicosocial y que aprendan la gran importancia de los procedimientos y cómo influye la parte biopsicosocial en la vida.

4- entregarles a los alumnos las herramientas necesarias y que ellos puedan actuar frente a cada situación de salud que se les presente y tengan los conocimientos previos antes de actuar.



FORTALEZAS	COMPROMISOS
1.-. formar parte del equipo de convivencia escolar, el cual me permite poder realizar un trabajo integro en el área de salud y de convivencia ya el equipo es fundamental en proceso de los alumnos.	Seguir trabajando de manera responsable en las distintas tareas que se den en las reuniones de trabajo del equipo
2.-cumplir con todas las atenciones de salud en día a día con los alumnos y brindarles una atención de digna para ellos y así evitar complicaciones de salud.	Desarrollar los talleres pendientes en el primer semestre
3.-tener el plan de trabajo de salud ya realizado el cual ha permitido realizar un trabajo íntegro y el cual se ha ido cumpliendo	Terminar el plan de trabajo y así terminar las acciones que quedaron pendientes en el primer semestre en relación al plan de salud
4.- una gran fortaleza es poder contar con los insumos necesarios de salud, para poder entregarles una atención digna y de calidad a los alumnos	se coordinarán horarios, como bien se hizo este semestre para atención de estudiantes, apoderados/as y profesores/as, sin embargo, se priorizará siempre las situaciones emergentes.
5.- la gran participación e interés de los alumnos, asistentes y profesores en los talleres de salud dictados el primer semestre.	Poder tener mayor tiempo y días en los talleres para poder realizarlos.
6-gran cobertura y atenciones de salud en los controles de los alumnos crónicos con sus tratamientos.	Seguir con la modalidad de atenciones de salud y tratamientos
7-realizacion de clases de primeros auxilios a alumnos de enseñanza media 3eros medios, el cual tuvo una gran acogida y se entregaron las herramientas necesarias para una atención de primeros auxilios eficaz	Entregar mayores herramientas a los alumnos para que practiquen y hagan la práctica de primeros auxilios.



DEBILIDADES	COMPROMISOS
1.-. Poco compromiso de algunos padres en las enfermedades de sus hijos y tratamientos.	Realizar un filtro aún más en cada tratamiento de los alumnos junto con sus fichas de atención de salud.
2.- Que los alumnos no mientan en sus enfermedades para así no congestionar la sala de enfermería.	Realizar filtro en los alumnos para sus atenciones
3.- poder tener un horario de atención y que se pueda respetar	Respetar horario de atenciones y colación
4.- poder contar con una sala más adecuada para las atenciones de salud, ya que es fundamental tener un ambiente adecuado y acogedor	Implementar con mayores cosas la salita de enfermería para así sentirla acogedora y de calidad a los alumnos.

#### **EVALUACIÓN DEL PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GENERO.**

De lo que corresponde a este plan, las actividades elaboradas y propuestas se han desarrollado para que el docente jefe de curso pueda ejecutarlas en los horarios dispuestos como lo es orientación y consejo de curso.

Mayoritariamente se han realizado actividades de índole individual que se relacionan con el objetivo anual propuesto de “Fomentar en los estudiantes las prácticas de autocuidado referidos tanto a los cuidados en el ámbito de salud, como a la generación de estrategias de prevención de abusos o situaciones de vulneración de derechos” toda vez que se ha presentado la necesidad de abordarlas de manera privada. Lo anterior, responde a las necesidades que los estudiantes han manifestado en sesiones y que son de relevancia para nuestros alumnos.

De la misma forma, se han realizado intervenciones referidas con el objetivo anual de “Abordaje individual con aquellos estudiantes que presentan relaciones afectivas tempranas, con el objeto de informar acerca de las sanas relaciones de pareja y evitar la violencia en el pololeo”.

Se debe destacar que toda vez que ha observado o se sospecha de conductas abusivas en el pololeo se ha de entrevistar a los alumnos que se podrían ver afectados con estas malas prácticas y se les ha incitado a dejar las relaciones “tóxicas” debido a los riesgos y niveles de daño emocional que podrían causar; brindando al estudiante consejería relacionada con los cuidados y desventajas del pololeo a temprana edad, además de enfatizar en “quien te quiere NO te aporrea”, dicho errático que gráfica que los afectos son sinónimos de cuidado de cada uno de los que se encuentra en relaciones sentimentales.



Por último y no menos relevante, en el objetivo anual propuesto de “ Solicitar apoyo a las instituciones que corresponde en relación a la elaboración y ejecución de talleres con temáticas atinentes a la salud sexual y reproductiva”, se debe señalar que se trabaja en coordinación con programas de apoyo venideros del CESFAM comunal, en la cual, toda vez que se ha detectado alguna situación que constituye un riesgo para un gran número de estudiantes del mismo curso, se les ha solicitado el apoyo a CESFAM con talleres que han sido de abordaje directo con los alumnos y de la misma forma han sido con temáticas de interés con los estudiantes ( temas como la diversidad sexual y el autocuidado en el pololeo).

Igualmente, y contando con este apoyo, se han podido realizar derivaciones directas a profesional matrona quien ha sido un apoyo directo en lo referido al cuidado sexual y reproductivo de los estudiantes.

### **EVALUACIÓN PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023**

Nuestro objetivo para el año escolar es Orientar e implementar acciones, iniciativas programas y proyectos en el Liceo Dr. Víctor Ríos Ruíz que promuevan la comprensión y desarrollo de una sana Convivencia escolar, con énfasis en prácticas de prevención, autocuidado y apropiación del Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) y sus protocolos de manera participativa, inclusiva, democrática y socioemocional, para dar cumplimiento a este objetivo se plantearon objetivos específicos que se fueron desarrollando durante este primer semestre con la colaboración de las duplas psicosociales y de salud que conforman el equipo de trabajo.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

**1.-Actualizar Plan de Gestión de Convivencia Escolar, que permita promover el trato respetuoso, inclusivo, democrático y de resolución pacífica de conflictos que permitan las prácticas de buena convivencia escolar de la comunidad educativa.**

Para lo cual se realizó un diagnóstico para conocer la situación de la comunidad escolar y conocer sus principales temáticas, necesidades y estado socioemocional; para luego con el Equipo de trabajo se revisó y analizó, realizando la actualización de Plan de Gestión de Convivencia Escolar de acuerdo con contexto de la comuna y el país; validándolo presentándola frente al Consejo Escolar, con el fin de promover el buen convivir se aplicó un sociograma para evaluar las asociaciones relacionales entre compañeros de un mismo curso.

**2.- Promover la participación de toda la comunidad educativa en la revisión, actualización y comprensión formativa del Reglamento Interno de Convivencia Escolar, para convivir de una manera armónica y resguardar la seguridad y bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa.**

Para el logro de este objetivo se analizó con equipo de trabajo en un primer momento el RICE con sus Protocolos, para luego orientar a profesores jefes para que lo hicieran en sus reuniones de apoderados y consejo de curso, analizando extracto de reglamento interno, luego se realizó jornada de reflexión con estudiantes, apoderados y docentes, quedando pendiente el análisis con los asistentes de la educación. Se pretende continuar analizando el RICE y sus protocolos de manera que durante el segundo semestre se realice una Jornada de Reflexión Institucional con representantes de todos los estamentos del liceo





para actualizar reglamento interno y sus protocolos y realizar su validación presentándola al Consejo Escolar, para ser aplicada el 2024.

**3.- Generar actividades e instancias que promuevan la sana convivencia escolar entre los diversos actores de la comunidad educativa en coherencia con el PEI, para prevenir situaciones de riesgo, asociadas al autocuidado entre los estudiantes.**

Se realizaron reuniones semanales con equipo de convivencia escolar para hacer seguimiento de casos y acciones del plan de gestión organizando talleres de autoafirmación y estrategias de control personal para desarrollar habilidades sociales en pro de la sana convivencia, como actividades para celebrar y aprender acerca de acontecimientos que se relacionan a la buena convivencia, celebrando el Día contra el ciberacoso (12 de marzo), de la convivencia escolar (26 abril); Educ. No sexista (21 junio); quedando para el segundo semestre el Día por la paz y no violencia (17 agosto); solidaridad, de la no violencia (31 agosto); de la No violencia contra la mujer (25 noviembre). Además, se talleres preventivos de acuerdo con las necesidades emergentes señaladas por la comunidad escolar, lo que se continuaran realizando en el segundo semestre.

**4.- Desarrollar espacios que promuevan la auto reflexión de valores familiares e institucionales que conlleven a un dialogo pacífico en la resolución de conflictos, en un ambiente tolerante, orientado a que cada uno de sus miembros donde pueda desarrollar plenamente su personalidad, ejerciendo sus derechos y cumpliendo sus deberes.**

Se realizaron actividades mensuales, enfatizando un valor como el 20 de marzo Día de la felicidad; el 16 de mayo el Día de la familia; para el segundo semestre se considerará el 30 de julio Día de la amistad y el 10 de octubre Día de la salud mental. Para intervenir en casos de conflictos personales se generaron procedimientos de mediación escolar o negociaciones, de manera que estudiantes generen formas de solucionar conflictos de manera pacífica. Junto con ello se facilitó apoyo a profesores jefes en reuniones de acuerdo con las necesidades planteadas por el profesor jefe. Lo que se continuará haciendo.

**5.- Fortalecer en los padres/ apoderados (as) sus roles parentales, entregándole herramientas para la buena crianza.**

Para dar cumplimiento a este objetivo se implementaron talleres a padres/ apoderados (as) sobre roles parentales en reuniones de microcentro. Además, se celebró el día de la familia 15 de mayo donde los profesores jefes pegaron fotos o dibujos de las distintas familias. Se apoyó a través de consejerías familiares a padres, madres, apoderados(as) en el fortalecimiento de sus roles parentales, realizadas por las duplas psicosociales personal e individualizada, de acuerdo con necesidades detectadas.

**6.- Trabajar colaborativamente con redes externas relacionadas a factores protectores de carácter cultural, recreativo, solidario y de autocuidado.**

Este es un objetivo enfocado para el segundo semestre, pero de igual manera se ha trabajado con Cefam y abogado de la municipalidad en temáticas de interés para estudiantes y en cuanto a roles provinciales se desarrolló visita a Corporación cultural de Los Ángeles.

**7.-Realizar intervenciones en casos individualizados de acuerdo con las necesidades psicosociales dentro de la comunidad educativa.**

Se atendieron derivaciones realizadas por los profesores hacia convivencia escolar y de acuerdo a situaciones se realizaron visitas domiciliarias entregando reportes de los procesos en las intervenciones a los profesores jefes o a quienes han solicitado la intervención.

**8.-Promover una cultura de protección del medio ambiente, sensibilizando a los estudiantes en el respeto y cuidado de su entorno, trabajando responsablemente y con una participación activa como integrante de una comunidad.**

Este objetivo se inició a fines del primer semestre con la formación de grupos y buscando contactos externos lo que continuará en el segundo semestre. Se realizarán talleres de educación medioambiental, para crear conciencia ecológica de igual forma se gestionarán visitas a lugares con valor de patrimonio natural y cultural de la comuna y se realizarán talleres sobre manejo de residuos domiciliarios con apoyo de redes externas.

**9.- Propiciar espacios que favorezcan la orientación de la vida saludable para que la comunidad escolar adquiera los conocimientos, las actitudes y los hábitos básicos para la promoción y defensa de la salud individual y colectiva, que favorecen los procesos de aprendizaje y convivencia social.**

Se realizó proceso de diagnóstico de salud de los estudiantes de básica, a cargo de Tens del establecimiento, para luego realizar talleres de autocuidado que continuaran este segundo semestre de acuerdo a lo planificado, coordinando reuniones colaborativas entre Cesfam, sus programas y duplas del equipo de Convivencia.

En conclusión, se han realizado todas las acciones planificadas de acuerdo a nuestro cronograma y para segundo semestre continuaremos con lo programado, incorporando el énfasis de las redes externas según lo acordado.

**EVALUACIÓN PLAN ASISTENTE SOCIAL**

NOMBRE COMPLETO:	Irene de la cruz Valenzuela Sandoval	ESTABLECIMIENTO	Liceo H-C “Dr. Víctor Ríos Ruiz”
ESTAMENTO:	Área Social	NOMBRE ENCARGADO DE EQUIPO/ JEFATURA TITULAR:	ROSA VALDEBENITO HERRERA



PERÍODO O AÑO:	2023	FECHA DE INFORMACIÓN	I semestre 2023
NUMERO DE ESTUDIANTES POR CICLO (PRE BÁSICA, BÁSICA, MEDIA, OPCIÓN 4, según corresponda):	PRE BASICA 56 BASICA 288 MEDIA 214 TOTAL 558	MATRÍCULA TOTAL ATENDIDA: MATRÍCULA TOTAL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	ATENDIDOS Pre básica : 06 Básica : 62 Media : 23 TOTAL : 91 MATRICULA TOTAL ESTABLEC. 556
Correo electrónico:	Ire.vale.sa@gmail.com	Número de celular ubicable	9 68061341

OBJETIVOS DEL CARGO A NIVEL DE ESTABLECIMIENTO
<p><b><i>Brindar una atención social integral a a tod@s l@s alumnos (as) y apoderad@s del Liceo “Dr. Víctor Ríos Ruiz” de Antuco, con el fin de entregar orientación, gestión y coordinación necesaria para mejorar el nivel de vida de los alumnos tanto en su entorno escolar, como en su grupo familiar lo que debiera reflejarse en un mejor rendimiento y logros académicos.</i></b></p>

FORTALEZAS	COMPROMISOS Y ACCIONES DESARROLLADAS
APORTE DE RECURSOS PARA AYUDA SOCIAL CON FONDOS S.E.P. PARA APOYAR LAS NECESIDADES DE LOS ESTUDIANTES CON SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ALTA VULNERABILIDAD.	ACCIÓN INCORPORADA EN EL P.M.E. DEL ESTABLECIMIENTO. RELIZACIÓN DE INFORMES SOCIOECONÓMICOS PARA ADQUISICIÓN DE CALZADO Y/O VESTUARIO DE ALUMNOS (14). VISITAS DOMICILIARIAS Y ENTREVISTAS APODERADOS.
RELACION DIRECTA CON ALUMNADO Y SUS FAMILIAS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES (REDES SOCIALES, CONTACTO TELEFÓNICO).	MANTENER REGISTRO DE CONTACTOS. ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO DE CONTACTOS DE ALUMNOS. ENSEÑANZA PRE BÁSICA, BÁSICA Y ENS. MEDIA.
TRABAJO EN EQUIPO COMO COMUNIDAD ESCOLAR PARA LA ENTREGA DE APOYOS ANTE EMERGENCIA Y/O CONTINGENCIA SEA DE ALUMNOS O DE PARTE DE LOS ESTAMENTOS (Aporte de profesores, Asistentes de la Educación y apoderados). COORDINACIÓN EFECTIVA.	SE DIO TERMINO AL PRIMER SEMESTRE VIVENCIANDO GRAVE SITUACIÓN QUE SIGNIFICO PERDIDA HUMANA. EQUIPO PSICOSOCIAL ACTUA EN EQUIPO PARA ENTREGAR CONTENCIÓN TANTO ALUMNOS COMO FUNCIONARIOS.



DEBILIDADES	COMPROMISOS y ACCIONES DESARROLLADAS
BAJO INTERÉS POR PARTE DE JEFATURAS DE CURSO PARA EL APOYO EN TALLERES DIRIGIDOS A APODERADOS SOBRE “ROLES PARENTALES”, PRIORIDAD ORGANIZACIÓN DE DIRECTIVAS Y OTROS.	SUGERIR Y MOTIVAR AL USO DE CORREO ELECTRÓNICO PARA RESPONDER O COORDINAR ACCIONES. HORARIO COLABORATIVO CON JEFATURAS DE CURSO DE FORMA DE INCORPORAR TALLERES EN REUNIONES DE MICROCENTROS DE APODERADOS (Calendarización).
BAJA PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO DE PARTE DE APODERADOS PARA ASISTIR A REUNIONES DE CURSO Y ENTERARSE DE LA SITUACIÓN ACADÉMICA DE SUS HIJOS.	MOTIVACIÓN A TRAVÉS DEL USO DE LAS REDES SOCIALES QUE VA EN AUMENTO. PROFESORES JEFES ENTREGAN CITACIONES E INVITACIÓN A APODERADOS Y ALUMNOS CON BAJA SE LES REALIZA VISITA DOMICILIARIA POR EL AREA SOCIAL PARA RESCATE DE ALUMNOS EN CLASES.
CAPACITACIONES PARA ATENDER SITUACIONES DE CRISIS INTERNA.	SOLICITUD DE RECURSOS POR JEFATURA. CONTACTO CON REDES EXTERNAS (SALUD Y OTRAS EN EJECUCION)

Propuestas realizadas el año 2022	Compromisos año2023
ENTREGA DE CAPSULA A PROFESORES JEFES PARA FOMENTAR HÁBITOS DE ESTUDIO EN LOS ALUMNOS.	COORDINACIÓN CON REDES DE APOYO LOCALES (Municipalidad, Cesfam, Carabineros, etc.) Y OTRAS DE LA COMUNIDAD PARA MEJORAR LA MOTIVACIÓN E Integración DE LOS APODERADOS EN EL PROCESO ESCOLAR DE SUS HIJOS.
MANTENER ACTUALIZADO REGISTRO DE CONTACTO DE APODERADOS DE ALUMNOS DEL LICEO DR. VICTOR RIOS RUIZ.	ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE REGISTRO ESCOLAR
TALLERES DIRIGIDOS A LOS PADRES Y APODERADOS DEL LICEO “DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ” SOBRE ROLES PARENTALES.	PRIMER SEMESTRE 2023. TALLERES REALIZADOS CON APODERADOS NT1 Y TERCER AÑO BASICO.

## EVALUACIÓN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) es un instrumento articulador de los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una Cultura de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.



Se entiende la seguridad escolar como el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas a la prevención y el autocuidado requerido para todos los miembros de la Comunidad Educativa. El Plan de Gestión de Seguridad Escolar del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz contempla objetivos, roles, funciones y procedimientos que permiten desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad de todos los miembros de nuestra comunidad escolar.

La prevención de riesgos y del autocuidado en párvulos y escolares es un tema que, como objetivo transversal, está presente en el curricular, explicitado en las bases curriculares de la educación parvularia y en el marco curricular para la educación básica y media y en las bases curriculares 2012, compromete a toda la comunidad educativa.

El **Plan Integral de Seguridad Escolar**, desarrollado por la ONEMI y patrocinado por el MINEDUC para ser aplicado en todos los establecimientos educacionales, mediante REX. N°51/2001, rescata las principales fortalezas de la antigua Operación DEYSE, aplicada en todas las Unidades Educativas desde 1977, las perfecciona y las incrementa, para sentar definitivamente las bases de una Cultura Nacional de la Prevención. de esta manera se alcanzan dos objetivos centrales:

El primero de ellos es la planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos del establecimiento educacional.

El segundo, el aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva y de autocuidado, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

En esto están involucrados todos los estamentos de la comunidad educativa, tanto desde el equipo directivo y docente, como asistentes y profesionales de la educación, los padres y apoderados y especialmente los alumnos quienes desde temprana edad deben tener conciencia de que nuestro país por sus particularidades geográficas especiales está sujeto a eventos de la naturaleza que requieren de una permanente actitud de prevención y autocuidado.

Lo anterior debe ir acompañado desde una educación en este ámbito, como también la definición de reglamentos y protocolos de acción ante diversos eventos que requiere de un accionar preventivo, liderados por el Comité de Emergencia, que de acuerdo a las disposiciones legales debe existir en cada establecimiento.

El Plan de Emergencia y Evacuación (Resolución N°51 exenta, Santiago, 04 de enero 2001, que aprueba Plan Integral de Seguridad escolar) que permite con la colaboración de todos, la oportunidad de proporcionar a los trabajadores, alumnos, apoderados y público en general, un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades.

Junto con lo anterior, es de suma importancia, que sepamos interrelacionarnos con las entidades públicas, llamadas por ley, a actuar en caso de las diferentes emergencias, tales como Ambulancias, Bomberos, Carabineros, Defensa Civil de Chile, Cruz Roja, Municipalidad, etc.



## **Fundamentación**

El Plan de Seguridad Escolar del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, comprende un conjunto de acciones que se han elaborado según pautas recibidas por la ONEMI y Ministerio de Educación (AIDEP-ACCEDER y material complementario) y adaptadas a la realidad del Liceo, considerando la complejidad de la planta física y del entorno de este, el tipo de accidentes según nivel de enseñanza, entre otros. La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información la cual deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología conocida y reconocible por todos los integrantes de la comunidad educativa.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

Generar en la comunidad escolar del Colegio El Vergel una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad de todos en el contexto actual de pandemia del COVID 19.

Proporcionar a las alumnas un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas y actividades extraprogramática utilizando todas las medidas de seguridad y prevención ante el contexto de Pandemia.

Recuperar la capacidad operativa de la organización controlando o minimizando los efectos de una emergencia, poniendo en práctica normas y procedimientos para cada situación de emergencia. Diseñar estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia, elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y como superarla.

Analizar permanentemente la ejecución y resultados en la aplicación y práctica del Plan Integral de Seguridad Escolar, de tal forma que se evalúe, se realicen readecuaciones y mejoren aspectos para un mejor funcionamiento aplicando nuevas medidas de seguridad ante pandemia mundial.

Constituir en el Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz un modelo de protección replicable en el hogar.

Para cumplir con lo anterior, el Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz ha definido una serie de acciones que integran el PISE y que serán evaluadas anualmente por el Comité de Seguridad Escolar, las cuales señalamos a continuación:

1.- Evaluar y actualizar permanentemente los diferentes programas de seguridad, enfatizando en la prevención de riesgos según infraestructura del colegio, tipos de juegos, conductas peligrosas tanto en el interior como exterior del colegio.

2.-contactar y coordinar el trabajo con las diferentes redes de apoyo como: Carabineros, Bomberos, Unidad de Salud comunal, Municipalidad para la prevención de riesgos en las áreas interiores y exteriores al Liceo.



3.- Planificar, organizar, ejecutar, y evaluar periódicamente acciones de simulación y simulacro de prevención de riesgo, frente a sismos, incendios, aviso de bomba, inundaciones u otro evento que pongan en riesgo la seguridad de la comunidad educativa.

4.- difundir en charlas a toda la comunidad el plan de seguridad (Padres y Apoderados, Profesores, asistentes de Educación, estudiantes, JUNAEB) al inicio del año escolar y durante el proceso escolar.

5.-Unidad Técnica Pedagógica define del Plan de Estudios según cada nivel, los contenidos atingentes a la formación de una cultura preventiva y de autocuidado en los estudiantes, estableciendo las asignaturas donde deben estar considerados estos aspectos (Consejos de curso, Orientación, Historia, Ciencias Naturales, Formación ciudadana entre otras.)

6.-Informarán periódicamente a través de afiches u otros medios los riesgos más comunes dentro de la comunidad y medidas de prevención, poniendo énfasis en el autocuidado.

7.- Asistentes de Educación y Encargada PISE mantienen aptos los recursos materiales como. Extintores, camilla, megáfono, botiquín de emergencia.

8. Realizar periódicamente simulacros de emergencia en coordinación con Bomberos, Carabineros, y Cefam, con el propósito de reforzar aquellos aspectos deficitarios.

Se ha cumplido con un 50% de la planificación, falta para el segundo semestre la parte práctica que corresponde a los simulacros de emergencias en Enseñanza Básica y Media.

### **PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2023**

La Subvención Escolar Preferencial SEP, para ser efectiva en el establecimiento está adscrita a las acciones propuestas en el plan de mejoramiento educativo PME, que a continuación se detalla:

#### **DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA:**

**Objetivo estratégico:** Implementar, ejecutar, monitorear y evaluar el Plan Curricular de Educación para el logro de los objetivos de aprendizajes en las diferentes asignaturas de acuerdo a la propuesta de Priorización Curricular del Mineduc y es contextualizado, a través de la retroalimentación, acompañamiento al aula, permitiendo desarrollar la autonomía, integralidad, excelencia e innovación de todos los estudiantes.

**Estrategia:** Implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan Curricular de educación mediante el acompañamiento al aula y retroalimentación pedagógica, avanzando hacia una cultura de altas expectativas, que favorece el desarrollo de capacidades con foco en el reconocimiento de esfuerzos y logros de los estudiantes.

#### **ACCIONES IMPLEMENTADAS AÑO 2023**

##### **ACCIÓN 1: ACOMPAÑAMIENTO AL AULA Y RETROALIMENTACION PEDAGOGICA**

El equipo directivo técnico pedagógico, acompañan a los docente Os mediante la observación y retroalimentación de clases, siendo apoyados en estrategias efectivas para la recuperación de los aprendizajes de todos los estudiantes. Se acuerda los procesos de Preparación de la enseñanza,



planificaciones, priorización y flexibilización del currículo, uso de indicadores y estándares de aprendizajes. Observación de la enseñanza con pauta de observación consensuada. Todo el proceso se basa en el MBE.

## **ACCIÓN 2: ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN EDUCATIVA DE EDUCACIÓN PARVULARIA A PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA**

Fortalecimiento del proceso de transición educativa entre los niveles de educación parvularia y educación básica, mediante un plan que considere el análisis técnico de la progresión de los OA, generando experiencias de aprendizaje comunes, considerando instancias de monitoreo y evaluación, con respectivos responsables.

## **ACCIÓN 3: PLAN DE EVALUACIÓN FORMATIVA Y RETROALIMENTACION POSITIVA.**

Los docentes monitorean el grado de comprensión y desempeño de los estudiantes, para obtener evidencias acerca de lo que están aprendiendo, retroalimentan constantemente su desempeño, promoviendo la metacognición sobre sus procesos de aprendizaje, ayudando a detectar y analizar sus errores para aprender de ellos. Promueven la evaluación formativa, a través de pautas de cotejo y rúbrica, que les permite entender lo que deben lograr y les entregan retroalimentación positiva constante durante la clase, felicitándolos en forma individual por sus logros, esfuerzos, aportes, perseverancia, por intentar y atreverse a participar, además de notas escritas, personalizadas, observaciones al margen de las pruebas, cuadernos o trabajos, notas de felicitaciones al apoderado, conversaciones en horas de libre disposición.

## **DIMENSIÓN LIDERAZGO.**

**Objetivo Estratégico:** Consolidar un equipo directivo efectivo, que promueve en la Comunidad Educativa una cultura de altas expectativas, de colaboración y participación hacia el logro de resultados académicos y formativos del establecimiento.

**Estrategia:** Implementación, seguimiento y evaluación de resultados académicos y formativos, a través de procesos sistemáticos, tanto pedagógicos, como de formación socioemocional, promoviendo una cultura de altas expectativas.

### **ACCIÓN 1: Plan de Desarrollo Profesional Docente.**

El equipo directivo técnico pedagógico, instaura un Plan de desarrollo Profesional Docente, generando instancias de participación y trabajo colaborativo para detectar necesidades en los integrantes de la comunidad educativas, buscando instancias de desarrollo profesional por medio de talleres, charlas, capacitaciones y perfeccionamiento, a través de redes internas y programas de apoyo y asistencia técnica ATE, para la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje a nivel académico y formativo, promoviendo una cultura de altas expectativas.

### **ACCIÓN 2: Trabajo colaborativo PIE.**

El equipo directivo, técnico pedagógico, docentes y equipo multidisciplinario PIE, realizan trabajo colaborativo, donde cada uno de los integrantes intervienen en función del mejoramiento de los aprendizajes y de la participación inclusiva de los estudiantes que presentan NEE, ya sean de carácter





transitorias o permanentes, considerando la atención individualizada especializada, evaluación diferenciada, planificaciones DUA y/o PACI de acuerdo a la evaluación diagnóstica integral.

## **DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR.**

**Objetivo estratégico:** Monitorear y evaluar el Plan Convivencia Escolar, considerando el resguardo socioemocional desde el punto de vista pedagógico, creando espacios relacionales positivos y de cuidado de todos sus integrantes, fortaleciendo la regeneración de vínculos, confianzas y capacidades institucionales para una recuperación de mediano y largo plazo. Implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación de prácticas institucionales que promueven el buen trato, un ambiente seguro y estructurado, desarrollando acciones preventivas de autocuidado, resolución pacífica de conflictos y de resguardo Socioemocional.

**Estrategia:** Implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación de prácticas institucionales que promueven el buen trato, un ambiente seguro y estructurado, desarrollando acciones preventivas de autocuidado, resolución pacífica de conflictos y de resguardo socioemocional.

### **ACCIÓN 1: Fortaleciendo la formación Integral.**

El equipo de Convivencia Escolar, junto a la comunidad educativa en forma participativa, actualiza el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y los Protocolos de actuación, realizando un monitoreo y evaluación de ellos, promoviendo la formación socioemocional y propiciando ambientes seguros para el aprendizaje, a través talleres, charlas, jornadas de reflexión, ejecutados por equipo psicossocial y redes externas (PDI, PACE, Carabineros, CESFAM, SENDA, Universidades, Institutos Profesionales, entre otros)

### **ACCIÓN 2: Autocuidado y bienestar Escolar.**

El Equipo de Convivencia Escolar genera instancias de autocuidado y bienestar para los funcionarios, apoderados y estudiantes de la comunidad educativa, a través de actividades realizadas en el transcurso del año escolar, acorde a las necesidades identificadas por medio de entrevistas personales, encuestas y derivaciones de profesores.

## **DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS.**

**Objetivo estratégico:** Garantizar una gestión que permita asegurar adecuadamente los recursos humanos, financieros y educativos comprometidos en las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo, que den respuesta a los sellos y metas educativas institucionales.

**Estrategia:** Optimización de los recursos humanos, financieros y a las necesidades pedagógicas, físicas, psicológicas y socioemocionales de nuestros estudiantes en contexto de covid-19.

### **ACCIÓN 1: Adquisición de Recursos Humanos, Financieros y Educativos.**

Procurar la adquisición de materiales pedagógicos, deportivos, artísticos, recursos tecnológicos, apoyo a estudiantes que no cuentan con vestuario adecuado para asistir al liceo (uniforme, casacas, zapatos, zapatillas), incentivo a los estudiantes por resultados académicos y formativos, ejecución de proyecto de salidas pedagógicas, implementación de sala multisensorial para estimulación de alumnos, que presentan necesidades educativas, implementación de sala de un laboratorio de ciencias, adquisición de recursos para actividades vinculadas al medio ambiente. Además, se adquieren recursos deportivos para disminuir



el estrés y el sobrepeso, que dejó el confinamiento por pandemia y mejorar con ello, la Convivencia escolar. Permitiendo el adecuado desarrollo de las actividades educativas planificadas, que respondan al buen funcionamiento de las clases, a los talleres JEC y al logro de los aprendizajes profundos de los estudiantes. Además de la contratación de personal idóneo y competente, acorde a la propuesta curricular del año 2022 y que da respuesta al Proyecto Educativo Institucional.

### **ACCIÓN 2: Reglamento Interno para otorgar Asignaciones Especiales de Incentivo al Desempeño del Personal Docente y Asistentes de la Educación.**

- El Sostenedor y Equipo Directivo Técnico generan un Reglamento Interno de incentivo al desempeño de los equipos directivos, docentes y asistentes de la educación del establecimiento, los que están referidos a metas y resultados estipulados en el presente Plan de Mejoramiento Educativo:

- Logro de resultados de aprendizaje, referidos a niveles de logros que los estudiantes obtienen. Taza de matrícula. Asistencia y a los resultados educativos relacionados a cobertura curricular, promoción, repitencia, egreso, entre otros datos de eficiencia interna del establecimiento educacional. Cumplimiento de Metas del PME.

### ***RECURSOS SEP (SEGÚN ART. 8° N° 4 DE LA LEY N° 20.248)***

### **EVALUACIÓN LAN DE INCLUSIÓN.**

**Objetivo General:** Fomentar el desarrollo de una mirada inclusiva en los distintos estamentos que conforman la comunidad educativa, generando instancias que permitan espacios de participación, reflexión y puesta en práctica de una sana convivencia entre todos los miembros de la comunidad, en igualdad de oportunidades para el aprendizaje.

#### **Objetivos Específicos:**

1. Aplicar y Promover la planificación de acciones pedagógicas inclusivas de acuerdo con lo establecido en el Plan de Apoyo a la Inclusión.
2. Detectar y realizar seguimiento de estudiantes que requieren atención y/o apoyo del Equipo de Convivencia Escolar y Programa de Integración Escolar.
3. Capacitar y actualizar conocimientos de docentes y asistentes de la educación en aquellas temáticas que sean concordantes con las necesidades educativas de los estudiantes y el nuevo escenario de desarrollo y aprendizaje, considerando el contexto de pandemia.
4. Proporcionar oportunidades de aprendizajes a los estudiantes con alguna necesidad educativa transitoria o permanente que permitan fortalecer los procesos socioafectivos, cognitivos.
5. Promover relaciones interpersonales inclusivas en la comunidad educativa mediante la realización de actividades, que sean un reflejo de los intereses de los/las estudiantes.



## **Estrategias para Abordar la Diversidad en el Aula: (Rodríguez Plaza, 2022)**

**Aprendizaje cooperativo:** Son estrategias que tienen en común el que el profesor organiza la clase en grupos heterogéneos de 4 a 6 alumnos, de modo que en cada grupo haya personas de distinto nivel de rendimiento, capacidad u otras, potenciando que el mismo alumnado sea capaz de “enseñarse” mutuamente, de cooperar y ayudarse a la hora de aprender.

Esta estrategia puede ser implementada en modalidad on-line, formando grupos de manera intencionada, el profesor de asignatura junto a la educadora diferencial puede planificar los grupos para que esta estrategia sea provechosa en la modalidad on-line.

**Aprendizaje por tareas/proyectos:** Es una forma de plantear el conocimiento de la realidad de modo globalizado e interdisciplinar. Consiste en provocar situaciones de trabajo en las que el alumnado aprenda procedimientos que le ayuden a buscar, organizar, comprender y asimilar una información.

**Currículo flexible:** Parte del supuesto de que los objetivos de aprendizaje son flexibles. Se planifica y diseña una metodología activa y participativa, en la que se potencia y favorece el protagonismo de los alumnos, al tiempo que se promueve la interdependencia positiva entre los alumnos de la clase. Criterios y procedimientos flexibles de evaluación y promoción Se aplica una evaluación realizada a partir de los objetivos y la satisfacción del alumno o alumna particulares. Los resultados se basan en el crecimiento y progreso personal, en el progreso y en los logros alcanzados por el alumnado, sin establecer una referencia o comparación con el grupo.

**Participación de los padres:** Los padres han de participar en las actividades de la escuela, en el apoyo de determinados aprendizajes en el hogar y en el control de los progresos de sus hijos. Abrir el centro educativo al entorno, establecer redes de colaboración entre distintas instituciones y administraciones y, en definitiva, colaborando en el diseño y desarrollo de planes socioeducativos comunitarios para ofrecer una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado.



**Cronograma de actividades Ejecutadas Año 2023.**

<b>NOMBRE DE LA ACCIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>Evaluaciones de intervención a alumnos pertenecientes a Programa de Integración Escolar.</b>	Evaluación diagnóstica y detección de necesidades educativas. -Seguimiento e intervención a estudiantes pertenecientes a programa de integración escolar.	Recursos humanos: equipo multiprofesional. Recursos materiales: Instrumentos estandarizados, Protocolos, informes.	Informes, Registro de planificación PIE.	Marzo – diciembre.	Equipo multiprofesional programa de integración escolar.
<b>Factores de influencia docente en el aprendizaje escolar de alumnos con necesidades educativas especiales.</b>	Socializar a docentes y asistentes de la educación del establecimiento del establecimiento estrategias relativas a la educación para la inclusión en el aula, permitiendo conocer las condiciones necesarias para garantizar la inclusión y diversidad.	Computador, material lúdico.	Registro de asistencia.	Marzo	Psicóloga Edith Riquelme
<b>Prevención: Día contra el ciberacoso escolar.</b>	Actividad para toda la comunidad educativa, con representaciones artísticas y culturales de los estudiantes y docentes.	Computador Materiales lúdicos.	Registro audiovisual.	Marzo	Programa de integración escolar, convivencia escolar.



<b>Educación en diversidad</b>	Conversatorio para Educadoras diferenciales de Programa de Integración Escolar, en el que se permitan desarrollar estrategias y buenas prácticas en el aula. Conociendo diferentes estilos de aprendizaje y estrategias a eliminado barreras para el aprendizaje de todos los estudiantes.	Computador, material lúdico.	Registro de asistencia.	Abril.	Psicóloga Edith Riquelme.
<b>Educación para la inclusión</b>	Difusión de actividades por toda la comunidad educativa, realizando espacios reflexivos e interactivas “puertas inclusivas”.	Material lúdico.	Registro fotografías	abril	Programa de integración y convivencia escolar.
<b>Pertenencia e Identidad cultural</b>	Actividades desarrolladas por toda la comunidad educativa permitiendo educar y fortalecer la interculturalidad de toda la comunidad educativa valorando las tradiciones y costumbres, conforme al proyecto educativo institucional y al reglamento interno del establecimiento.	Computador, material lúdico.	Registro de asistencia.	Junio	Comunidad educativa



<p><b>Fortaleciendo motivación.</b></p>	<p><b>mi</b> Taller de motivación, hábitos de estudio y estilo de aprendizaje, para apoderados de Programa de Integración Escolar 6 año básico a cuarto medio.</p>	<p>Computador</p>	<p>Registro de asistencia</p>	<p>Mayo</p>	<p>Psicóloga Edith Riquelme.</p>
<p><b>Nuestros Valores</b></p>	<p>Espacios de actividades destinado a estudiantes de NT1 a Cuarto año medio del establecimiento en el que se permitan desarrollar una formación valórica orientada a una cultura más inclusiva.</p>	<p>Computador</p>	<p>Registro de asistencia</p>	<p>Marzo-diciembre</p>	<p>Convivencia escolar y programa de integración escolar.</p>
<p><b>Intervención individual y/o grupal</b></p>	<p>Acompañamiento de estudiantes, que presenten algún tipo de dificultad académica, emocional y/o de salud, propiciando el acompañamiento por parte de la comunidad educativa, generando, de ser necesario, derivaciones a especialistas en el área en que lo requiera el/la estudiante.</p>	<p></p>	<p>Registro diario.</p>	<p>Marzo a diciembre.</p>	<p>Convivencia escolar y programa de integración escolar.</p>



<b>Entrenamiento en habilidades cognitivas y conducta adaptativa.</b>	Entregar apoyo principalmente a docentes para generar adecuaciones o estrategias nuevas para estimular cognitivamente a estudiantes, través de dinámicas, juegos, ejercicios.	Computador.	Registro asistencia.	Mayo- Noviembre.	Programa de Integración Escolar.
---	---	-------------	----------------------	---------------------	----------------------------------



**EL plan de apoyo a la inclusión** se ha desarrollado a la fecha en forma efectiva, con actividades que fomentan el desarrollo de una mirada inclusiva en los distintos estamentos que conforman la comunidad educativa, a través de espacios de participación, reflexión y puesta en práctica de una sana convivencia entre todos los miembros de la comunidad, en igualdad de oportunidades para el aprendizaje. Esto es, a través de la realización de intervenciones para docentes y asistentes de la educación adquiriendo estrategias relativas a la educación para la inclusión en el aula y diversidad. También se han desarrollado espacios de concientización, sensibilización para toda la comunidad educativa en trastornos del espectro autista, síndrome de Down, discapacidad intelectual. Además, se han diseñado actividades de difusión, realizando espacios interactivos “puertas inclusivas”.

Por último, se implementaron actividades con padres y apoderados orientados a fortalecer la motivación, hábitos de estudio y estilo de aprendizaje de los estudiantes.

### EVALUACIÓN DIAGNÓSTICO DIA.

A nivel general, la Evaluación de Diagnóstico busca entregar información sobre el estado de los aprendizajes previos en las áreas académica y socioemocional, para que docentes y directivos puedan ajustar la planificación del año escolar que está comenzando y promover una formación integral en las y los estudiantes, de acuerdo a la Política de Reactivación Educativa Integral.

### Resultados Académicos.

Los resultados académicos de este reporte permiten levantar información sobre el desarrollo de los aprendizajes de cada curso, a partir de lo que evalúan las pruebas. En Lectura y Matemática se evalúan aprendizajes priorizados del nivel anterior; en Historia, Geografía y Cs. Sociales se evalúan los aprendizajes de los niveles anteriores y en la prueba de Escritura, se abordan los niveles de desempeño en la producción de textos del nivel anterior. Con la información panorámica, es posible identificar a aquellos grupos que requieren mayor apoyo y de esta forma, considerar modificaciones o nuevas acciones en la planificación del año escolar 2023.

### Estudiantes de cada grado que requieren mayor apoyo

Gráfico 1.1 *Porcentaje de estudiantes de cada grado que requieren mayor apoyo en Lectura.*

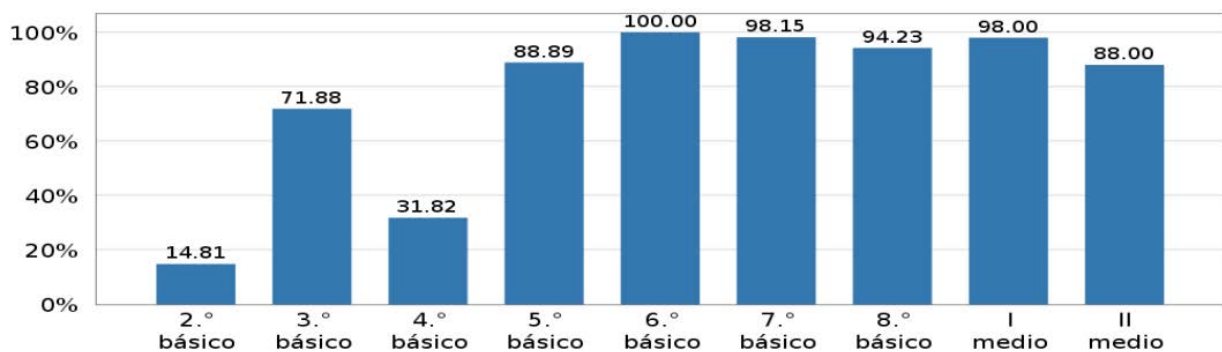






Gráfico 1.2 *Porcentaje de estudiantes de cada grado que requieren mayor apoyo en Matemática*

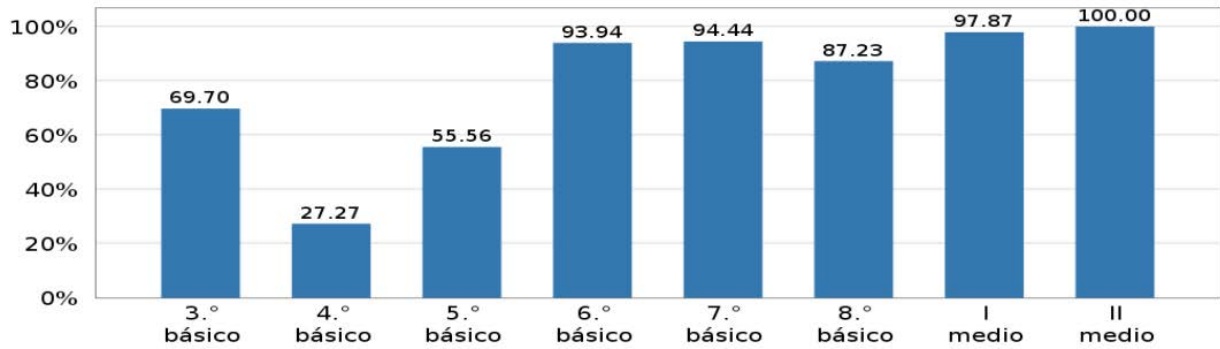


Gráfico 1.3 *Porcentaje de estudiantes de cada grado que requieren mayor apoyo en Historia, Geografía y Cs. Sociales*

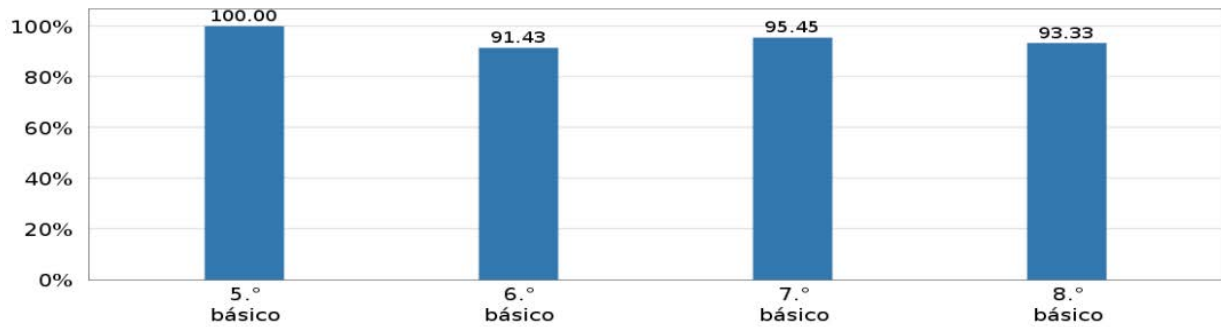


Gráfico 1.4 *Porcentaje de estudiantes de cada grado que requieren mayor apoyo en la producción de textos narrativos en Escritura.*

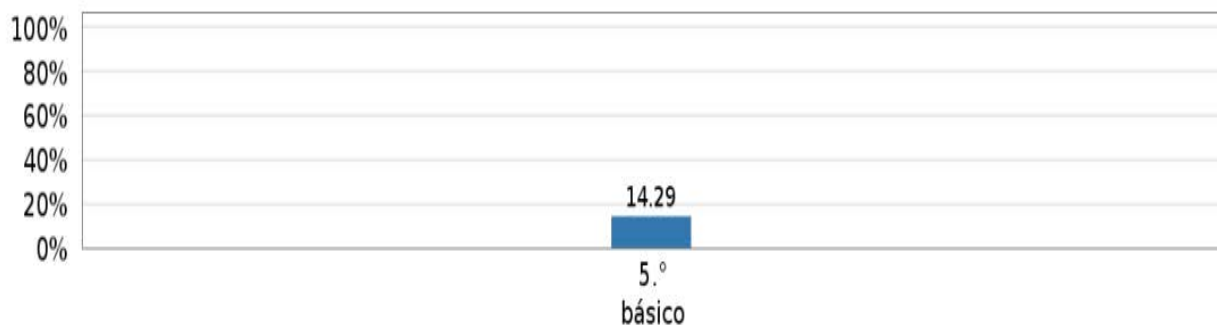
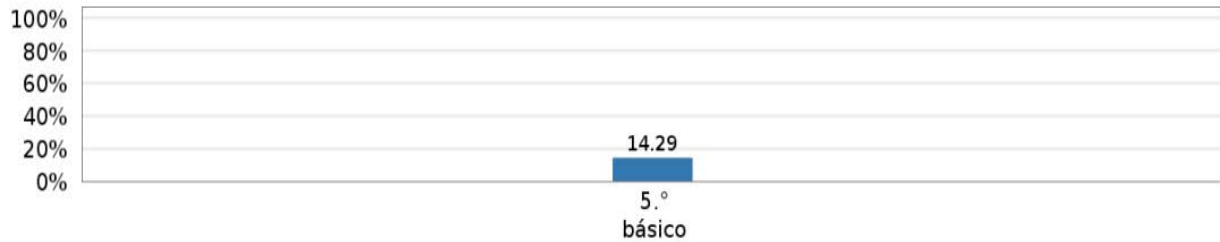




Gráfico 1.5 *Porcentaje de estudiantes de cada grado que requieren mayor apoyo en la producción de textos informativos en Escritura.*



## RESULTADOS SOCIOEMOCIONALES.

### Descripción de los ámbitos evaluados.

A continuación se presentan las descripciones de los ámbitos evaluados de 4.º básico a IV medio.

#### 1. Aprendizaje Socioemocional

##### • Personal:

- **Desarrollo de las y los estudiantes:** capacidad del grupo de estudiantes de reconocer estados emocionales, comunicarlos de forma responsable y tomar decisiones de manera reflexiva.
- **Gestión del establecimiento:** gestión que lleva a cabo el establecimiento para propiciar el desarrollo personal de las y los estudiantes, promoviendo las Habilidades Socioemocionales de: Conciencia de sí mismo, Autorregulación y Toma responsable de decisiones.

##### • Comunitario:

- **Desarrollo de las y los estudiantes:** capacidad del grupo de estudiantes para identificar y respetar los estados internos de otras personas, actuando de manera apropiada hacia la experiencia de los demás, y creando un ambiente de comunicación y colaboración.
- **Gestión del establecimiento:** gestión que lleva a cabo el establecimiento para propiciar el desarrollo comunitario de las y los estudiantes, promoviendo las Habilidades Socioemocionales de: Conciencia de otros, Empatía, y Colaboración y comunicación.

##### • Ciudadano:

- **Desarrollo de las y los estudiantes:** capacidad del grupo de estudiantes para respetar y valorar las diferencias y particularidades de las personas, actuando de acuerdo con los valores que están a la base de una convivencia ciudadana, tales como el respeto, la solidaridad y el buen trato, y participando activamente en los acuerdos para la convivencia y el funcionamiento colectivo.
- **Gestión del establecimiento:** gestión que lleva a cabo el establecimiento para propiciar el aprendizaje ciudadano de las y los estudiantes, promoviendo las Habilidades Socioemocionales de: Inclusividad, Prosocialidad y Compromiso democrático.

#### 2. Aspectos clave para el desarrollo integral

##### • Motivación por aprender y participar:

Motivación señalada por las y los estudiantes respecto del inicio del año escolar, el aprendizaje y la participación en clases y en las actividades escolares.



• **Bienestar socioemocional:**

– **Bienestar integral:** bienestar experimentado por las y los estudiantes en base a sus estados emocionales presentes al inicio del año escolar.

– **Optimismo:** mirada positiva de la experiencia que las y los estudiantes proyectan para este año escolar.

**Aprendizaje Socioemocional**

Los gráficos 2.1 al 2.9 presentan los % RF (Porcentaje de Respuestas Favorables): porcentajes promedio de respuestas de las y los estudiantes que muestran una adecuada percepción o valoración de las dimensiones evaluadas.

**Aprendizaje Socioemocional Personal**

Gráfico 2.1 *Resultados por grado en preguntas sobre el Desarrollo de las y los estudiantes en relación a su Aprendizaje Socioemocional Personal*

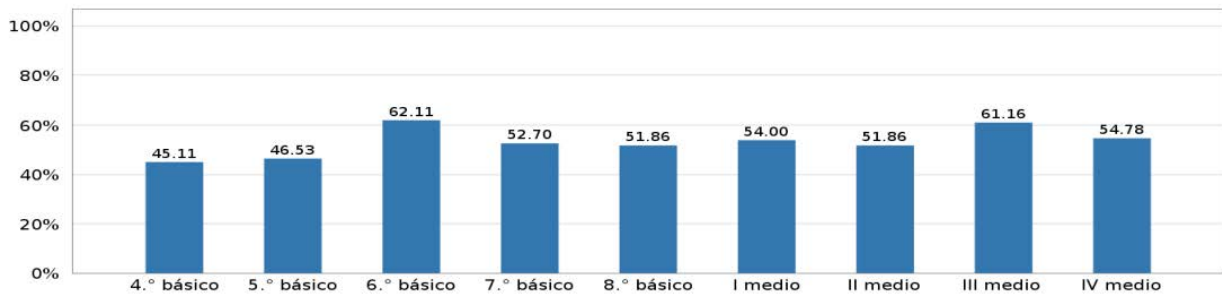
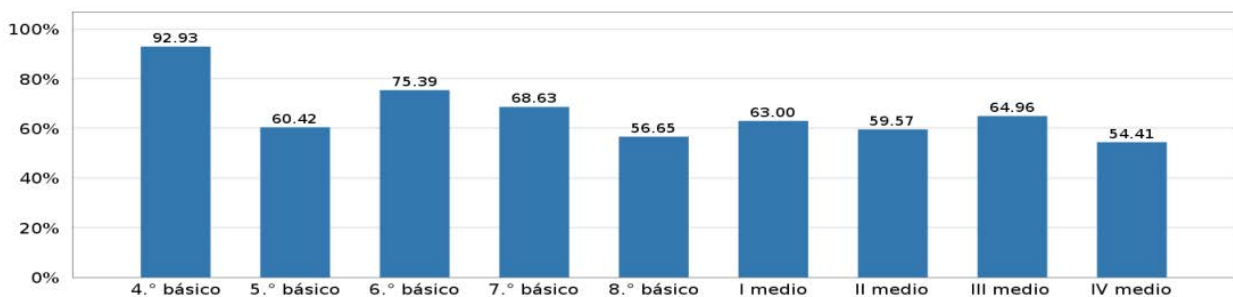


Gráfico 2.2 *Resultados por grado en preguntas sobre la Gestión del establecimiento en relación al Aprendizaje Socioemocional Personal de las y los estudiantes*





### Aprendizaje Socioemocional Comunitario

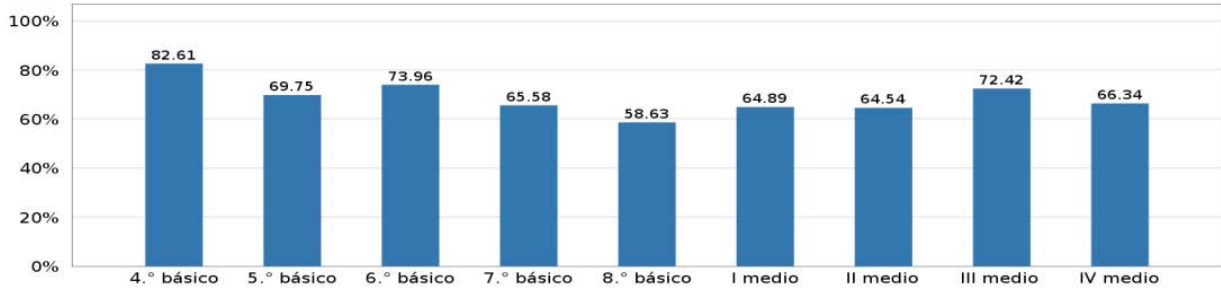
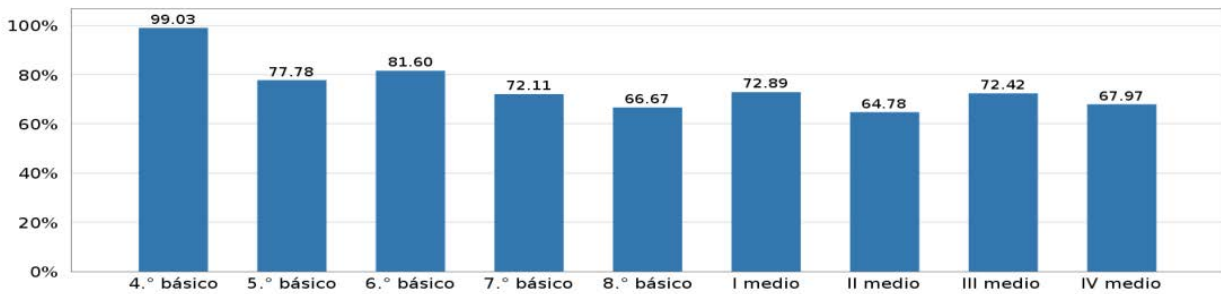


Gráfico 2.4 Resultados por grado en preguntas sobre la Gestión del establecimiento en relación con el Aprendizaje Socioemocional Comunitario de las y los estudiantes



### Aprendizaje Socioemocional Ciudadano

Gráfico 2.5 Resultados por grado en preguntas sobre el Desarrollo de las y los estudiantes en relación a su Aprendizaje Socioemocional Ciudadano

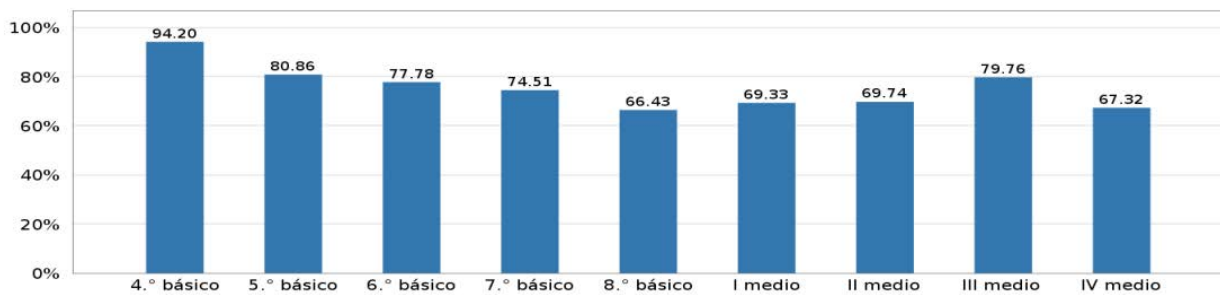
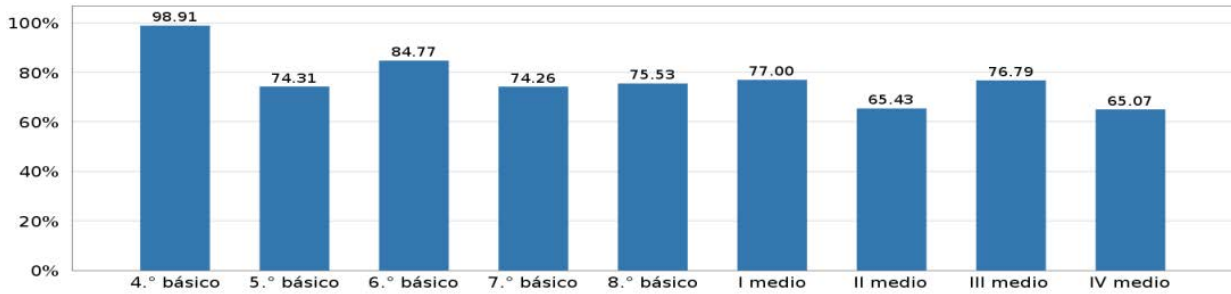




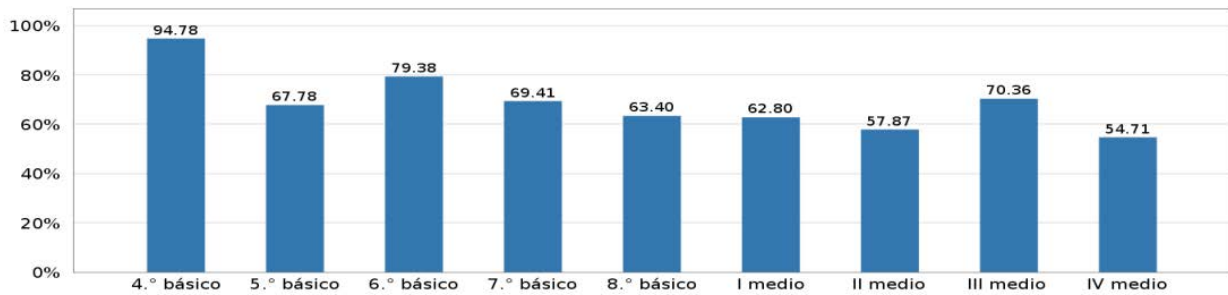
Gráfico 2.6 Resultados por grado en preguntas sobre la Gestión del establecimiento en relación con el Aprendizaje Socioemocional Ciudadano de las y los estudiantes



## ASPECTOS CLAVES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

### Motivación por aprender y participar

Gráfico 2.7 Resultados por grado en preguntas sobre la Motivación por aprender y participar



### Bienestar socioemocional

Gráfico 2.8. Resultados por grado en preguntas sobre el Bienestar integral de las y los estudiantes

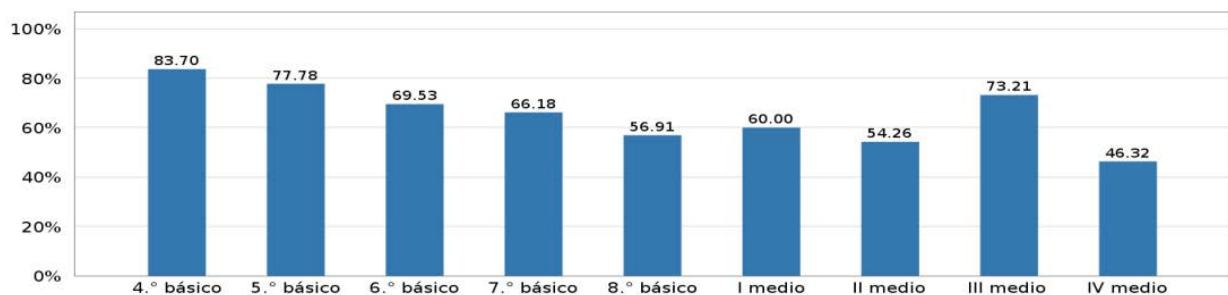
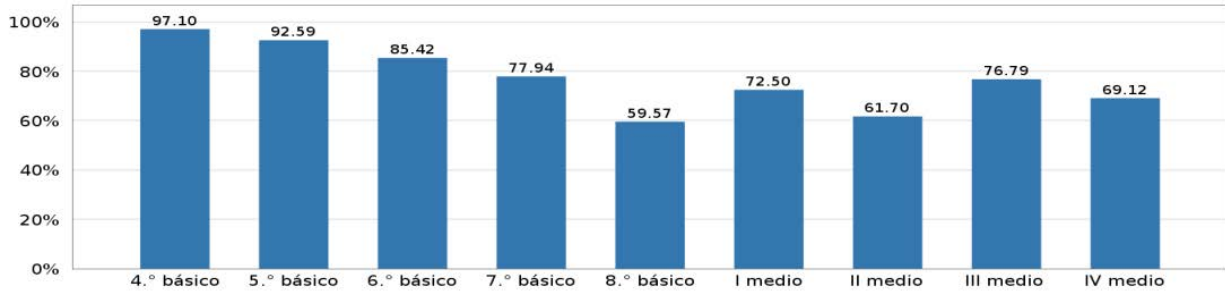


Gráfico 2.9 Resultados por grado en preguntas sobre el Optimismo de las y los estudiantes.



**OBSERVACIÓN:**

Se encuentran disponibles solo los resultados DIA iniciales ya que los intermedios estarán disponibles el 18 de agosto cuando cierre la plataforma.

**EVALUACIÓN RESULTADOS DE APRENDIZAJES PRIMER SEMESTRE**

Este análisis se encuentra pendiente, debido a que no se ha realizado la jornada de evaluación semestral. Los días 29 y 30 de julio se realizó capacitación por lo que fue imposible realizarla, planificando este cierre para los días 09 y 10 de agosto en los respectivos horarios de consejo de profesores.

**IMÁGENES DE ACTIVIDADES REALIZADAS 2023**





## VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DAEM EJECUTADAS AÑO 2023

### 6.1. ÁREA SOCIAL A NIVEL COMUNAL.

Durante el primer semestre 2023, desde el área social del Depto. de Educación, se han ejecutado los diferentes programas a nivel comunal, los cuales, en su mayoría dependen directamente de Junaeb, institución que entrega los lineamientos de inicio de cada uno de éstos. Según la planificación 2023 presento los avances por programa.

#### 1.- Útiles Escolares:

- Entrega de lineamientos 2023 mediante correo electrónico.
- Seguimiento de set de útiles escolares utilizando guía de entrega versus matrícula.
- Se solicita a Junaeb 10 sets de útiles escolares para enseñanza media, proceso pendiente.
- Las 3 escuelas rurales, Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz y Colegio Altazor recibieron set de útiles para el 100% de su matrícula.
- Se refuerza a los encargados de EE que las nóminas de entrega deben ser firmadas por alumnos/as y/o apoderados. Asimismo, cada encargado debe ingresar en plataforma el número de sets recepcionados.
- Proceso culminado.

TOTAL DE SETS ENTREGADOS A ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES	
1° CICLO	158
2° CICLO A	126
2° CICLO B	52
MEDIA	204

TOTAL DE SETS ENTREGADOA COLEGIO ALTAZOR	
1° CICLO	45
2° CICLO A	12

2.- **Beca Tic:** Programa no ejecutado a nivel nacional, por falta de lineamientos Junaeb. En la comuna, los 54 alumnos/as deberían recibir un Pc, siempre que cumplan con los requisitos.

#### 3.- Alimentación Escolar:

- Se entregan lineamientos del programa a cada establecimiento mediante correo electrónico y circulares.
- Mensualmente se ajustan las coberturas según necesidad de cada establecimiento.
- Se realiza seguimiento mensual en la certificación PAE online.
- Envío de nóminas del Programa SSSOO a cada establecimiento y se refuerza que la entrega de tercer servicio es nominativa. Actualmente se cubre el 100% de beneficiarios según nómina del ministerio.



- Todos los establecimientos cuentan con cobertura necesaria para cubrir las necesidades de alumnos y alumnas.
- En junio se gestiona alimentación para albergue por inundaciones.
- Se apoya a los encargados Pae, en relación a problemas de plataforma, dudas por cambio de minuta, problemas de implementación de cocina, entrega de colaciones, entre otras.

#### 4.- Salud del Estudiante:

- Se realiza inducción con los lineamientos año 2023 por establecimiento.
- Excepcionalmente se realiza reparación de lentes para alumnos con control 2024. En la comuna se seleccionaron 4 alumnos en el mes de marzo.
- Se apoya el proceso de pesquisas, ingresando las necesidades en la plataforma, lo cual permitió generar el INA de los 5 establecimientos de la comuna adscritos al PSE.
- Se elabora una planilla con el historial de salud de todos los alumnos/as 2023.
- Las atenciones de control en el área de Traumatología se iniciarán en el mes de agosto, por lo que se agendó las horas en plataforma y se envía a encargada del programa del EE para entregar a alumnos/as.
- El tamizaje en el área de otorrino inicia sus atenciones en agosto, por lo que se coordina con el prestador el día, horario y lugar que atenderá a alumnos/as
- Las demás prestaciones aún están pendientes, por temas pendientes de licitaciones.

#### 5.- Tarjeta Nacional Estudiantil:

- Profesional difunde el programa a través de correos electrónicos
- Se coordina con Junaeb y empresa, operativo de revalidación TNE en la comuna, el cual se desarrolla en el mes de mayo.
- Desde el Daem se apoya a los establecimientos en la revalidación de TNE rezagadas, cuyo trámite se realiza directamente en Junaeb.
- Seguimiento de alumnos pendientes a través de la plataforma, lo cual se informa a encargados de establecimientos por medio de planilla enviada por correo electrónico. El programa está activo todo el año, tanto para revalidaciones como captura fotográfica.

REVALIDACION 2023							
ESTABLECIMIENTOS	6°	7°	8°	1°M	2°M	3°M	4°M
LDVRR BASICA	22	28	29				
LDVRR MEDIA				41	32	31	24
OLGA RIOS DE PINOCHET	2						
VOLCAN ANTUCO	1						
CERRO PILQUE	1						
ALTAZOR	1						
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>28</b>	<b>29</b>	<b>41</b>	<b>32</b>	<b>31</b>	<b>24</b>





r

<b>TNE NUEVAS 2023</b>	
<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>5°</b>
LDVRR BASICA	18
OLGA RIOS DE PINOCHET	1
VOLCAN ANTUCO	2
CERRO PILQUE	1
ALTAZOR	5
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>

**6.- Becas de Mantención:**

- Entrega de lineamientos a establecimientos del programa mediante correo electrónico.
- Profesional apoya este proceso en la postulación y renovación del beneficio, el cual es a través de la plataforma Junaeb durante los meses de diciembre 2022 – enero 2023. Paulatinamente los alumnos y apoderados están realizando el trámite de manera independiente, sin embargo, se les presta apoyo y se verifica que el trámite se haya realizado bien.
- En el mes de mayo se informan los resultados a los alumnos que obtuvieron el beneficio y se orienta acerca de cómo mantenerlo activo.
- Se explica a los apoderados de alumno no beneficiarios, el motivo por el cual no fueron becados. Lo anterior por demanda espontanea en oficina Daem.
- Se realiza seguimiento en relación a la modalidad de pago. A la fecha se ha solicitado a Junaeb cambio en la modalidad para 3 alumnos.
- En agosto se inicia el proceso de renovación Becas ens Superior, desde el Daem solo se entrega orientación, ya que el trámite lo realizan en sus IES.

**7.- Salud Oral:**

- Se entregan los lineamientos 2023 en reunión de equipo y directamente a jefe de modulo
- Se realiza ceremonia de inauguración box dental.
- Envió mensual de altas odontológicas, escaneadas y físicamente, dando cumplimiento a lo establecido en convenio.
- Se solicita mediante formato Daem, insumos dentales y de protección, según requerimiento del equipo.
- Se solicita de reparación y mantención para sillón dental.
- Se realizan reuniones de equipo bimensuales.
- Se concreta la compra de Data para sala de educación.
- Se solicita la compra de sillón dental, proceso de licitación en trámite.
- El retiro de residuos se está llevando a cabo exitosamente. Convenio con Cesfam vigente.

<b>AVANCE PROGRAMA A JULIO 2023</b>	
<b>PRESTACIONES</b>	<b>NUMERO DE ATENCIONES</b>
CONTROLES	133
INGRESOS	39
URGENCIAS	17
<b>RECURSOS JUNAEB</b>	<b>\$17.526.618</b>



#### 8.- Pro retención:

- Profesional del Daem apoya el trabajo realizado por la trabajadora social del establecimiento, plan de acción, postulación de estudiantes, visitas, entrevistas entre otros.
- Realización de reunión mensual para evaluar los avances y dar cumplimiento a lo planificado.
- Debido a licencia médica de profesional de establecimiento, desde el Daem se realiza el proceso de licitación y compras.

#### 9.- Cash:

- Convenio vigente con Junji para la implementación de 2 centros Cash 2023.
- Apoyo administrativamente desde el Daem, en relación a la elaboración y envío de informes mensuales, certificación en plataforma PAP, revisión y entrega de materiales enviados por Junji, respuesta oportuna a los requerimientos de Junji, entrega de colaciones mensuales.
- Elaboración de solicitudes de compra utilizando recursos Junji (\$180.000 por grupo).
- Participación de reuniones ECI.
- Apoyo en impresión de material de apoyo para monitoras

#### 10.- Atención a Público:

- Demanda espontánea por parte del usuario, relacionadas con los beneficios estudiantiles, programas Junaeb, elaboración de fichas socioeconómicas entre otras consultas.
- Realización de trámites de apelaciones FUAS.

**12.- Encuestas de Vulnerabilidad:** Programa no ejecutado a nivel nacional por falta de lineamientos Junaeb.

### 6.2.SEGURIDAD ESCOLAR 2023 A NIVEL COMUNAL.

#### Marco Legal:

Actualmente existe la **Política de Seguridad Escolar y Parvularia** que se enmarca en el **“Plan de Escuela Segura”**, impulsado por el Ministerio de Educación. Por otro lado, la División Jurídica aprobó el **“Plan Integral de Seguridad Escolar”** (PISE), a través de Resolución Exenta N° 2515 del 31/05/2018. Otros documentos a considerar son la **“Política Nacional de Convivencia Escolar”**. Ley N° 20.370 General de Educación y sus modificaciones, contenidas en la **“Ley N° 20.536 sobre violencia escolar”** (2011).

Ley N° 20.609 contra la discriminación (2012), Ley N° 19.284 de integración social de personas con discapacidad (2005), Ley N° 20.845 de inclusión escolar, Circular que imparte instrucciones sobre reglamentos internos de los establecimientos educacionales parvularios (nov. 2018), entre otras y que son el sustento para la elaboración del Plan Comunal de Seguridad Escolar y sobre el cual los establecimientos de la comuna, deberán considerar en sus planes propios.



<

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) es un instrumento articulador de los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una Cultura Nacional de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.

**Objetivo General:** *Lograr en las comunidades educativas la toma de conciencia preventiva frente a los riesgos y desastres que pueden afectar tanto a las comunidades educativas como a las personas y sus entornos.*

### Trabajo Realizado este 2023.

Trabajo en redes tanto internas como externas: Se ha trabajado el presente año directamente con Conaf, PDI, Carabineros, Superintendencia de Educación, ACHS, CESFAM, SERNAMEG, SENDA, Ministerio de Salud, DEPROV, Bomberos, entre otros.

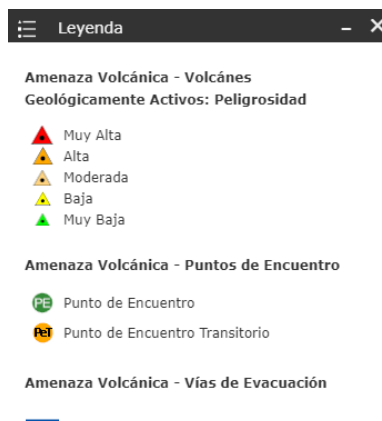
Conocer y difundir las iniciativas ministeriales, dirección de internet.

- a) [www.senapred.cl](http://www.senapred.cl)      <https://senapred.cl/sinapred/>
- b) [www.minsal.cl](http://www.minsal.cl)
- c) [www.conaset.cl](http://www.conaset.cl)
- d) [www.senda.gob.cl](http://www.senda.gob.cl)
- e) [www.sernameg.gob.cl](http://www.sernameg.gob.cl)
- f) <https://www.achs.cl/>

**SENAPRED:** Es la nueva Oficina Nacional de Emergencias (Ex Onemi) la cual dará paso a una nueva institucionalidad denominada Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres

El Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, SENAPRED, es el organismo técnico del Estado establecido por la Ley 21.364, originalmente creado como Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública – ONEMI, mediante el Decreto Ley N.º 369 de 1974;

El Sistema de Alerta de Emergencia (SAE) es una herramienta con la que, a través de los teléfonos celulares, se informa a la población sobre situaciones de riesgo y se da aviso de evacuación. La alarma permite anunciar eventos como: Riesgo de tsunami, Erupción volcánica, etc.





Participación en mesa COE Comunal

Participación en reuniones de seguridad en forma Mensual.

Participación mensualmente en Reunión de Seguridad a nivel Provincial.

Se trabajo la confección del Pise con AVHS, Sr. Henry Pino.

Se ha dictado cursos de Manejo Seguro para funcionarios de todos los establecimientos Municipales de la comuna.

Taller socio emocional, cerrar ciclos de duelo.

Adquisición de implementos de Seguridad para auxiliares.

Se solicitará curso a Cuerpos de Bomberos Compañía N° 1 de Antuco en: Uso Desfibrilador y uso de Extintor.

Se Inicia a fines de agosto “Campaña Prevención de Incendios”.

Las escuelas rurales y el local de enseñanza básica del liceo participarán del “Programa Escuela Preparadas”, que busca prevenir sobre la ocurrencia de incendios forestales, mejorar el PISE de cada establecimiento y de cómo actuar en caso que se de un incendio forestal.



### 6.3. EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.

Se entiende por Educación Extraescolar *“al conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre, originada de la práctica de actividades deportivas, artísticas, cívico-sociales, científico-ecológicas y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona mediante un proceso de creación y recreación permanente”* (Art. N° 2, Dec. 290).

**Objetivo General:** Complementar el currículo de las escuelas y liceo de la comuna por medio de apoyo, fomento y práctica de actividades deportivas, artísticas, culturales, tecnológicas, sociales y medioambientales, de libre elección, que contribuyan en los aprendizajes cognitivos, socio afectivos, físicos y valóricos, que garanticen el desarrollo y la formación personal de las alumnas y alumnos.

#### Áreas Deporte:

- 1. Juegos Deportivos Escolares:** Tienen como objetivo motivar la práctica sistemática en las unidades educativas, tanto de enseñanza básica como enseñanza media.
- 2. Programas Escuelas Deportivas IND:** Crear instancias de participación en actividades físicas recreativas, integrar a todos los sectores del entorno a la Unidad Educativa.

El presente año se priorizaron los talleres de Balón Mano, Vóleybol, Fútbol, Futsal; además de actividades que promueven las habilidades de las artes como son Grupo de Rock, Música en colores, entre otros.

Se ha participado en actividades tales como supra comunales, provinciales y en las cuales nuestros estudiantes se han destacado, a pesar que recién el año pasado se retomaron este producto de la pandemia.

Cabe destacar que también el DAEM, está priorizando actividades de liderazgo tanto para 12 estudiantes, seis damas y seis varones, además de 2 docentes que participan de capacitación en liderazgo y que anexo a la metodología que les permite enseñar haciendo uso de las bondades del medio ambiente y vivenciando y trabajando en equipo y forma colaborativa, les entrega una capacitación en curso de Snowboard y que el presente año se realizará en las canchas de Esquí del Volcán Chillan.

El presente año además se participará en la Muestra de Cueca, que se realizará en la Comuna de Quilaco.

También se han realizado actividades sobre la Niñez y los derechos del niño, sobre todo con educación pre básica.



#### 6.4. EDUCACIÓN DE CIENCIAS Y MEDIO AMBIENTE.

El Departamento de Educación, entregó recursos a los establecimientos de implementación para potenciar la creación de talleres que promuevan el pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas y la innovación.

El área de educación tiene que propiciar una cultura con vocación ambiental, por lo que cada uno de los establecimientos educacionales planifica y coordina acciones, articulando curricularmente los Objetivos Desarrollo Sostenibles (ODS), así como talleres medio ambientales.

Es así como 3 de nuestros establecimientos están participando en el ***Proyecto Conservación de Especies Amenazadas, de Organización de las Naciones Unidas para Alimentación y la Agricultura (ONU)***. Ya se ha entregado el material que permitirá que esta temática sea tratada transversalmente en los establecimientos municipalizados de nuestra comuna. *Se entregó material a todas las unidades educativas para que trabajen esta temática en un Pendrive.*

La escuela Cerro Pilque, tiene un invernadero, se le entregará uno a la escuela Volcán Antuco y el Liceo está trabajando desde el 2022, con taller de huerto escolares, estos permiten a los estudiantes a adquirir habilidades en cuanto a contar con conocimientos de huertos a nivel de subsistencia, lo que es traspasado a sus hogares, de esta forma además se les está entregando conocimientos y habilidades que permiten el desarrollo integral de los estudiantes.

#### 6.5. PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.

La Ley 20.903 crea el Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente, el cual entró en vigencia a partir del año 2016 y que tiene como objetivo, reconocer y valorar socialmente la docencia, mejorar las condiciones de ejercicio docente y contribuir a la construcción de un sistema inclusivo y de calidad.

Cada director(a) junto a su equipo técnico pedagógico, debe crear su plan de formación de acuerdo a los resultados que entrega la evaluación docente y a los lineamientos entregados por dirección del DAEM, estos tienen que ser enviados y se debe decretar su aprobación anualmente.

La directora del departamento de educación, forman parte del Comité Provincial de Desarrollo Profesional Docente junto a los otros jefes comunales, Representante del CPEIP, DEPROV, Secretaría Ministerial academia, institutos y empresas privadas, en esta se entregan lineamientos generales de trabajo a cuatro años y ello permite crear el Plan de Formación Comunal, el que debe además estar alineado con el de los establecimientos educacionales.



Directora DAEM, gestiona capacitaciones comunales tanto para docentes como para los asistentes de la educación, las cuales se realizarán en el segundo semestre, dado que se requieren los recursos del FAEP para concretarlos.

Destacar además que se han solicitado talleres a la ACHS, a fines de agosto entregará talleres a la superintendencia de Educación en: “Mediación Escolar” (para equipos de apoyo), “Protección de Derechos” (Apoyos UTP y coordinadores), “rendición de cuentas” (personal de finanzas del DAEM) y el director de la Supereduc, don Carlos Martínez, entregará un taller a los estudiantes de 3° y 4° medio en “cívica”.

También se ha solicitado al Coordinador Comunal de Convivencia Escolar, entregar talleres a los niños y funcionarios en temáticas que le son propias para mejorar la relación intrafamiliar y la relación apoderado-escuela, además la encargada de convivencia de las escuelas rurales también entrega talleres en cada unidad educativa a todos los estamentos de ella.

#### **6.5.1. Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO).**

La Asignación de Desempeño Colectivo, es un incentivo que promueve la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnicos pedagógicos, con el objetivo central de lograr el mejoramiento de aprendizajes de sus estudiantes, para ello, anualmente firman un convenio, se diseña un plan de trabajo que es monitoreado y evaluado por el Departamento de Educación de la municipalidad y Departamento Provincial de Educación.

Conforme al Art. 18, de la Ley 19.933. pueden postular los profesionales de la educación que se encuentren contratados para ejecutar funciones directivas y/o técnico-pedagógicas en los establecimientos de educación básica y media, administrados por el municipio, que tengan más de 250 estudiantes matriculados al mes de marzo de cada año, independientemente de la modalidad de enseñanza.

En nuestra comuna el único establecimiento que puede postular a este beneficio es el Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, quienes postularon el 2021, 2022 y espero lo hagan el 2023, ya que ello permite el logro de objetivos y metas que buscan crear cultura de mejora e instalar capacidades en la gestión de los equipos directivos-técnicos y en el personal docente, estas prácticas a su vez permiten la mejora de aprendizajes en el aula.

Este 2023 el liceo nuevamente se presenta a lograr este desafío que permite la mejora continua, la que ya se dio conocer al Honorable Concejo Municipal.



## 6.6. PROGRAMA COMUNAL DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.

El Programa de Integración Escolar es una estrategia inclusiva del sistema escolar que tiene el propósito de entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter permanente (asociadas a discapacidad) o transitorio que asisten a establecimientos de educación regular. Favorece la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

Este Programa se rige bajo los lineamientos de la ley N° 20.422 que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, Ley 20.201, decreto 1.300, decreto 170 y decreto 83.

### Objetivo General del PIE

El programa de Integración Escolar busca contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan una necesidad educativa especial.

ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD DE ESTUDIANTES 2023
Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz	143
Escuela Volcán Antuco	09
Escuela Cerro Pilque	10
Escuela Olga Ríos De Pinochet	06

### FUNCIÓN DE LOS PROFESIONALES PIE

#### Coordinadora PIE

Planificar y coordinar la ejecución de las distintas etapas del PIE y facilitar los procesos de articulación entre los diversos programas que apuntan al mejoramiento continuo de la enseñanza en el establecimiento.

Regular el adecuado funcionamiento del grupo de profesionales que conforman el equipo de aula, resguardando que se cumplan los requerimientos que establece el Ministerio de Educación.

#### Educadoras Diferenciales

Detectar y evaluar las NEE que presentan los alumnos y alumnas, apoyar en el aula común y aula de recursos e implementar en cada curso, estrategias para responder a la diversidad a través del trabajo colaborativo y co-docencia.





### **Psicóloga**

Evaluar, diagnosticar e intervenir estudiantes con dificultades emocionales, cognitivas, conductuales y/o de adaptación.

### **Fonoaudiólogo**

Diagnosticar e intervenir estudiantes con trastornos del lenguaje (TEL), habla y comunicación. Apoyar el desarrollo de habilidades sociales y comunicativas, promoviendo la inclusión de los estudiantes.

### **Terapeuta Ocupacional:**

Esta profesional se incorporó el presente año al liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, sin embargo, igualmente trabajará con los estudiantes que presentan la condición del Espectro Autista, ya que esto les permitirá mejorar las relaciones con sus pares, sus familias y quienes trabajan a diario con ellos, sus profesores.

### **Sala Multisensorial.**

El liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, habilitó una sala multisensorial para trabajar con todos los estudiantes que presentan hiperactividad, TEA, síndrome de Down, entre otros y que permitirá estimular y favorecer la integración de las diferentes vías sensoriales, tales como estimulación auditiva, visual, táctil, olfativa y gustativa, estimulación de los cinco sentidos. Además de permitir la relajación y reducción de ansiolíticos, activación y mejora de la empatía.

regular a los menores y desarrollar en ellos

### **Kinesiólogo**

Diagnosticar e intervenir a los estudiantes en el área psicomotriz y cognitiva, asociando los patrones de desarrollo de los Alumnos(as), en base a la adquisición de conocimientos, esto lo realiza a través de juegos y ejercicios, integrando los objetivos determinados por cada unidad de trabajo en el aula regular.



## 6.7. EVALUACIÓN DOCENTE.

El año recién pasado los docentes se podían eximir de la evaluación docente producto de la pandemia, ya que recién se estaba volviendo a la normalidad, esto según Ley N° 21.506 del 15/11/2022.

### Niveles de Desempeño.

El Reglamento sobre evaluación docente establece que a todo docente evaluado/a debe asignársele los siguientes Niveles de Desempeño, en función de la evidencia entregada a través de los instrumentos que se aplica:

- a. *Destacado*: Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el aspecto evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.
- b. *Competente*: Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.
- c. *Básico*: Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el aspecto evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).
- d. *Insatisfactorio*: Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el aspecto evaluado y estas afectan significativamente el quehacer docente.

### Resultados a Nivel Comunal:

NIVEL	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Destacado	0	1	2	1	2	0	1	1
Competente	3	6	3	1	9	2	1	0
Básico	0	1	0	0	4	0	0	0
Insatisfactorio	0	0	0	0	0	0	0	0

**NOTA:** La tabla anterior muestra que los docentes de la comuna en general obtienen buenos resultados en la evaluación docente, lo cual es relevante pues en un par de años más seguramente varios de ellos podrían subir al nivel de experto uno.

A partir de la promulgación de la Ley N° 90.903, que crea *el Sistema de Desarrollo Profesional Docente*, se considera para *definir el tramo en Carrera Docente* el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación docente, en conjunto con el resultado en la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

Los tramos que contempla la Carrera Docente son cinco (Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I, Experto II), además de un tramo provisorio denominado Acceso.

**Requisitos para avanzar en Carrera Docente.**

Hay tres requisitos para avanzar en la carrera docente.

1. El tramo previo. La carrera docente es progresiva y el avance en los tramos es lineal, es decir, los docentes pueden avanzar un tramo en cada proceso de reconocimiento. Sin embargo, existen dos excepciones a esta regla:
  - Los docentes en tramo inicial pueden saltar al tramo avanzado, de contar con los resultados y los 4 años de experiencia requeridos.
  - Aquellos docentes que accedan al tramo Temprano con una A en el portafolio o en la Prueba de Conocimientos, podrán pasar al tramo Experto I en los siguientes procesos de reconocimiento, si cuentan con los años de experiencia y los resultados requeridos.
2. Años de Experiencia. Es requisito contar con los años de experiencia requeridos para cada tramo, los que se deben haber cumplido al 31 de mayo del año siguiente de la participación en el Sistema de Reconocimiento.

TRAMO	AÑOS DE EXPERIENCIA
Inicial	0
Temprano	4
Avanzado	4
Experto I	8
Experto II	12

3. Los Resultados en el sistema de Reconocimiento. El tercer requisito tiene que ver con los resultados en el sistema de Reconocimiento que está compuesto de dos instancias evaluativas: un Portafolio, con características de logro de la “A” a la “E”, y una Prueba de Conocimiento, con resultados desde la “A” a la “D”.

**Encasillamiento Carrera Docente:**

Acceso	15
Inicial	9
Temprano	14
Avanzado	11
Experto 1	03
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>



## VII. DOTACIÓN PERSONAL ÁREA EDUCACIÓN.

### 7.1. DOTACIÓN DOCENTE 2023 - 2024.

La información que se entrega es al mes de julio del presente año y está actualizada según Ley 21.152, también conocida como Ley Miscelánea que otorga titularidad a los docentes a contrata.

DOTACIÓN DOCENTE	LICEO		OLGA RÍOS		CERRO PILQUE		VOLCAN ANTUCO		TOTAL COMUNA L
	N° Doc.	Total Hrs. 2023	N° Doc.	Total Hrs. 2023	N° Doc.	Total Hrs. 2023	N° Doc.	Total Hrs. 2023	Total Hrs. Comuna
Docentes PIE	12	470	1	30	1	30	1	35	565
Docentes aula	29	1210	7	99	5	48	7	103	1460
Docentes Directivos	1	44	1	9	1	9	1	9	71
Docentes UTP y Apoyo UTP	3	132	1	14	1	10	1	5	161
Docentes Convivencia Escolar	1	44	0	0	0	0	0	0	44
Docentes Coordinador PIE	1	35	1	3	1	3	1	3	44
<b>Total Horas Docentes</b>	<b>47</b>	<b>1935</b>	<b>11</b>	<b>155</b>	<b>9</b>	<b>100</b>	<b>11</b>	<b>155</b>	<b>2345</b>

DOTACIÓN DOCENTE	LICEO		OLGA RÍOS		CERRO PILQUE		VOLCAN ANTUCO		TOTAL COMUNAL
	N° Doc.	Total Hrs. 2024	N° Doc.	Total Hrs. 2024	N° Doc.	Total Hrs. 2024	N° Doc.	Total Hrs. 2024	Total Hrs. Comuna 2024
Docentes PIE	12	483	1	30	1	30	1	35	578
Docentes aula	28	1168	7	99	5	48	7	103	1418
Docentes Directivos	2	88	1	9	1	9	1	9	115
Docentes UTP y Apoyo UTP	3	152	1	14	1	10	1	5	161
Docentes Convivencia Escolar	1	44	0	0	0	0	0	0	44
Docentes Coordinador PIE	1	35	1	3	1	3	1	3	44
<b>Total Horas Docentes</b>	<b>47</b>	<b>1950</b>	<b>11</b>	<b>155</b>	<b>9</b>	<b>100</b>	<b>11</b>	<b>155</b>	<b>2360</b>



**Notas a la carga horaria:**

- Se puede observar que en el liceo hay un aumento en horas de apoyo UTP, lo anterior se explica porque tres funcionarios tienen más de 30 años de carrera docente y solicitan acogerse al Art. 49 de la Ley 19.070
- Además, se puede observar la disminución de 42 Hrs. aula, que corresponden al docente Sr. Jaime Azúa Villalobos, quien cumple edad en 16/09 y se le puede cancelar el mes por año, lo anterior a posterior puede significar una disminución en el gasto de remuneraciones, ya que se puede contratar a un docente por 24 horas, las que resultarán ser de menor cuantía que las actuales.

***El Art. 22 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/1996 del Ministerio de Educación faculta a la Municipalidad que fija la dotación docente comunal, para realizar las adecuaciones que procedan, a fin de mantener el servicio educacional, por las siguientes causales:***

- 1) Variación en el número de alumnos del sector municipal de la comuna.
- 2) Modificaciones curriculares,
- 3) Cambio en el tipo de educación que se imparten,
- 4) Fusión de establecimientos educacionales, y
- 5) Reorganización de la unidad de administración educacional.

***En septiembre de 2024, se procederá a indemnizar las horas al Sr. Jaime Azúa de acuerdo a lo que estipula la Ley, por lo que se le cancelarán 11 meses por año de servicio trabajado en Antuco.***

Las causales presentadas son las posibilidades que el Estatuto Docente otorga para poder realizar las adecuaciones que correspondan, las que tendrán una vigencia al inicio del año escolar siguiente al de la aprobación del presente instrumento.

*La distribución de horas se debe realizar a más tardar el 15 de noviembre de cada año, para comunicar a los docentes que podrían no tener continuidad en la comuna.*

***Si fuese necesario para una mejor administración del recurso humano tanto en el DAEM como en los establecimientos educacionales, se podrían realizar ajustes, tanto para incrementar o indemnizar horas a docentes, asistentes profesionales de la educación o paradocentes, con la finalidad de lograr una administración más efectiva y que dé respuesta a las necesidades reales de cada unidad educativa, para no aumentar el déficit existente.***

La Ley N° 20.976, permite a los profesionales de la educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley N° 20.822, postularon a esta Ley:

- a) María Illanes (Se está a la espera de la llegada de los recursos)
- b) Erna Barra Bustos (postuló este 2023)



## 7.2. LICENCIAS MÉDICAS DE DOCENTES.

	TOTAL DÍAS DE LICENCIAS MÉDICAS
DOCENTES ESTABLECIMIENTOS	2.272
DOCENTE DAEM	64
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2774</b>

**NOTA:** Los antecedentes tomados corresponde al periodo de julio 2022 a julio 2023.

### **Postulación Bono de Retiro:**

*Dos docentes postularon a la Ley N° 21.093 "Bono de retiro" por tener edad y estar contemplada en la normativa, ella trabaja en el Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz.*



### 7.3. DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2023 – 2024.

La dotación de asistentes de la educación, a nivel comunal asciende a:

DOTACIÓN ASISTENTES	LICEO		OLGA RÍOS		CERRO PILQUE		VOLCAN ANTUCO		TOTAL COMUNAL
	N° Doc.	Total Hrs. 2023	N° Doc.	Total Hrs. 2023	N° Doc.	Total Hrs. 2023	N° Doc.	Total Hrs. 2023	Total Hrs. Comuna
Asistentes PIE	3	95	1	10	1	10	1	10	125
Asistentes SEP	8	316	0	0	1	38	2	58	412
Asistentes Proretención	1	40	0	0	0	0	0	0	40
Asistentes General	33	1307	2	37	1	40	3	36	1420
<b>Total Horas Docentes</b>	<b>46</b>	<b>1758</b>	<b>3</b>	<b>47</b>	<b>3</b>	<b>88</b>	<b>6</b>	<b>104</b>	<b>1997</b>

DOTACIÓN ASISTENTES	LICEO		OLGA RÍOS		CERRO PILQUE		VOLCAN ANTUCO		TOTAL COMUNAL
	N° Doc.	Total Hrs. 2024	N° Doc.	Total Hrs. 2024	N° Doc.	Total Hrs. 2024	N° Doc.	Total Hrs. 2024	Total Hrs. Comuna
Asistentes PIE	4	125	1	10	1	10	1	10	155
Asistentes SEP	8	316	0	0	1	38	2	58	412
Asistentes Proretención	1	40	0	0	0	0	0	0	40
Asistentes General	33	1307	2	37	1	40	3	36	1420
<b>Total Horas Docentes</b>	<b>47</b>	<b>1788</b>	<b>3</b>	<b>47</b>	<b>3</b>	<b>88</b>	<b>6</b>	<b>104</b>	<b>2027</b>

**NOTA:** La dotación de asistentes de se aumentada con la contratación de Terapeuta Ocupacional y que corresponde a 30 Hrs., que se iniciaron el segundo semestre de 2023.

#### **Postulación Bono de Retiro, Ley N° 0.964.**

- Las siguientes Asistentes postularon a retiro el año 2019, salieron favorecidas en diciembre de 2021 y se solicitaron los recursos en el 2023: Ema Sobarzo y Militina Venegas.
- En junio del año 2022 postularon al "Bono de incentivo al Retiro": don Luis Bizama, don José Riquelme y don Luis Sepúlveda.
- Además, presentaron sus antecedentes el presente año: la Srta. Irene Valenzuela y la Sra. Sandra Osorio.

Se hace necesario señalar que de acuerdo a normativa estos **funcionarios no serán reemplazados**, según normativa vigente, es decir, no se puede contratar a otra persona para que cumplan la misma función.



#### 7.4. LICENCIAS MÉDICAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

N° Total de Días de Licencias Médicas	Total Días.
ASISTENTES DE ESTABLECIMIENTOS	2272
ASISTENTES DAEM	502
<b>TOTAL DÍAS DE LICENCIAS</b>	<b>2774</b>

**Nota:** La tabla comprende el periodo de junio de 2022 a julio 2023.

#### 7.5. DOTACIÓN FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

En Antuco, La Educación Municipal se administra de Acuerdo a Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades con dependencia directa del alcalde de la comuna y con una Jefatura en Rango de Dirección.

*Algunas de las funciones del director Comunal de Educación son:*

- a) Asesorar al alcalde y al Concejo Municipal en la fijación de políticas del sector.
- b) Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con el área.
- c) Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de los servicios en coordinación con el Departamento de Administración y Finanzas.

Aplican además otro conjunto de Leyes y normas complementarias, tales como la Ley 19.410 que modifica la Ley 19.070 de Estatuto de Profesionales de la Educación, y lo dispuesto operativamente en la Ley 18.962 y la actual 20.370 General de Educación. En este sentido, se agregan de manera específica funciones tales como:

La elaboración del Plan Anual de Educación Municipal, donde se consignan las orientaciones operativas para la educación municipal; La dotación docente para cada año, entre otras.

El Departamento de Educación Municipal de Antuco, a diferencia de la mayoría de los DAEM, funciona con un mínimo de funcionarios, por lo que todos cumplen más de un rol y función, lo que claramente a veces se torna complejo y en otras oportunidades esto resulta beneficioso. La dotación a requerir para el año 2022 y mejorar procesos y prepararnos para el traspaso es la siguiente:





FUNCION Y/O CARGO	2021		2022		2023		PROYECCIÓN 2024	
	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS
DIRECTOR D.A.E.M.	1	44	1	44	1	44	1	44
JEFE FINANZAS	1	44	1	44	1	44	1	44
SECRETARIA	1	44	1	44	1	44	1	44
ENCARGADA PERSONAL	1	44	1	44	1	44	1	44
ASISTENTE SOCIAL	1	44	1	44	1	44	1	44
ENCARGADO ADQUISICIONES	1	44	1	44	1	44	1	44
ENCARGADA PROGRAMAS	1	44	1	44	1	44	1	44
ENCARGADO DE INVENTARIO	1	30	1	30	1	30	1	30
APOYO CONTABLE, FINANZAS	0	00	1	44	1	44	1	44
APOYO ÁREA PERSONAL	0	00	1	44	1	44	1	44
CONDUCTORES	2	88	2	88	2	88	2	88
APOYO ÁREA DE ADQUISICIONES	0	0	1	44	1	44	1	44
ARQUITECTO	0	0	0	0	0	0	1	44
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>446</b>	<b>13</b>	<b>558</b>	<b>13</b>	<b>558</b>	<b>14</b>	<b>602</b>

**NOTA:** Se incorpora un Arquitecto a la planta del DAEM, que permitirá generar proyectos para los establecimientos educacionales y subsanar algunas deficiencias antes de pasar al SLEP Puelche y a su vez dejar en las mejores condiciones posibles a los establecimientos municipalizados.



## **7.6. EXCEDENTES Y SUPRESIÓN DE HORAS DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 19.410, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración de Educación Municipal, deberán formular anualmente un Plan De Desarrollo Educativo Municipal, que contemple, entre otras materias, lo relacionado con la dotación tanto del Personal Docente como Asistente de la Educación.

Por su parte el **Art. 22 del Estatuto Docente** prescribe que, para fijar la dotación del siguiente año laboral docente, se deberán realizar las adecuaciones que procedan y enumera las causales a considerar para dicho propósito.

***Los Artículos 73 y 77 del estatuto antes citado señalan las facultades del alcalde para disponer la supresión total o parcial de horas de la dotación aprobada de acuerdo al artículo 22 y contempladas en el Plan anual de Desarrollo Educativo Municipal.***

Se reitera la supresión de horas del docente Sr. Jaime Azúa Villalobos y que corresponden a 42 horas las que se reflejaban en el cuadro correspondiente al año 2024 y que presentaba una baja de 42 horas aula.

*Si se hace necesario realizar ajustes de horas de los Asistentes de la Educación, se procederá a la supresión de ellas por necesidad de la empresa o a la reducción según sea el caso y se procederá a la indemnización correspondiente, todo ello en virtud de una administración que pueda sustentarse y no aumentar un déficit que podría perjudicar la educación de la comuna.*

### **Asignación de Horas a Escuelas Multigrado.**

Atendiendo a los principios dispuestos en la Ley General de Educación N° 20.370/2009, principalmente en lo que dice relación con el respeto, la valoración de los derechos humanos, la inclusión y equidad a la que tienen derechos todos los niños del país en contar con una escuela que les brinde las mismas oportunidades, es que nuestra comuna que tiene 4 colegios públicos, de los cuales uno es urbano y tres colegios rurales, no podemos estar ajenos a uno de los derechos más nobles y fundamentales de los niños y niñas de nuestra comuna y país, que es el Derecho a la Educación.

Es por lo anteriormente expuesto que tenemos que dar respuesta a las necesidades de las familias, niños y niñas, que viven en situación de ruralidad en nuestra comuna, por lo que la administración activa ha determinado continuar potenciando la Educación Rural Multigrado o Unidocente. Nuestras escuelas rurales no han obtenido resultados negativos, por el contrario, apostamos por seguir mejorando y optimizando nuestra labor en cada uno de ellos, con el firme propósito de dar mayores herramientas a nuestros alumnos, asegurando aprendizajes de calidad para todos y todas.



Se da continuidad al otorgamiento de horas a las Docentes Encargadas de las escuelas rurales, para el trabajo administrativo – técnico y así tener un liderazgo que dé respuesta a los requerimientos que exige la normativa actual y las distintas instituciones e instancias que tienen directa o indirectamente relación con la educación que se entrega en los distintos establecimientos del país.

Además, se da continuidad a la entrega de 30 horas para las Profesoras de Educación Diferencial, quienes no sólo atienden a los estudiantes que presentan NEE, sino que a todos aquellos que lo requieren, además es la única forma de asegurar que se pueda dar la codocencia en el aula.



## VIII. EVALUACIÓN PLAN ANUAL 2023.

Los desafíos planteados para el presente año dan cuenta de la continuidad de la gestión que busca la mejora integral en el área de educación. Es así como las líneas de acción que se abordaron para el presente año son: ***“Presencialidad y recuperación de saberes”***, ***“mejorar la infraestructura de los establecimientos educacionales”***, ***“Aprendizaje de lectoescritura y comprensión lectora”***, ***“Acompañamiento socioemocional de todos los estamentos de las unidades educativas”***, ***“Aprendizajes básicos en matemática”***, ***“preparación de estudiantes para la prueba PAES”***; estos lineamientos fueron entregados a nivel comunal a todos los directivos y equipos técnicos, lo anterior permite realizar un trabajo coordinado que busca metas y desafíos comunes en todos los establecimientos de dependencia municipal.

Las líneas de acción son fortalecer a equipos que lideran los establecimientos, a los docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados y por cierto a quienes son nuestro foco, los estudiantes; es por ello que desde el DAEM se apoya por ejemplo al liceo con la entrega del Preuniversitario presencial, curso de conducción, entrega de recursos para protección personal y a su vez se solicitan se trabajen ciertas habilidades y destrezas con el alumnado para con ello lograr aprendizajes integrales en los niños, niñas y jóvenes.

### 8.1. ESTADO DE AVANCE DEL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL 2023.

A continuación, se entrega evaluación de proceso, como estado de avance del plan anual de desarrollo educativo municipal (PADEM 2023), esta se ha realizado entre la segunda quincena de julio y primera quincena de agosto.

Existen muchas iniciativas gestionadas por el DAEM que no aparecen pero que estaría dentro del área de liderazgo como, por ejemplo:

- Adquisición Preuniversitario Presencial Pedro de Valdivia.
- Me licencio con mi licencia.
- Adquisición de EPP.
- Curso Liderazgo para estudiantes de primero medio y dos docentes.
- Conectividad a Internet de los 4 establecimientos de la comuna.
- Adquisición de material pedagógico para los establecimientos.
- Adquisición de cámaras de seguridad para escuela Volcán Antuco y DAEM.
- Contratación arquitecto y presentación (postulación) proyecto techumbre comedor escuela básica y recarpeteo patio techado. (septiembre 2023)



**a. Área Liderazgo.**

<p><b>Objetivo:</b> Optimizar la gestión y administración de la educación municipal mediante la selección de directivos de acuerdo a la Ley 20.501.</p> <p>Fortalecer la gestión del Daem a través de plataformas que permitan contar con información oportuna y expedita de cada centro de costo y dar respuesta a los requerimientos que se exigen hoy en día a los servicios públicos.</p>			
Acciones	Medios de Verificación	Meta	Estado de Avance
Fortalecer y mejorar el desempeño del nivel directivo, a través de la selección de director(a), de acuerdo a estándares de Alta Dirección Pública, para el liceo.	Llamado a concurso sitio web: <a href="https://www.directoresparachile.cl/">https://www.directoresparachile.cl/</a> , Decreto llamado a concurso.	1 EE. (establecimientos educativos)	40%
Fomentar cultura basada en los datos para la toma de decisiones y la creación de planes que permitan mejora continua (en los aprendizajes, DPD, en seguridad, convivencia, otros).	Análisis datos DIA, SIMCE y revinculación, todos ellos entregados por: ministerio Educación, agencia de la Calidad. Taller Evaluación primer semestre.	4 EE	70%, Resultados DIA inicial, intermedio, resultados SIMCE y resultados asistencia a clases, consejo Evaluación primer semestre.
Implementar acciones que permitan fortalecer los equipos de liderazgo, a través de los equipos de apoyo y profesionales con capacitaciones y entregas de recursos que les permitan una mejor gestión.	Talleres entregados por área de convivencia. Talleres entregados por ministerio de Salud. Capacitación entregada por el DAEM. Talleres Supereduc Talleres ACHS	95% del personal participe de los talleres ofrecidos por distintas instituciones.	75% de los talleres del área de convivencia se han entregado. 70% de los coordinadores ha participado de talleres del Mineduc y área de salud. Pendiente a la llegada de los fondos FAEP Se entregarán el 23 del presente mes. 85% entregados a la fecha.



**b. Área Curricular/Pedagógica**

<b>Objetivo:</b> Fortalecer sistema de apoyo a la labor académica y administrativa de los establecimientos.			
<b>Acciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Meta</b>	<b>Estado de Avance</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar perfeccionamiento y/o capacitaciones para los profesionales de la educación.</li> <li>- Releva el currículo en los temas medio ambientales, ciencias y de biodiversidad.</li> <li>- Potenciar la creación de talleres: medio ambientales, de ciencias, arte y deportivos.</li> <li>- Mejorar los niveles de aprendizajes de los estudiantes en todas las unidades educativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de capacitación de directores, jefa Daem, coordinadores, otros.</li> <li>Plan de desarrollo profesional docente.</li> <li>Talleres de huertos Escolares, talleres medio ambientales (especies en extinción)</li> <li>Taller de robótica</li> <li>Taller Escuela Preparada.</li> <li>Talleres creados por cada establecimiento, lista de integrantes, libro de firmas.</li> <li>Análisis de resultados DIA y SIMCE plan de trabajo para mejorar los niveles.</li> <li>Contratación y uso de software Bartolo para el nivel de pre básica y primer ciclo adquirido por el DAEM</li> <li>Taller Preuniversitario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>100%</li> <li>2 talleres como mínimo por unidad educativa.</li> <li>Nombre y lista de participantes de los distintos talleres ofrecidos.</li> <li>Fecha y lista de asistencia.</li> <li>Plan creado para mejorar resultados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>100% EE cuenta PDPD</li> <li>75% de autocapacitación o capacitaciones ya entregadas.</li> <li>100% de los establecimientos cuentan con talleres.</li> <li>80% de talleres en funcionamiento.</li> <li>El 100% de los EE crearon plan de mejora, falta conocer los resultados del DIA final, SIMCE en el 2024 y resultados PAES.</li> </ul>



**c. Área Convivencia**

<b>Objetivo:</b> Desarrollar una cultura de inclusión, participación y respeto a la diversidad.			
Poner a disposición de las comunidades educativas equipos profesionales multidisciplinarios de las áreas psicológica y social.			
<b>Acciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Meta</b>	<b>Estado de Avance</b>
- Implementar talleres socioemocionales y de sana convivencia para los estudiantes.	Listas de asistencia, planificación taller. Libro de clases, fotografías.	4 EE (100%)	80% de los establecimientos han realizado talleres.
- Implementar estrategias para promover la inclusión y el respeto a la diversidad, educación no sexista.	Talleres, listas de asistencia con los distintos estamentos, fotografías.	4EE (100%)	70% Profesionales de apoyo entregan talleres a los distintos estamentos.
- Trabajar con líderes escolares y comunidad educativa reglamentos, planes y otros instrumentos que garanticen la convivencia, la participación y la no discriminación.	Lista de asistencia con firmas, fotografías, otros.	4 EE (100%)	100% de los establecimientos han trabajado los distintos planes que tiene que llevar cada EE.
- Desarrollar y coordinar talleres con padres y apoderados de las unidades educativas: control parental, prevención drogas, otros.	Talleres programados PDI, Carabineros, salud, Supereduc, lista de asistencia, fotografías.	4 EE	70% de talleres realizados por equipos de apoyo de cada unidad educativa.
- Relevar la importancia de la trayectoria educativa a través de planes de trabajo efectivos en cada unidad educativa.	Plan de trabajo para retención de alumnos al sistema educativo, Prorretención, trabajo de duplas.	4 EE	100% Plan de trabajo realizado por Trabajadora Social, compras, talleres, visitas al hogar, apoyo en vestuario y otros.
- Trabajar y promover acciones significativas en la educación de la primera infancia que permitan una real articulación con primero básico.	Plan de trabajo de cada EE, actividades en conjunto, fotografías, otros.	3 EE	100% de los EE desarrollan estrategias de vinculación durante todo el año escolar.
- Relevar educación medio ambiental, en los	Talleres y programas propios y medio	Curso liderazgo liceo	100% en ejecución.



**d. Área Recursos.**

**Objetivo:** Articular la gestión de los recursos financieros, materiales y pedagógicos de la comuna.

Gestionar recurso humano para dar cumplimiento a normativa vigente del 60/40 para docentes del primer ciclo básico y 65/35 otros docentes y condiciones de calidad (asistente de aula, coordinador convivencia nivel comunal y por establecimiento, apoyo con profesionales del área psicológica y social).

Establecer procedimientos de evaluación del recurso humano que permita realizar mejoras en sus funciones para el logro de las metas institucionales y pedagógicas del sistema educativo de la comuna.

Acciones	Medios de Verificación	Meta	Estado de Avance
Crear e Implementar Plan de Desarrollo Profesional docente a nivel de establecimiento y comunal.	Plan DPD de cada unidad educativa y el Plan Comunal, basado en el provincial.	4 EE Daem	100% realizado.
Mantener de 10 hrs. Para trabajo administrativo técnico, de quienes gestionan las escuelas rurales.	Carga horaria de Docentes de educación diferencial de escuelas rurales, Decretos.	100% docentes PIE de escuelas rurales.	100% de las docentes tiene 30 horas de nombramiento.
Definición de los lineamientos de trabajo de acuerdo a los PEI de los establecimientos y al PME, cada director deberá crear planificaciones estratégicas del uso de recurso.	Plan estratégico de cada equipo de liderazgo, presentado al consejo escolar y dirección DAEM. (PME)	4 EE elaboran PME Plan de mejora	100%  80% elaborado y en ejecución, esto es dinámico.
Difusión y fortalecimiento de la educación pública municipal.	Difusión de los establecimientos educacionales municipales de la comuna.	Facebook, Instagram, radio, otros.	90%
Adquisición de recursos tecnológicos, deportivos, para las artes, ciencias, que permitan el desarrollo integral de los estudiantes a través de talleres que promuevan el pensamiento crítico, la creatividad, innovación, el respeto al medio ambiente, entre otras habilidades.	Solicitudes de compra, softwares educativos, cámaras, etc.	4 EE	70% (compra del Bartolo, cámaras, Internet).





HAZ A TU ESCUELA CAPAZ DE TODO LO QUE OCURRE EN EL MUNDO







## IX. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL AÑO 2024.

*La planificación para el año 2024 contempla la actual crisis sanitaria, la transición a los servicios locales y las orientaciones a nivel comunal.*

Se articula con el Pladeco y se contextualiza con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de los establecimientos de educación municipal de la comuna y sus respectivos Planes de Mejoramiento Educativo (PME).

Considerando las situaciones que nos han afectado, primeramente, la pandemia, la falta de interacción entre jóvenes y con adultos, la masividad y abuso en algunos casos de las pantallas, los problemas climáticos que nos han afectados, el aumento de enfermedades estacionarias por la apertura a la normalidad, han causado un aumento en el ausentismo escolar, lo que conlleva una falta de continuidad en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Los líderes de las unidades educativas tienen que centrarse en el foco pedagógico que permitirá mejorar y recuperar aprendizajes además de lograr que los padres y apoderados se sientan identificados con su establecimiento educacional, para fortalecer así la identidad del alumnado con su establecimiento, todo ello permitirá mejorar la convivencia y por cierto mejorar los resultados en las pruebas estandarizadas.

Por todo lo expuesto y lo que nos mandata el Ministerio de Educación es que la dirección de Educación, dará continuidad a las prioridades trabajadas el 2023 y los establecimientos educacionales deberán trabajar en:

- Nivelación de aprendizajes
- Fortalecimiento de los procesos de contención socioemocional.
- Revinculación Educativa
- Ciencias y medio ambiente
- Seguridad Escolar
- Actividad física, deportiva y recreación.

***“Enseñar a leer y escribir, así como enseñar a pensar, es educar para la esperanza de una mejor calidad de vida”***



Objetivo General: **“Generar las condiciones necesarias para que todos los estudiantes tengan oportunidades de aprendizajes de calidad, en ambientes de bienestar, inclusión y equidad”.**

ÁREA	OBJETIV	ACCIONES
Liderazgo	Optimizar la gestión y administración de la educación municipal mediante el uso de datos, para fortalecer un liderazgo pedagógico.	Fomentar cultura basada en los datos para la toma de decisiones y la creación de planes que permitan la mejora continua (en los aprendizajes, DPD, en seguridad, convivencia, otros). Fortalecer el DPD de los líderes y docentes de las unidades educativas.
	Fortalecer el desarrollo del personal del área de administración central.	Implementar acciones de capacitación para el personal del DAEM, que les permita adquirir competencias que les permitan una mejor preparación para enfrentar la entrada en vigencia del SLEP o su migración al municipio.
Gestión Curricular/ Pedagógica	Fortalecer sistema de apoyo a la labor académica y administrativa de los establecimientos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar perfeccionamiento y/o capacitaciones para los profesionales de la educación.</li> <li>- Relevar el currículo en los temas medio ambientales, ciencias y de biodiversidad.</li> <li>- Potenciar la creación de talleres para el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes.</li> <li>- Mejorar los niveles de aprendizajes de los estudiantes en todas las unidades educativa.</li> <li>- Implementar talleres socioemocionales y de sana convivencia para los estudiantes.</li> <li>- Implementar estrategias para promover la inclusión y el respeto a la diversidad, educación no sexista.</li> <li>- Implementar estrategias para promover la inclusión y el respeto a la diversidad, educación no sexista.</li> <li>- Trabajar con líderes escolares y comunidad educativa reglamentos, planes y otros instrumentos que garanticen la convivencia, la participación y la no discriminación.</li> <li>- Desarrollar y coordinar talleres con padres y apoderados de las unidades educativas: control parental, prevención drogas, otros.</li> <li>- Relevar la importancia de la trayectoria educativa a través de planes de trabajo efectivos en cada unidad educativa</li> </ul>
Formación y Convivencia		



<p>Recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Articular la gestión de los recursos financieros, materiales y pedagógicos de la comuna.</li> <li>- Gestionar recurso humano para dar cumplimiento a normativa vigente del 60/40 para docentes del primer ciclo básico y 65/35 otros docentes y condiciones de calidad (asistente de aula, coordinador convivencia nivel comunal y por establecimiento, apoyo con profesionales del área psicológica y social).</li> <li>- Establecer procedimientos de evaluación del recurso humano que permita realizar mejoras en sus funciones para el logro de las metas institucionales y pedagógicas del sistema educativo de la comuna.</li> <li>- Entregar transporte escolar a los estudiantes de los establecimientos de la comuna.</li> <li>- Gestionar la presentación de proyectos de mejora para los establecimientos educacionales en infraestructura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajar y promover acciones significativas en la educación de la primera infancia que permitan una real articulación con primero.</li> <li>- Relevar educación medio ambiental, en los establecimientos de la comuna.</li> <li>- Crear e Implementar Plan de Desarrollo Profesional docente a nivel de establecimiento y comunal.</li> <li>- Mantener de 9 Hrs. Para trabajo administrativo – técnico, de quienes gestionan las escuelas rurales.</li> <li>- Definir lineamientos de trabajo de acuerdo a los PEI de los establecimientos y al PME y así crear planificaciones estratégicas del uso de recurso, por parte de los equipos directivos técnicos.</li> <li>- Difusión y fortalecimiento de la educación pública municipal.</li> <li>- Adquisición de recursos tecnológicos, deportivos, para las artes, ciencias, que permitan el desarrollo integral de los estudiantes a través de talleres que promuevan el pensamiento crítico, la creatividad, innovación, el respeto al medio ambiente, entre otras habilidades.</li> <li>- Entrega de transporte escolar 2024, el DAEM se hará cargo de dos recorridos. Contratación de un conductor y dos asistentes a contrata para realizar los recorridos.</li> <li>- Contratar un Arquitecto para que cree y presente proyectos al Ministerio de Educación para el mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos educacionales.</li> </ul>
-----------------	---	---



## **PRESUPUESTO 2024 EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ANTUCO**

### **NOTAS SOBRE LOS INGRESOS**

#### **05-03-003-001 Subvención de escolaridad**

Esta cuenta incorpora todos los aportes por Subvención General de los 4 Establecimientos Educativos a nivel comunal, con pagos por subvención desde el Primer Nivel de Transición hasta Cuarto año de Enseñanza Media, e incluye el incremento de zona de un 25%. Depende directamente de la asistencia media promedio de los alumnos a clases.

#### **05-03-003-002 Otras subvenciones escolares**

Aquí se registran los aportes de Subvención para el Programa de Integración Escolar (PIE) de los 4 Establecimientos Educativos.

#### **05-03-003-003 Subvención Escolar Preferencial (SEP)**

Esta cuenta incorpora todos los aportes por Subvención Escolar Preferencial (SEP) de los 4 RBD a nivel comunal, tanto los generados por la existencia de alumnos prioritarios como por la de alumnos preferentes.

#### **05-03-003-999 Otras Subvenciones de la Subsecretaría de Educación**

Esta cuenta incorpora todos los aportes para financiar la Carrera Docente, los que se han estimado en M\$ 431.743 anuales.

- Aportes Bonificación de Reconocimiento Profesional - BRP.
  - Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional Docente ATDP.
  - Aportes Asignación de desempeño en establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios - ACP.
- Totalizando M\$ 345.676.-



Además, considera la recepción de los siguientes recursos:

- Subvención Prorretención para el Liceo de Antuco, estimación de M\$31.614.
- Bono de Desempeño Laboral para asistentes de la Educación. M\$17.318.
- Subvención de Mantenimiento para los 4 RBD, estimación de M\$15.647.
- Asignación de Excelencia Académica, estimados M\$8.974
- Subvención para asistentes de la educación por desempeño en establecimientos con alta concentración de alumnos prioritarios, M\$12.513.

#### 05-03-009-001 De la Dirección de Educación Pública – FAEP

No existen certezas sobre un Fondo similar que otorgue recursos adicionales para el año 2024, lo que no permite generar estimaciones ni de ingresos ni de gastos, puesto que el programa se elaboraría, de ser necesario, durante el primer semestre del año.

#### 05-03-099 Aportes de otras Entidades Públicas

Aquí aparecen las partidas siguientes como aportes de la SUBDERE, por una estimación de M\$116.381.

- Bono de Vacaciones
- Bono escolaridad
- Bono escolaridad adicional
- Aguinaldo de Fiestas Patrias
- Aguinaldo de Navidad
- Bono especial de diciembre
- Otros bonos especiales financiados por Ley y desde la Junaeb.
- Aportes por Altas Odontológicas del Convenio Dental M\$43.817 para financiar en parte los gastos anuales en remuneraciones, insumos y mantenciones.

-



### 05-03-101 Aportes de la Municipalidad al Área de Educación

Aquí se registran los traspasos de recursos que la Municipalidad hace al Departamento de Educación y que están destinados en este caso a solventar el Déficit que el DAEM tiene mes a mes debido a que con la subvención regular no se logra financiar el sistema educacional. M\$ 567.206.

### 08-01-001 Reembolsos por Licencias Médicas

Se estiman en \$ 176.000.- lo que constituye un alza con respecto a la estimación del año anterior. El comportamiento de las licencias médicas en época de pandemia y con clases presenciales ha ido al alza, por lo que se ha utilizado el dato más reciente por considerarse el más confiable, involucrando datos desde febrero a julio de 2023.

### 15 Saldo Inicial de Caja

Se estiman en M\$ 304.174.- y corresponden al presupuesto de los saldos de caja de las cuentas que maneja el DAEM Antuco que, se proyecta, existirán al 31 de diciembre de 2023 (o al 01 de enero de 2024).

- Cuenta Fondos de Educación, N° 55109078939	M\$ 98.803
- Cuenta Fondos SEP, N° 55100046589	M\$ 158.910
- Cuenta DAEM Fondos PIE, N° 55109000069	M\$ 24.354
- Cuenta DAEM FAEP, N° 55109000051.	M\$ 22.107

## NOTAS SOBRE LOS GASTOS

### 21 Gastos en personal:

#### **21-01 Personal de planta**

Aparecen aquí todos los gastos inherentes al quehacer docente, relacionados con las horas de planta. El incremento de las estimaciones se debe a la gestión de la carrera docente de cada profesor, explicado por el cumplimiento de nuevos bienios y por el avance desde un tramo de desarrollo profesional a otro superior.





Se contemplan 1.778 horas titulares de las cuales 88 corresponden a horas docentes directivas.

Se estima que, en promedio, un docente de planta demanda un gasto por hora cronológica de \$47.426. Así, por ejemplo, los gastos esperados dependen de las horas de las que son titulares los docentes:

	1.982.498
Para 40 horas	2.086.840
Para 44 horas	2.295.524

Estas estimaciones consideran el gasto en aportes patronales realizado por el empleador, en este caso los Gastos en Seguro de Invalidez y Supervivencia y los relativos a la Seguridad del trabajo que se paga a la ACHS.

### **21-02 Personal a Contrata**

Aparecen aquí todos los gastos inherentes al quehacer docente, relacionados con las horas a contrata. Se contemplan 318 horas a contrata las que cumplirían con completar las necesidades anuales en cuanto a carga horaria docente. Además, se ha utilizado un promedio de 114 horas para estimar los reemplazos por licencias médicas.

Se estima que, en promedio, un docente a Contrata demanda un gasto por hora cronológica de \$41.145. Así, por ejemplo, los gastos esperados dependen de las horas de las que son titulares los docentes:

Para 38 horas	1.563.510
Para 40 horas	1.645.800
Para 44 horas	1.810.380

Estas estimaciones consideran el gasto en aportes patronales realizado por el empleador, en este caso los Gastos en Seguro de Invalidez y Supervivencia y los relativos a la Seguridad del trabajo que se paga a la ACHS.



## 21-03 Otras remuneraciones

**01. Honorarios a personas naturales.** Se contemplan aquí los servicios a honorarios contratados para la ejecución de talleres extraescolares deportivos, recreativos, artísticos y otros financiados con recursos especiales. M\$13.500.

**002. Personal del Código del trabajo.** Dentro de este ítem aparecen todos los gastos en personal de los trabajadores regidos por las normas del Estatuto de los Asistentes de la Educación y por el Código del Trabajo, ya sean administrativos del DAEM o Asistentes de la Educación (de los establecimientos educacionales). Se financia principalmente con la subvención general, pero también con SEP y PIE.

Para el caso de los asistentes de la educación se ha utilizado un promedio de gasto estimado que alcanza a los \$24.691 y para efectos de mostrar montos asociados a horas se despliega el siguiente cuadro:

Para 38 horas	938.258
Para 40 horas	987.640
Para 44 horas	1.086.404

Estas estimaciones consideran el gasto en aportes patronales realizado por el empleador, en este caso los Gastos en Seguro de Invalidez y Supervivencia, los de Seguridad que se pagan a la ACHS y los del Seguro de Desempleo.

A pesar de que se muestra un cuadro promedio, las contrataciones o bajas de personal son bastante disímiles en cuanto a su repercusión en el gasto dependiendo de si se trata de un profesional o de un paradocente o auxiliar.

**999. Otras.** Se acumulan en este ítem, los gastos asociados al pago del bono que otorga por hora contratada a cada asistente de la educación la Ley 19.464. Además, los pagos de viáticos y otros gastos que no constituyen renta se imputan aquí.

## 22 Bienes y servicios de consumo

Las partidas contemplan los gastos del DAEM y de los establecimientos educacionales basados en datos históricos y tendencias esperadas. Se ha creado una matriz de segregación del gasto por fuente de financiamiento que acumula totales en las cuentas presupuestarias por cada línea asignación.



Los gastos se distribuyen desde los ítems 01 al 12, según sus características.

**01. Alimentos y bebidas.** Se acumulan en este ítem, los gastos asociados a la alimentación de personas. Compra de colaciones para las salidas pedagógicas y otros gastos contingentes en alimentación.

**02. Textiles, vestuario y calzado.** Se acumulan en este ítem, los gastos asociados a la compra de cortinas y manteles. Compra de uniformes para el DAEM por M\$6.000, indumentaria para los asistentes de la educación auxiliares por M\$6.000.

Principalmente, se ha contemplado el gasto de M\$50.000 para compra de uniformes para los estudiantes con cargo a la SEP y M\$8.000 para el mismo destino con cargo a la Subvención Proretención.

**03. Combustibles y Lubricantes.** Se contempla en este ítem el gasto en combustible para los vehículos del DAEM, eventualmente 4. Además, la compra de leña para calefacción de los establecimientos educacionales.

**04. Materiales de uso o consumo.** Es el más heterogéneo de los ítems y abarca un gran número de gastos de variada índole.

Se contemplan aquí las compras de materiales para funcionar, como artículos de oficina, material didáctico, artículos de aseo y otros de protección personal.

La compra de insumos para el box dental se ha estimado M\$10.000.

Principalmente, se ha contemplado el gasto SEP, así como otros de PIE, FAEP y Proretención.

**05. Servicios básicos.** Se acumulan en este ítem, los gastos asociados a los consumos de energía eléctrica, comunicaciones, agua potable y otros similares.

**06. Mantenimientos y reparaciones.**

Principalmente, se ha contemplado un gasto de M\$60.000 para infraestructura, reparaciones varias, sistemas eléctricos, gasfitería y otros, de los cuales M\$15.647 serán cubiertos por la Subvención de Mantenimiento.

**07. Publicidad y difusión.** Principalmente, se ha contemplado el gasto de M\$8.000 para servicio de fotocopiado para todos los establecimientos educacionales y para las oficinas del DAEM.



**08. Servicios generales.** Contempla los gastos en pasajes y fletes, los que se han estimado de M\$2.000.

**09. Arriendos.** El principal gasto es el arriendo de los vehículos para realizar el servicio diario de transporte escolar. Se contemplan M\$206.000. para este periodo, con variado financiamiento.

**10. Servicios Financieros y de Seguros.** Contratación de seguros contra robos y accidentes en el caso de los vehículos y de incendios y daños de la naturaleza para los establecimientos educacionales. M\$10.000.

**11. Servicios técnicos y profesionales.** Se acumulan en este ítem, los gastos asociados a los servicios que se contratan para la ejecución de variadas iniciativas.

El PIE contratará servicios, principalmente, profesionales médicos, por M\$3.000.

Con recursos propios se contempla:

- Preuniversitario presencial por M\$25.000
- Programa para obtener licencia de conducir para estudiantes M\$12.000
- Reuniones de trabajo técnico, seguridad, entre otras a nivel comunal (comunidad educativa) y actividades a nivel provincial. Total, de M\$15.000.

El Programa Proretención, habría de realizar contrataciones para la consecución de sus objetivos por M\$4.000.

**12. Otros gastos en bienes y servicios de consumo.** Principalmente, se ha contemplado el gasto de M\$15.000 para los fondos fijos para gastos menores, conocidos como “cajas chicas”.

### **23 Prestaciones de Seguridad Social**

Contempla el gasto en indemnizaciones sólo por eventuales bajas de personal en que se deba cancelar indemnizaciones por feriado legal. M\$50.000.-

Aun cuando se debe reflejar aquí el gasto por cancelación de bonos de retiro, estos se incorporarán al presupuesto por la vía de la modificación presupuestaria en cada oportunidad, debido a la incertidumbre en la concreción de los procesos de parte del Ministerio de Educación.



**26 Cuentas por Pagar Otros Gastos Corrientes**

Contempla la probabilidad de una eventual demanda que pudiera afectar a la Municipalidad en caso de que el fallo fuese desfavorable. M\$5.000

**29 Adquisición de activos no financieros**

Las adquisiciones en activos contemplan Mobiliario, Equipos computacionales y otros de variado tipo, además de Software de uso general como sistemas operativos. Estas inversiones serían .M\$45.000.



**PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA "EDUCACIÓN"**

**AÑO 2024**

**INGRESOS M\$**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<b>2.969.333</b>
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<b>2.969.333</b>
		003		De la Subsecretaria de Educación	<b>2.285.746</b>
			001	Subvención de Escolaridad	1.164.752
			002	Otros aportes	323.315
			004	SEP	385.561
			999	Otros	412.118
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	<b>116.381</b>
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	<b>567.206</b>
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	<b>181.000</b>
08	01			RECUPERAC. Y REEMB. POR LICENCIAS MEDICAS	<b>176.000</b>
08	01	001		Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	176.000
08	99			OTROS	<b>5.000</b>
08	99	999		Otros	5.000
				SALDO INICIAL DE CAJA	<b>304.174</b>
15				SALDO INICIAL DE CAJA	304.174
				<b>TOTAL INGRESOS.....M\$</b>	<b>3.454.507</b>



**ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO AREA "EDUCACIÓN"**

Ppto.  
Global

**GASTOS ESTIMADOS 2024**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2.449.507</b>
21	01				<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>1.117.858</b>
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	<b>1.070.371</b>
21	01	001	001		Sueldos Bases	399.823
21	01	001	004		Asignación de Zona	99.956
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	99.956
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	5.906
21	01	001	009	004	Bonif. Especial Profesores Encarg. de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	5.806
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	100
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	7.730
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones compensatorias	7.730
21	01	001	046		Asignación de Experiencia	119.086
21	01	001	047		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional Docente	176.994
21	01	001	048		Asignación por Desemp. Establec. con Alta Concentr. de Alumnos Prioritarios	61.448
21	01	001	049		Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación de Resp. Tec. Ped.	6.843
21	01	001	049	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	0
21	01	001	049	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	6.843
21	01	001	050		Bonificación de Reconocimiento Profesional	188.093
21	01	001	051		Bonificación de excelencia	4.492
21	01	001	999		Otras Asignaciones	0
21	01	002			Aportes del Empleador	<b>32.167</b>
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	32.167
21	01	003			Asignaciones por desempeño	<b>6.923</b>
21	01	003	002		Desempeño colectivo	6.923
21	01	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	6.923
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	<b>8.398</b>
21	01	005	001		Aguinaldos	3.964
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	2.430
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	1.534
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	1.100
21	01	005	003		Bonos Especiales	3.234
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	3.234
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	100



Ppto.  
Global

21	02				PERSONAL A CONTRATA	<b>323.561</b>
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	<b>306.288</b>
21	02	001	001		Sueldos Bases	134.890
21	02	001	004		Asignación de Zona	36.225
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	36.225
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	0
21	02	001	009	004	Bonif. Especial Profesores Encarg. de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	0
21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	0
21	02	001	014		Asignaciones Compensatorias	0
21	02	001	014	999	Otras Asignaciones compensatorias	0
21	02	001	044		Asignación de Experiencia	15.891
21	02	001	045		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional Docente	27.669
21	02	001	046		Asignación por Desemp. Establec. con Alta Concentr. de Alumnos Prioritarios	16.135
21	02	001	047		Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación de Resp. Tec. Ped.	1.195
21	02	001	047	001	Asignación de responsabilidad directiva	100
21	02	001	047	002	Asignación de responsabilidad tecnopedagógica	1.095
21	02	001	048		Bonificación de Reconocimiento Profesional	72.743
21	02	001	049		Bonificación de excelencia	1.440
21	02	001	999		Otras Asignaciones contrata	100
21	02	002			Aportes del Empleador	<b>9.591</b>
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	9.591
21	02	003			Asignaciones por desempeño	<b>1.598</b>
21	02	003	002		Desempeño colectivo	1.598
21	02	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	1.598
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	<b>6.084</b>
21	02	005	001		Aguinaldos	2.311
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	1.416
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	895
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	480
21	02	005	003		Bonos Especiales	3.193
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	3.193
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	100
21	03				<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>1.008.088</b>
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	<b>13.500</b>
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	<b>940.892</b>
21	03	004	001		Sueldos	840.085
21	03	004	002		Aportes del Empleador	50.479
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	6.600
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	43.728
21	03	999			Otras	<b>53.696</b>
21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley N°19.464	42.350
			999		Otras	11.346
22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>874.000</b>
22	01				<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>25.000</b>
22	01	001			Para Personas	25.000
22	02				<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	<b>110.000</b>
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	10.000
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	82.000
22	02	003			Calzado	18.000

Ppto.  
Global





Ppto.  
Global

22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	<b>30.000</b>
22	03	001		Para Vehiculos	12.000
22	03	003		Para Calefacción	17.800
22	03	999		Para Otros	200
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	<b>201.700</b>
22	04	001		Materiales de Oficina	35.000
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	115.000
22	04	003		Productos Químicos	100
22	04	004		Productos Farmacéuticos	100
22	04	005		Materiales y Utiles Quirúrgicos	10.000
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	100
22	04	007		Materiales y Utiles de Aseo	18.000
22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	100
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	15.000
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	100
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehiculos	100
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	100
22	04	013		Equipos Menores	2.000
22	04	014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	0
22	04	015		Productos Agropecuarios y Forestales	0
22	04	999		Otros	6.000
22	05			SERVICIOS BASICOS	<b>48.100</b>
22	05	001		Electricidad	15.000
22	05	002		Aqua	5.000
22	05	003		Gas	5.000
22	05	005		Telefonía Fija	3.000
22	05	007		Acceso a Internet	20.000
22	05	999		Otros	100
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<b>98.000</b>
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	60.000
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	25.000
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	0
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0
22	06	999		Otros	13.000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	<b>13.000</b>
22	07	001		Servicios de Publicidad	5.000
22	07	002		Servicios de Impresión	8.000
22	07	999		Otros	0
22	08			SERVICIOS GENERALES	<b>3.000</b>
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.000
22	08	999		Otros	1.000
22	09			ARRIENDOS	<b>206.200</b>
22	09	003		Arriendo de Vehiculos	206.000
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	100
22	09	999		Otros	100
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	<b>12.000</b>
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	10.000
22	10	999		Otros	2.000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	<b>102.000</b>



Ppto.  
Global

22	11	001		Estudios e Investigaciones	24.000
22	11	002		Cursos de Capacitación	45.000
22	11	003		Servicios Informáticos	0
22	11	999		Otros	33.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	<b>25.000</b>
22	12	002		Gastos Menores	15.000
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	7.000
22	12	005		Derechos y Tasas	100
22	12	999		Otros	2.900
23				<i>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</i>	<b>50.000</b>
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	<b>50.000</b>
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	50.000
26				<i>CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES</i>	<b>5.000</b>
26	02			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	<b>5.000</b>
29				<i>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	<b>71.000</b>
29	01			TERRENOS	<b>0</b>
29	02			EDIFICIOS	<b>0</b>
29	03			VEHICULOS	<b>0</b>
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	<b>45.000</b>
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	<b>6.000</b>
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	5.000
29	05	999		Otras	1.000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	<b>15.000</b>
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	15.000
29	06	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	<b>5.000</b>
29	07	001		Programas Computacionales	5.000
29	07	002		Sistemas de Información	0
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	<b>0</b>
34	07			<i>C X P SERVICIO DE LA DEUDA - deuda flotante</i>	<b>5.000</b>
				<i>TOTAL GASTOS .....M\$</i>	<b>3.454.507</b>